

Sección 2

Un manual de formación policial sobre derechos y protección del niño

- 1. Bienvenida y presentación**
- 2. Actitudes hacia los niños y la policía**
- 3. La policía en el contexto global de la justicia de menores**
- 4. Cinco principios rectores para mantener el orden y Protección a los niños**
- 5. Desarrollo infantil básico**
- 6. Niños de la calle**
- 7. Sobrellevar la presión**
- 8. Proceso paso a paso: Cómo tratar con niños**
- 9. Identificación y superación de obstáculos**
- 10. Conclusiones**

1. Bienvenida y presentación

Objetivos de la Sección 1

Al final de esta sección los participantes podrán:

1. Identificar a sus compañeros de clase y sentirse tranquilos;
2. Identificar cómo pueden contribuir y qué pueden obtener de la Formación;
3. Tener un claro entendimiento de los objetivos de la formación;
4. Documentar su nivel de conocimiento actual y sus actitudes y prácticas relacionadas con los derechos y protección del niño.

a. Bienvenida, expectativas y metas

Dé la bienvenida a los participantes y explíqueles que va a iniciar la sesión con un juego breve para conocerse mejor.

Actividad 1: Energizante – ‘¡Yo también!’

Meta: Para romper el hielo, animar a los participantes a conocerse mutuamente; crear un ambiente de aprendizaje relajado o tranquilo.

Tiempo: 15 minutos

Materiales: Ninguno

Tarea: Una persona dice su nombre y prosigue con una descripción de sí misma. Tan pronto como otra persona escuche algo que tenga en común con esta persona, la interrumpe, da su nombre (p. ej., “Me llamo _____ y yo también tengo dos hermanas mayores”) y empieza su auto-descripción hasta que otra persona encuentre algo en común e interrumpa. Continué hasta que todos en el grupo se hayan presentado.



Vea también: La Sección B.3.c para obtener otras ideas en cuanto a energizantes.

Explique a los participantes que es importante que asuman un papel activo en la formación y que la información compartida debe provenir de todos. Todos tienen algo que contribuir y algo que aprender. Usted experimentará esto en breve a través del ‘Árbol de Contribuciones y Expectativas’.

Actividad 2: ‘El Árbol de Contribuciones y Expectativas’

Meta: Hacer que los participantes piensen acerca de lo que pueden contribuir, y lo que desean obtener del curso de formación; fomentar un ambiente de aprendizaje participativo.

Tiempo: 10 minutos

Materiales: Recortes pequeños de papel de diferentes colores; un bosquejo de un árbol con raíces y ramas en un rotafolio o pizarra; cinta adhesiva.

Tarea: Dé a cada participante dos pedazos de papel – uno de cada color (o más, dependiendo del tiempo disponible). Dígales que escriban (o dibujen) algo que puedan contribuir a la sesión de formación en el pedazo de papel marrón (p.

ej.), y algo que quieran obtener de la sesión de formación en el pedazo del papel verde (p. ej.). Pídeles que peguen sus contribuciones (pedazo de papel marrón) en las 'raíces' del árbol y sus expectativas (pedazo de papel verde) en las ramas del árbol y léalas en alto. Agrupe las contribuciones y expectativas semejantes. Súmelas. Explique que volverán a discutir las al final de la formación para ver si se cumplieron con las expectativas. Anime a los participantes a que intercambien sus experiencias entre sí durante los recesos para ver si pueden dar respuesta a temas que no hayan sido cubiertos en detalle durante el curso.

Establezca las metas del curso de formación. Escríbalas por adelantado y despléguelas mostrándolas en este momento. Señale lo más brevemente posible las expectativas que hayan surgido en la actividad previa y que estarán abarcadas en el curso según estas metas y las que no se abarcarán en este curso en particular. A continuación encontrarán algunas metas sugeridas que puede adaptar de acuerdo a la audiencia específica y al contenido del curso.

- Desarrollar el conocimiento, entendimiento, actitudes y habilidades de los oficiales de policía para que todo niño que tenga contacto con ellos sea tratado de la misma forma en que nos gustaría que trataran a nuestros propios hijos;
- Ofrecer un mejor entendimiento de las leyes nacionales e internacionales relacionadas con los niños y cómo deben aplicarlas;
- Conectar la teoría con la práctica en relación con la policía y los derechos / protección del niño para que los policías puedan actuar en beneficio de los niños;
- Permitir que los policías distingan entre un niño en necesidad de cuidado y protección y un niño que está en conflicto con la ley;
- Motivar a los policías a que asuman un papel activo para producir cambios positivos en las vidas de niños en circunstancias difíciles.

b. Evaluación previa: conocimiento y actitudes con respecto a los derechos y protección del niño

Notas del facilitador para las actividades 3 y 4

La meta de la cuadrícula de auto-evaluación y el cuestionario de cierto y falso es medir el conocimiento, las actitudes y práctica de los participantes con respecto a los derechos y protección del niño. Los participantes deben volver a leer estos cuestionarios al final del curso de formación para ver si la formación ha cambiado su conocimiento y actitudes de alguna forma. Es por ello que las respuestas al cuestionario de verdadero y falso sugeridas aquí *no* se deben compartir con los participantes en esta etapa. [1)F; 2)F; 3)F; 4)T; 5)F/?; 6)T; 7)F; 8)T; 9)F; 10)F; 11)T; 12)F; 13)F; 14)F; 15)F; 16)F; 17)T; 18)T; 19)F; 20)F; 21)F; 22)F; 23)T; 24)?; 25)T; 26)F; 27)F.

- El cuestionario debe completarse individual y anónimamente. Anime a los participantes a contestar con honestidad. Explíqueles que esto no es un examen, sino que es para su propio beneficio personal y que no tienen que mostrarles sus respuestas a nadie.
- Al final de la formación se recomienda pedirles a los participantes que *vuelvan* a llenar el cuestionario (usando un bolígrafo de color diferente) para ver si la formación ha tenido éxito en cambiar el conocimiento y actitudes de los participantes con respecto a los derechos y protección del niño.
- Los ejemplos presentados aquí se pueden adaptar o modificar de acuerdo a las necesidades / circunstancias locales.
- Siempre y cuando las respuestas sean anónimas, el facilitador puede recogerlas al final de la formación para propósitos de evaluación. Si hace esto, asegúrese que los participantes sepan que sus respuestas son anónimas y este ejercicio es solamente para ayudar a mejorar la formación en el futuro. No tendrá ninguna repercusión negativa para ellos como individuos.

Actividad 3:

‘Los derechos y protección del niño – conocimiento de la policía’

Meta: Explorar el conocimiento de los participantes sobre los derechos y la protección del niño; para que sirva de base para la evaluación de los cambios en el conocimiento como resultado de la formación.

Tiempo: 5-10 minutos

Materiales: Fotocopias de la cuadrícula de auto-evaluación para cada participante.

Tarea: Cada participante llena la columna izquierda (conocimiento antes de la formación) de acuerdo a su opinión personal y honesta.

Actividad 4:

‘¿Verdadero y falso? Protección del niño – actitudes y prácticas policiales’

Meta: Explorar las actitudes y prácticas de los participantes sobre los derechos y la protección del niño; para que sirva de base para la evaluación de los cambios en el conocimiento como resultado de la formación.

Tiempo: 15 minutos

Materiales: Fotocopias del cuestionario de verdadero y falso para cada participante.

¿Cómo clasifica usted su conocimiento sobre lo siguiente? En esta etapa, llene la columna izquierda solamente (conocimiento *antes* de la formación).

		Conocimiento <i>antes</i> de la formación sobre niños					Conocimiento <i>después</i> de la formación sobre niños				
		Muy pobre	Pobre	Normal	Bueno	Muy bueno	Muy pobre	Pobre	Normal	Bueno	Muy bueno
a	Su conocimiento sobre los derechos del niño										
b	Cómo tratar a los niños apropiadamente en cualquier circunstancia										
c	La diferencia en cómo tratar a niños infractores y niños víctimas										
d	Leyes nacionales e internacionales relacionadas con los niños										
e	Apoyo social / servicios de derivación disponibles para niños										
f	Antecedentes de los niños (p. ej., sus problemas psicosociales y económicos)										
g	Las distintas necesidades y circunstancias de los niños y niñas, y las diferencias en la forma en que se les trata										

			C	F	No sé
A	1	Todos los niños de la calle son criminales			
	2	Un niño que roba una billetera por primera vez debe ser enviado a la cárcel			
	3	Un niño que mendiga y molesta a las personas debe ser arrestado			
	4	La mayoría de los niños que cometen delitos son pobres			
	5	A la mayoría de los niños de la calle les gusta estar en la calle			
	6	Muchos niños de la calle han abandonado el hogar porque han sido maltratados o desatendidos en el hogar			
	7	La mayoría de los delitos cometidos por niños de la calle involucran violencia			
	8	Si un policía masculino registra el cuerpo de una niña, ella se molesta			
	9	Los niños que pertenecen a otros grupos étnicos o religiosos deben ser tratados de forma diferente a los niños de su propia comunidad / religión			
	10	Un niño con una discapacidad física o mental está maldito y atraerá la mala suerte a los demás			
	11	Es útil colaborar con las ONGs			
	12	Es sensato castigar físicamente a los niños en flagrante delito allí mismo en vez de llevar el caso al tribunal			
PRÁCTICA	13	Si un niño está molestando a la gente al mendigar en la calle, es correcto golpearlos para ahuyentarlos y que aprendan su lección			
	14	La policía debe detener a los niños de la calle aún cuando éstos no hayan cometido ningún delito			
	15	Todos los niños acusados de cometer un delito pueden ser referidos a líderes de la comunidad local para su rehabilitación			
	16	Todos los niños deben ser esposados cuando se les arresta			
	17	Los niños que han sido acusados de cometer un delito y los niños víctimas del maltrato no deben ser transportados a la comisaría en el mismo vehículo junto con criminales adultos			
	18	El oficial que hace el arresto es responsable de documentar / registrar la información del niño en la comisaría			
	19	Usted sólo tiene que informar a los padres / tutores legales del niño si un niño es acusado de un delito grave (p. ej., asesinato, violación, asalto)			
	20	Si un niño ha sido víctima de abuso sexual, es conveniente mantenerlos en una celda policial para que estén protegidos de la persona que abusó de ellos			
	21	Se puede mantener a un niño detenido en una celda policial hasta por una semana			
	22	Los niños deben estar en celdas separadas de hombres adultos, pero está bien mantener a las niñas en la misma celda con mujeres adultas			
	23	Es la responsabilidad del oficial que hace el arresto contactar al tribunal en el caso de niños acusados de delitos graves			
	24	Menos niños son enjuiciados hoy en día que hace 5 años			
	25	Los niños que necesitan cuidado y protección pueden ser referidos a ONGs para obtener ayuda			
	26	Cuando se detienen a niños de la calle, que no tienen tutor legal, por haber cometido un delito un jueves en la noche / tarde antes del fin de semana, los mismos deben mantenerse en custodia policial hasta que se les lleve al tribunal			
	27	Es apropiado que un oficial masculino interroge / entreviste a una niña que ha sido maltratada			

Resumen de la Sección 1

Ahora los participantes deben estar familiarizados con lo siguiente:

1. Sus compañeros de clase y el hecho de que tienen la libertad de contribuir con sus ideas y participar activamente en la formación;
2. Lo que pueden contribuir y lo que esperan obtener de la formación;
3. Las metas de la formación;
4. Su nivel de conocimiento actual y sus actitudes y prácticas relacionadas con los derechos y protección del niño.

2. Actitudes hacia los niños y la policía

Objetivos de la Sección 2

Al final de esta sección los participantes podrán:

1. Entender la importancia de tratar a cada niño como si él o ella fuese su propio hijo/a;
2. Saber lo que se entiende por un 'niño';
3. Saber bajo qué circunstancias entrarán en contacto con niños y cuál es su deber con respecto a ellos;
4. Entender que los niños de la calle tienen experiencias buenas y malas en sus relaciones con la policía;
5. Reconocer en qué formas pueden ser una influencia positiva en las vidas de los niños;
6. Entender una definición básica de derechos humanos.

a. ¡La policía y los niños son personas muy importantes!

Escriba la siguiente oración en la pizarra.

¡Los policías son personas muy importantes!

Pregúnteles a los participantes si están de acuerdo o en desacuerdo y por qué. Trate de obtener algunas funciones y responsabilidades de la policía y escríbalas en la pizarra.

Luego, escriba esta segunda oración en la pizarra.

¡Los niños son personas muy importantes!

Pregúnteles a los participantes si están de acuerdo o en desacuerdo y por qué.

Pídales a los participantes que cierren sus ojos y piensen en un niño que amen, por ejemplo, su propio hijo/a, o el de alguien que conozcan.

Pregúnteles:

- **¿Cómo se sienten cuando piensan en este niño?**

Intente que los participantes expresen sus sentimientos a través de adjetivos. Es probable que estas palabras sean positivas, por ejemplo: 'feliz', 'orgulloso', 'amigable', 'gentil', 'responsable' y 'algunas veces molesto / frustrado'. Escriba las palabras de los participantes a la izquierda de la oración 'los niños son personas muy importantes'. Ahora pídale a los participantes que cierren sus ojos nuevamente, pero esta vez piensen en un niño que hayan arrestado o con quién hayan tenido contacto en la calle. Pregúnteles:

- **¿Cómo se sienten cuando piensan en este niño?**

Intente que los participantes expresen sus sentimientos a través de adjetivos. Anímelos a ser honestos, inclusive a que hagan comentarios negativos. Es probable que estas palabras sean más negativas que las anteriores, por ejemplo: 'disgustado', 'impaciente', 'frustrado', 'responsable', 'algunas veces amigable / gentil'. Escriba las palabras de los participantes a la derecha de la oración 'los niños son personas muy importantes'. Compare los dos conjuntos de sentimientos sobre los niños.

- **¿Cuáles son las similitudes y diferencias?**
¿Por qué?
- **¿Qué puede concluir de la discusión?**
[Si los participantes tienen sentimientos positivos para ambos grupos, elógielos y explíqueles que este curso de formación les ayudará a fortalecer y reforzar esos sentimientos positivos que tienen con todos los niños con quien interactúan].

Resumen de la discusión

- Es fácil decir que los “niños son personas muy importantes” cuando se trata de nuestros propios niños o niños que conocemos personalmente o que amamos – nuestros hijos e hijas, sobrinos y sobrinas y los hijos de amigos. Sabemos que son seres humanos únicos con características claras e individuales, llenos de potencial, energía y una gran capacidad de irradiar alegría y bondad.
- Sin embargo, puede ser difícil entender y sentir lo mismo por niños y niñas que no conocemos personalmente – niños que son ‘diferentes’ en cierta forma; niños que son ‘difíciles’, ‘problemáticos’ o algunas veces violentos y revoltosos; niños en conflicto con la ley quienes han crecido en circunstancias difíciles, las cuales puede que no entendamos pero que contribuyen a su forma de ser; niños que han sufrido y sobrevivido a la negligencia, el maltrato y la explotación grave. Y aún más estos son niños que realmente necesitan nuestra ayuda y entendimiento.
- Esto es particularmente cierto cuando nos referimos a los oficiales de policía. La policía tiene un deber de proteger a los miembros más vulnerables de la sociedad¹⁶ y asegurar que los niños que quebranten la ley sean tratados justamente y con respeto, y que se les otorgue una segunda oportunidad y guía para alejarlos de elecciones negativas que hayan tomado.¹⁷
- Este curso de formación tiene como meta desarrollar el conocimiento, el entendimiento y

las habilidades de los policías para que cada niño que tenga contacto con ellos sea tratado como nos gustaría que nuestros propios hijos sean tratados: como personas muy importantes.



Conocimientos claves: Trate a todos los niños como si fuesen sus propios hijos porque **todos** los niños son personas muy importantes, aún

a aquellos que experimentan dificultades o que están en conflicto con la ley. **Los policías** son personas muy importantes porque tienen la posición sin igual de ayudar, apoyar y guiar a estos niños cuando ellos más necesitan de un consejo.



Vea también:

La sección 1.e sobre policías amigos de los niños, y las secciones 4, 5 y 6 acerca de las formas en que se puede apoyar a los niños en circunstancias difíciles.

b. ¿Quién es un ‘niño’?

Actividad 5:

‘¿Quién es un niño?’¹⁸

Meta: Aclarar la definición de un ‘niño.’

Tiempo: 10 minutos

Materiales: Pizarra y marcador

Tarea: Lluvia de ideas. Pídeles a los participantes que expresen todas las definiciones de un ‘niño’ que puedan imaginar. Resume sus definiciones en la pizarra. Luego, intente llegar a un consenso pidiéndoles que reflexionen sobre los siguientes puntos:

¹⁶ Código de conducta de las Naciones Unidas para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, Art. 1: “Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley cumplirán en todo momento los deberes que les impone la ley, sirviendo a su comunidad y protegiendo a todas las personas contra actos ilegales, en consonancia con el alto grado de responsabilidad exigido por su profesión.”

¹⁷ Convención sobre los derechos del niño de la ONU Art. 40.1: “Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño de quien se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse o declare culpable de haber infringido esas leyes a ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros y en la que se tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de promover la reintegración del niño y de que éste asuma una función constructiva en la sociedad.”

¹⁸ Adaptado de UNICEF Timor-Leste Child Protection Section, Training Manual for Police Officers on Child Rights, Juvenile Justice, Child Abuse and Children At-Risk, Borrador 2004, Módulo 4, p.7.

- ¿Qué hace que una persona sea un niño?
- ¿Cuál es la diferencia entre un niño y un adulto?
- ¿Cuándo un niño se convierte en adulto?
 - o Si un niño/a de 13 años tiene relaciones sexuales, ¿es todavía un niño/a?
 - o Si un niño/a de 15 años abandona la escuela y está trabajando, ¿es todavía un niño/a?
 - o Si un niño/a de 16 años comete un delito grave y va a la cárcel, ¿es todavía un niño/a?
 - o Si una niña de 16 años se casa, ¿es todavía una niña?
 - o Si una niña de 15 años da a luz, ¿es todavía una niña?
 - o Si un niño de 16 años se une a la milicia o al ejército, ¿es todavía un niño?
 - o Si un niño/a de 17 años vota en una elección, ¿es todavía un niño/a?

Explique que las repuestas a las preguntas anteriores son afirmativas. Para los propósitos de las normas internacionales y los derechos del niño, un 'niño' es **cualquier** persona menor de 18 años de edad sin importar sus circunstancias. Lo que hace que una persona sea un 'niño' es la 'edad' de la persona.



Conocimientos claves: En este paquete de herramientas, y en el contexto de las normas internacionales, los derechos del niño y la aplicación de las prácticas recomendadas para la policía, un '**niño**' significa todo ser humano menor de 18 años de edad.¹⁹ Sin embargo, todos reconocemos que los niños adquieren diversas habilidades y grados de madurez al crecer. Por lo tanto, les otorgamos mayor autonomía, independencia y responsabilidad a la medida que van madurando aún antes de cumplir 18 años. Es por ello que los niños en su país pueden casarse, votar, unirse al ejército y trabajar, etc. Antes de los 18 años de edad. Sin embargo, esto no significa que deben recibir menos protección. Queremos brindar la mejor protección, oportunidad y ayuda posibles a nuestros jóvenes por el mayor tiempo posible para asegurar que tengan un buen inicio en su camino a la edad adulta. Por lo tanto **todas** las personas menores

de 18 años tienen el derecho a todas las normas y derechos descritos en esta formación.



Vea también: La sección 5 sobre el desarrollo infantil básico, la Sección 3.c sobre los derechos del niño y la Sección 8.a que ofrece consejos prácticos sobre cómo determinar la edad de un niño.

c. ¿Cuál es el papel de la policía?

Vuelva a referirse a los roles, funciones y responsabilidades de la policía, que surgieron en la discusión anterior sobre “**¡Los policías son personas muy importantes!**” [Si no ha hecho este ejercicio, entonces haga una breve lluvia de ideas sobre los roles y responsabilidades de la policía].

Entre las respuestas se pueden incluir:

- Mantener la paz y garantizar la seguridad de todos en la comunidad
- Prevenir el crimen
- Defender la ley
- Investigar y recoger evidencia de los delitos denunciados
- Notificar a las personas cuales son sus derechos en cualquier investigación
- Ocuparse de todos los delitos que enfrenten
- Entrevistar a víctimas, testigos y sospechosos como parte del proceso de recolección de evidencias (puede ser el fiscal o el juez a cargo de la investigación policial)
- Asegurar que se defiendan los derechos de las víctimas, testigos y sospechosos/ infractores.
- Proporcionar evidencia de su investigación al tribunal y dar respuesta a todas las preguntas que les hagan.
- Hacer cumplir las órdenes del tribunal

¹⁹ Convención sobre los derechos del niño de la ONU Art. 1: “Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.” Sin embargo, para el propósito de este manual hemos tomado en cuenta el mayor estándar de 18 años de edad para promover la protección del niño por el mayor tiempo posible. (Vea también la ACRWC Art. 2 si es pertinente).



Atención: Si los participantes mencionan que el papel de la policía es ‘decidir si alguien es culpable’ o ‘castigar a los delincuentes’, corríjalos amablemente y señale que este **no** es el papel de la policía, sino el de los tribunales. La policía podrá tener evidencia concluyente que demuestre que la persona es culpable pero es la función del tribunal llegar a esa conclusión.



Vea también: La Sección 3 para más detalles sobre los roles, funciones y responsabilidades de la policía con respecto a otros actores en el sistema de justicia de menores y la Sección 8 para obtener una guía paso a paso de las prácticas recomendadas para tratar con diversas categorías de niños que tienen contacto con la policía.

Pregúnteles a los participantes:

- ¿Cuáles de estos roles, funciones y responsabilidades aplican a los niños?

La respuesta debe ser ‘todos’: *‘La policía tiene la obligación hacia los adultos y los niños de mantener la paz, ser confiables, justos y calmados, y tratar de hacer lo que conlleve un mayor beneficio para las personas, [la comunidad] y los niños de conformidad con la ley’; ‘El rol de un oficial de policía es el de mantener la paz activamente, apoyar a los grupos vulnerables y mantener la ley y el orden. Los niños son uno de los grupos vulnerables que los oficiales de policía deben proteger.’*²⁰

Pregúnteles a los participantes:

- ¿Bajo qué circunstancias la policía entra en contacto con niños?

Los niños que entran en contacto con la ley pueden estar o ser:

- o en riesgo / necesitan de cuidado y protección
- o supuestos infractores
- o víctimas de un delito
- o testigos de un delito

Este manual da un vistazo a cada uno de estos grupos.



Conocimientos claves: Usted tiene el deber de proteger a todos los niños, incluyendo a aquellos que se encuentran en conflicto con la ley, y tratar a supuestos niños infractores justamente y con dignidad.²¹

d. La policía: ¿enemigos o amigos?

Explique que todos sabemos que algunos policías tienen buena reputación y otros, mala. Infortunadamente, los que tienen mala reputación con frecuencia obtienen toda la atención de los medios de comunicación y por lo tanto les dan un mal nombre a **todos** los policías. [Si esto se aplica a su país / área, entonces puede dar un ejemplo de un caso local sobre corrupción policial / violencia que haya atraído mucha atención de los medios de comunicación para ilustrar este punto y expresar simpatía al hecho de que en muchas ocasiones todos los policías son clasificados bajo esta misma categoría]. Explique que los niños de la calle experimentan ambos lados, el positivo y el negativo, de la policía, como lo demuestra la siguiente actividad.

Actividad 6:

‘Un buen policía, un mal policía’²²

Meta: Ilustrar las diferentes experiencias que los niños de la calle tienen con la policía.

Tiempo: 15 minutos

Materiales: Fotocopias de las citas de los niños de la calle recortadas en tiras individuales (un juego para cada grupo de 4 personas).

Tarea: En grupos de 4, los participantes dividen las citas de los niños de la calle en tres grupos: policía bueno, policía malo, o ambos.

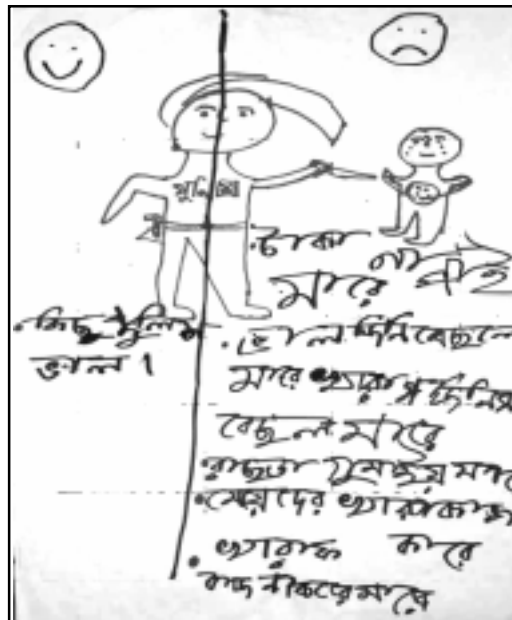
²⁰ Adaptado de Timor-Leste Manual, Módulo 1, p.2.

²¹ Código de conducta de las Naciones Unidas para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, Art. 2: “En el desempeño de sus tareas, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley respetarán y protegerán la dignidad humana y mantendrán y defenderán los derechos humanos de todas las personas.”

²² Citas de los niños de la calle tomadas del proyecto de evaluación de la formación policial de CSC y Wernham, M., *An Outside Chance: Street Children and Juvenile Justice – an International Perspective*, Consorcio por los Niños de la Calle, Londres, Mayo 2004. www.streetchildren.org.uk/juvenilejustice

[Nota: Se aconseja recoger y usar citas de las ONGs que trabajan con niños de la calle más pertinentes a la situación de su país / ciudad].

- “Vine a Jeevanjee Gardens donde me arrestaron y me llevaron a la Escuela Aprobada para Niñas Kirigiti donde me enseñaron buenos modales. Dios bendiga a la policía.” **(Kenia)**
- “Nos dieron la privacidad y oportunidad de hablar con nuestros padres”; “Un policía me dio de comer cuando me arrestaron”; “Me llevaron al hospital cuando me enfermé”; “Un policía nos aconsejó que pidiéramos disculpas para que el demandante no presentará cargos en nuestra contra”; “Un policía nos aconsejó que dejáramos de inhalar solvente.” **(Filipinas)**
- “Algunos son muy buenos y nos dicen que no durmamos en la calle, que tengamos cuidado. Algunos son muy malos y nos golpean brutalmente y nos sacan el dinero de nuestros bolsillos.” **(India)**
- “Algunos [niños] nos dijeron que en ocasiones la policía los han ayudado y nos dieron referencia de algunos policías ‘buenos’ que ellos conocen y en quienes confían para obtener ayuda, pero la gran mayoría afirmaron que la policía nunca los han ayudado.” **(Bulgaria)**
- “Hay algunos policías buenos, pero la mayoría son malos. Ellos disfrutan al maltratarnos.” **(Guatemala)**
- “Por un lado veo que la policía es buena, pero por el otro veo que la policía no es buena.” **(Bangladesh)**
- “Ellos piensan que todo niño que vive o se gana la vida en la calle es un niño malo.” **(Filipinas)**
- “Nunca he sobornado a la policía. Es por eso que he ido a la cárcel diez veces.” **(Kenia)**
- “¿Cómo puede ser posible que agentes de la justicia nos pidan dinero? ¿Cuando no les hacemos nada? Y pensar que algún pobre niño es arrastrado y golpeado sólo porque no tiene dinero para darle a la policía.” **(Guatemala)**



[Leyenda: ‘Las cosas que nos gustan y que no nos gustan de la policía’. Dibujo hecho por niños de la calle en Bangladesh como parte del proyecto de evaluación de la formación policial de CSC, Septiembre 2004.]

Pregúnteles a los participantes:

- ¿Qué sienten al leer estas declaraciones?
- ¿Por qué creen que diferentes oficiales de policía actúan / reaccionan diferente con los niños?

Las respuestas pueden incluir:

- o ‘Porque algunos niños son buenos y otros malos’.
- o ‘Porque algunos policías no han tenido formación acerca de cómo tratar con niños adecuadamente’.
- o ‘Porque algunos policías están bajo mucha presión por parte de los gobiernos locales / nacionales para mantener las calles de la ciudad libre de niños de la calle / hacer redadas’, etc.
- o ‘Porque algunos policías creen que hay que darles una lección a los niños malos para que no cometan delitos nuevamente’.

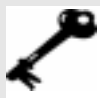
Responda a estos puntos lo mejor posible usando la siguiente información:

- o Algunos niños crecieron en circunstancias más difíciles que otros, con más retos que enfrentar, pero con menos consejos y menos apoyo de adultos que los quieren.

Todos los niños cometen errores al menos una vez. Es nuestro deber darles el apoyo y una segunda oportunidad para que no vuelvan a cometer el mismo error.

- o Reconozca que una minoría de los niños realmente cometen infracciones graves y deben ser tratados seriamente para proteger al público. Sin embargo, la gran mayoría especialmente los niños de la calle han cometido una infracción por primera vez o insignificante, o ni siquiera están en conflicto con la ley: en Noviembre de 2001, 85% de los casos que pasaron por el Tribunal de Menores de Nairobi, Kenia fueron ‘niños con necesidad de cuidado y protección’ es decir, niños de la calle que han sido puestos en custodia luego de una redada y llevados a un reformatorio en el sistema penal simplemente por no tener hogar.
- o Hay más de 1 millón de niños privados de libertad en el mundo;
- o 80% de los niños llegan a la policía sólo por una infracción, pero si no se les da la guía adecuada, pueden continuar cometiendo infracciones en la edad adulta;²³
- o Existe un 80% de probabilidad de disuadir a los niños que cometen una infracción por primera vez que representan el 90% de los niños que entran en contacto con la ley;²⁴
- o La mayoría de los delitos graves son cometidos por adultos que fueron maltratados como niños;²⁵
- o Todos entendemos que la policía está bajo mucha presión – financiera, política y de tiempo pero esta formación explorará formas de superar algunos de estos obstáculos y desarrollar nuevas habilidades para elevar el nivel de profesionalismo de la policía con respecto a la protección del niño;
- o La forma de ayudar y aconsejar a los niños no es golpeándolos sino apoyándolos: **“Yo quiero ser un policía para poder golpear a los demás de la misma forma en que nos golpearon a nosotros”** (Rumania). ¿Es este el resultado que estamos buscando? La siguiente actividad (‘Un oficial de policía es un amigo’) nos muestra

formas en que la policía puede apoyar a los niños en circunstancias difíciles.



Conocimientos claves: Algunos policías tienen buena reputación y otros mala reputación. Cada oficial de policía es un individuo que debe tomar responsabilidad por sus propias acciones. Este paquete de herramientas les ayudará a equiparlos con el conocimiento y habilidades para aplicar una práctica para la protección del niño que sea buena y profesional, les ayudará a entender mejor la situación de los niños con quien entran en contacto y a identificar y superar los obstáculos.



Vea también: La Sección 6 que tiene como meta romper las barreras y aumentar el entendimiento entre los niños de la calle y la policía, e incluye entre otras, una actividad que explora lo que la policía piensa de los niños de la calle y lo que los niños de la calle piensan de la policía.

e. Amigos

Actividad 7:

‘Un oficial de policía es un amigo’²⁶

Meta: Presentar el concepto de la policía como una influencia positiva y apoyo en las vidas de los niños con quien entran en contacto en su trabajo.

Tiempo: 10 minutos

Materiales: Pizarra y marcador.

Tarea:

1. Pídale a los participantes que intenten recordarse a sí mismos cuando tenían entre 12 y 15 años. Pídales que visualicen su casa, la gente que los rodeaba, su escuela, sus amigos y el pueblo o comunidad.
2. Luego, pídales que recuerden a una persona que fue importante para ellos en ese periodo – alguien que fue un verdadero amigo para ellos.

²³ Conclusiones de la policía de Nueva Zelanda.

²⁴ UNICEF EAPRO – citado en Timor-Leste Manual, Módulo 5, p.2.

²⁵ Policía Nacional de las Filipinas, Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos, UNICEF, *Juvenile Justice Training Manual for Law Enforcers: Child Rights Training, I Volumen*, Filipinas, 2002, p.247.

²⁶ Adaptado de Timor-Leste Manual, Módulo 1, p.1

Puede ser un adulto o un niño. Pregúnteles por qué consideran que esta persona era importante para ellos. (¿Qué hizo o dijo la persona que lo hizo tan importante?) Pídeles que nombren 3 características de esta persona (p. ej., honestidad, presta atención, sabiduría, lealtad, etc.)

3. Pídale a los participantes que:

- Den una definición breve o característica de alguien a quien consideran un amigo: "Un amigo es alguien que...."
- Den una definición de lo que significa ser un amigo para un niño como oficial de policía: "Un oficial de policía es un amigo que..." (p. ej., mantiene la paz en la comunidad). Si los participantes necesitan ayuda, ofrézcales ideas de la lista a continuación. Resuma los puntos claves y escríbalos en la pizarra.

Formas en que un oficial de policía puede ser un amigo²⁷

- o Ayudar cuando un niño está perdido
- o Referir a los niños a ONGs por ayuda
- o Encontrar a las personas que han robado cosas de los niños
- o Proteger a los niños de las personas que los quieren herir
- o Mantener la paz, la ley y el orden



[Ilustración por Aldrin Menardo, Philippine manual, p.63]
*"La amistad de un oficial de la policía van de la mano con la responsabilidad por los derechos humanos de las personas y el respeto de la ley."*²⁸

²⁷ Ibid. p.2.

²⁸ Ibid. Ilustración por Aldrin Menardo, Philippine Manual, p.63.

²⁹ Policía de Uganda y UNICEF, *The Role of the Uganda Police in the Protection of Women and Children's Legal Rights, A Trainer's Manual*, Uganda.



Conocimientos claves: Usted es una persona importante en la comunidad y tiene la oportunidad de ser una persona importante en la vida de un niño que realmente necesita de un amigo.



Vea también: La Sección 6 sobre sistemas de apoyo para los niños y 5 sobre el modelo de crisis / oportunidad para entender las elecciones que los niños hacen.

f) ¿Qué son los 'derechos humanos'?

Actividad 8:

'El significado e importancia de los derechos humanos'

²⁹

Meta: Presentar el concepto de 'derechos humanos' en una forma menos intimidante, breve y sin legalidades como un precursor a las actividades y normas legales que se discutirán más adelante en la formación; entender lo que significa ser un ser humano; permitir que los participantes piensen en el sentido de dignidad y valor de un individuo.

Tiempo: 30 minutos

Materiales: Pizarra y marcador

Tarea: Haga una lluvia de ideas y discuta las diferencias entre los seres humanos y los animales. Anote las respuestas en la pizarra o rotafolio. Pídeles a los participantes que se agrupen de dos en dos. Cada persona debe pensar en una situación donde él/ o ella haya sentido que su dignidad o sentido de valor hayan sido negados o violados (posiblemente en una situación de trabajo). Comparta el incidente con su pareja señalando por qué se sintió ofendido/a, cómo se sintió, y qué efecto tuvo el incidente en la relación con la otra persona. En una sesión plenaria, asegúrese de que los participantes compartan sus experiencias.



Conocimientos claves: Los derechos humanos se refieren a cómo tratar a las personas incluyendo a los niños, como nos gustaría que fuésemos tratados nosotros mismos: con dignidad, respeto, igualdad y justicia. Los derechos humanos son los derechos que toda persona tiene simplemente porque son seres humanos, independientemente de su ciudadanía, nacionalidad, raza, etnia, idioma, sexo, sexualidad, capacidad o cualquier otra condición.



Vea también: La Sección 3.c sobre las leyes, normas y directrices internacionales sobre los derechos humanos relacionados con la policía y la justicia de menores, incluyendo información sobre la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

Resumen de la Sección 2

Ahora los participantes deben estar familiarizados con lo siguiente:

1. La importancia de tratar a cada niño como si fuese su propio hijo;
2. Lo que se entiende por 'niño';
3. Las circunstancias bajo las cuales entrarán en contacto con niños y el deber que tienen para con éstos;
4. Las experiencias buenas y malas que los niños de la calle han tenido con la policía;
5. Las formas en que pueden ser una influencia positiva en las vidas de los Niños;
6. Una definición básica de los derechos humanos.

3. La policía en el contexto global de la justicia de menores

Objetivos de la Sección 3

Al final de esta sección los participantes podrán:

1. Conocer cómo el sistema de justicia de menores trabaja en conjunto, su propósito general y su sitio dentro del sistema; conjunto para proteger a los niños;
3. Reconocer las normas internacionales sobre la justicia de menores y cómo se relacionan con las leyes nacionales;
4. Evaluar hasta qué punto se están poniendo en práctica las normas Internacionales en su trabajo e identificar las áreas que puede mejorar a nivel personal;
5. Entender cómo los ‘derechos’ del niño se relacionan con los ‘deseos’ y las ‘necesidades’ y familiarizarse con los artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y cómo éstos se relacionan con la labor policial.

a. El propósito y la función del sistema de justicia penal

El ‘sistema de justicia penal’ y el ‘sistema de justicia de menores’: ¿Cuál es la diferencia?

El término sistema de justicia penal se usa para describir el proceso o procesos para aquellos que cometen una infracción o no cumplen con la ley penal. El sistema de justicia penal puede abarcar desde el primer contacto con la policía hasta la puesta en libertad luego de haber servido una sentencia de cárcel o custodia. Aún después de ser puesto en libertad de una sentencia de cárcel o custodia puede haber un periodo de libertad condicional o supervisión durante el cual la persona todavía forma parte del sistema de justicia penal.

Las normas internacionales exigen que las jurisdicciones desarrollen un sistema de justicia penal para niños (aquellos menores de 18 años) por separado. La justicia de menores es el término usado para describir un sistema de justicia penal desarrollado para los niños. La mayoría de los países cuentan con un proceso de justicia de menores que en muchas ocasiones no está conforme a las normas internacionales.

El propósito del sistema de justicia penal

Actividad 9:

‘¿Cuál es el propósito del sistema de justicia penal?’

Meta: Estimular las ideas sobre el propósito del sistema de justicia global.

Tiempo: 5 minutos

Materiales: Pizarra y marcador

Tarea: Los participantes hacen una lluvia de ideas y las escriben en la pizarra. ¿Cuáles son las más importantes? Los participantes pueden querer priorizar sus respuestas. Entre las ideas se pueden incluir las siguientes.

El propósito del sistema de justicia penal es:

- Establecer y mantener estándares de comportamiento que sean aceptables en la comunidad;
- Permitir una sociedad pacífica y respetuosa de la ley;
- Defender y hacer cumplir la ley;

- Proteger a la sociedad de cualquier daño, especialmente a los miembros más vulnerables de la sociedad;
- Prevenir el crimen;
- Tener una autoridad (policía o fiscalía) que investigue los crímenes/infracciones;
- Tratar con aquellos que cometen o son acusados de cometer actos considerados como delito en contra de individuos y de la sociedad;
- Tener tribunales legalmente establecidos para escuchar la evidencia en contra de las personas acusadas e imponer una sentencia / castigo como lo dicte la ley;
- Brindar a la persona acusada la oportunidad de estar representada legalmente; a ser escuchada por una persona o personas independientes e imparciales; retar al testigo/la evidencia presentada en su contra; apelar a los resultados.

El papel de la policía dentro del sistema de justicia penal

Actividad 10:

‘¿Cuál es el papel o función de la policía dentro del sistema de justicia penal?’

Meta: Estimular ideas sobre el papel de la policía dentro del sistema de justicia global; motivar a los participantes a que empiecen a pensar en su papel en un contexto más amplio.

Tiempo: 5 minutos

Materiales: Pizarra y marcador

Tarea: Los participantes hacen una lluvia de ideas y las escriben en la pizarra. ¿Cuáles son las más importantes? Los participantes pueden querer priorizar sus respuestas. Entre las ideas se pueden incluir las siguientes.

El papel de la policía dentro del sistema de justicia penal es:

- Mantener la paz y garantizar la seguridad de todos en la comunidad;
- Prevenir el crimen;
- Defender la ley;
- Investigar y recopilar evidencia de cualquier crimen denunciado;
- Aconsejar a las personas para que puedan entender sus derechos en una investigación;

- Ocuparse de cualquier crimen que enfrenten;
- Entrevistar a las víctimas, testigos y sospechosos como parte del proceso de recopilación de evidencia (puede ser el fiscal o el juez investigador que dirige la investigación policial);
- Asegurar que se defiendan los derechos de las víctimas, testigos y sospechosos/infractores;
- Dar evidencia de su investigación al tribunal y responder a todas las preguntas que se les hagan;
- Hacer cumplir las órdenes del tribunal.



Atención:

- El propósito del sistema de justicia penal, y el de la policía, no es sólo arrestar y enjuiciar a los criminales. **El sistema en conjunto tiene un propósito mayor:** prevenir el crimen y equilibrar los intereses superiores de la sociedad, la víctima y el infractor.
- **Su papel no es sólo en cuanto a las acciones de corto plazo, sino también qué efecto tienen estas a largo plazo.** Por ejemplo, si un niño de la calle es arrestado y puesto en la cárcel por más de un año por robar un pedazo de pan, esto no soluciona el porque él o ella robó el pan en primer lugar (porque tenía hambre) ni tampoco previene que él/ella robe de nuevo en el futuro. De hecho, es más probable que él o ella cometa un delito más grave en el futuro que haya aprendido de otros criminales en la cárcel. Un mejor enfoque sería dar respuesta a través de la **‘justicia restaurativa’** la cual busca ‘restaurar’ las relaciones a su condición antes del delito y asegurar que el resultado esté en equilibrio con los intereses superiores de la sociedad, la víctima y el infractor. (La justicia restaurativa es explorada con mayor detalle en la Sección 4).

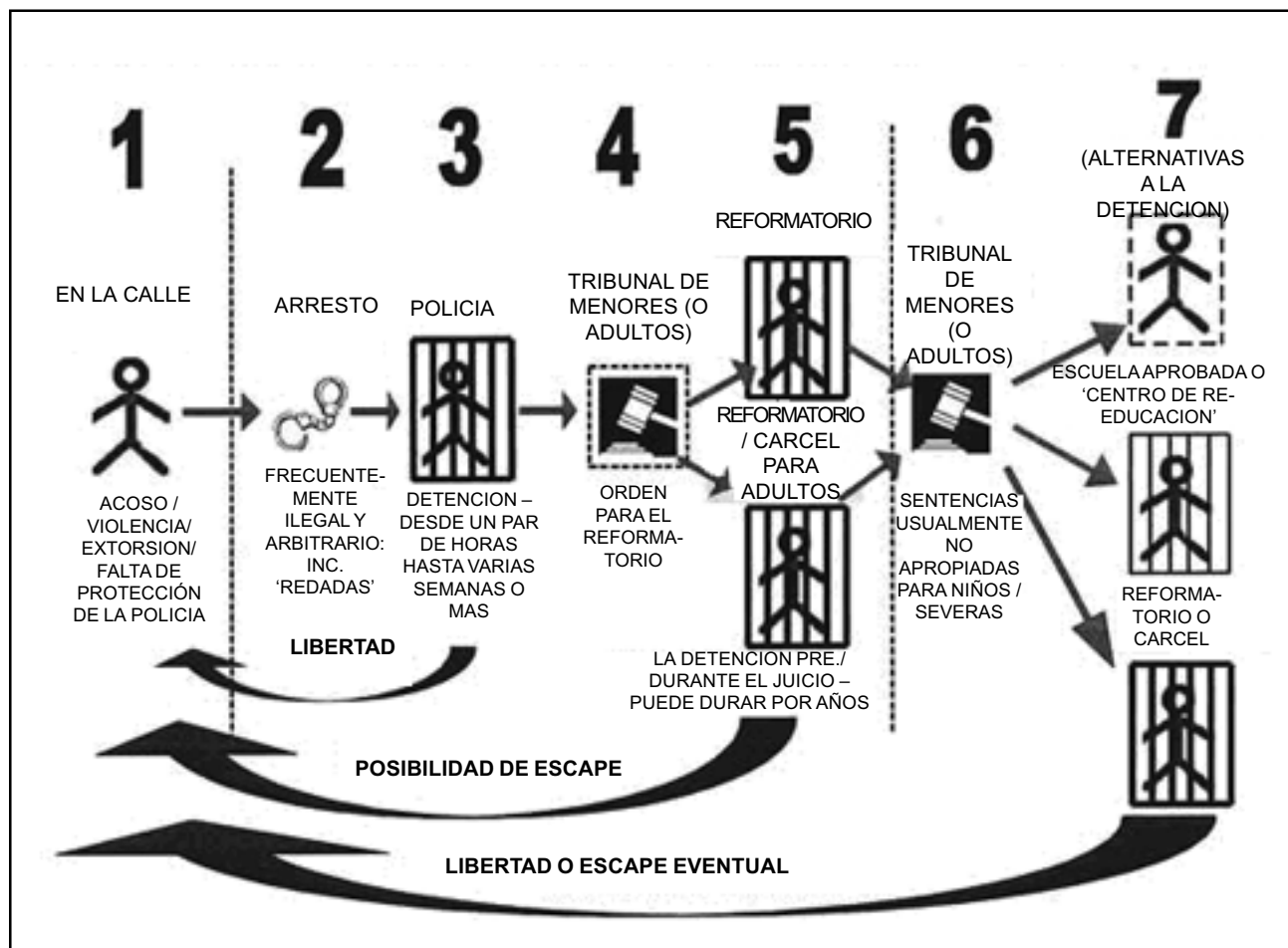
La puerta giratoria del sistema de justicia penal

Con esto en mente, observe el siguiente diagrama que representa un resumen general de la forma en que en la práctica actual se tratan a los niños de la calle en el sistema de justicia penal, contrario a la teoría. Este diagrama está basado en las experiencias de los niños de la calle de muchos países. El proceso se puede comparar con una ‘puerta giratoria’; en la medida en que el niño se va involucrando más en el sistema, sin intervención, mayor es la probabilidad de que termine de vuelta

en la calle donde empezó – probablemente en peores condiciones que antes.³⁰

Este diagrama no tiene la intención de señalar que todos los países son iguales, ni de ignorar los esfuerzos loables de las organizaciones de la sociedad civil y de los gobiernos que trabajan a favor de incorporar opciones apropiadas para procesar a los niños a través del sistema de justicia penal.

PROCESO: LA 'PUERTA GIRATORIA' DEL NIÑO DE LA CALLE EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL



Actividad 11: 'La puerta giratoria del sistema de justicia penal'

Meta: Evaluar hasta qué punto el sistema de justicia penal en su país se asemeja a una 'puerta giratoria' para los niños de la calle.

Tiempo: 45 minutos – 1 hora

Materiales: Pizarra y marcador

Tarea: Los participantes votan si creen o no que la experiencia de la 'puerta giratoria' es una realidad para los niños de la calle en su país. Marque estas respuestas en la pizarra en 3 columnas: de acuerdo, en desacuerdo y 'hasta cierto punto'. Anímelos a tener una discusión / debate entre los dos bandos, si existe una diferencia de opinión. [La discusión se puede animar al hacer que los participantes se paren en la parte del salón donde están sus respuestas. Por ejemplo, aquellos que están de acuerdo en que este diagrama es

³⁰ Estos diagramas están basados en las experiencias directas de niños que han formado parte del 'Proyecto de Niños de la Calle y Justicia de Menores' del CSC 2002-2004 así como también de una investigación secundaria de otros países. En general, representa la experiencia de niños de la calle en países que cuentan con sistemas de justicia retributiva, donde la reforma de la justicia de menores es inexistente o está en su infancia. Este diagrama fue tomado de Wernham, M., *An Outside Chance: Street Children and Juvenile Justice – an International Perspective*, Consorcio por los Niños de la Calle, mayo 2004, pp.63 y 114, www.streetchildren.org.uk/juvenilejustice

representativo de su país se paran hacia el lado izquierdo; aquellos que están en desacuerdo a la derecha; aquellos que creen que hasta cierto punto en el centro. Cada grupo puede tratar de persuadir las opiniones de los demás grupos. Si tienen éxito, los que cambian de opinión se pasan al otro grupo].

Si hay participantes que sienten que este diagrama es representativo de la situación de su país, pregúnteles:

- ¿Cómo cabe esto dentro de las metas / propósito del sistema de justicia discutido anteriormente? (refiérase nuevamente a la lluvia de ideas)
- ¿Cuántos propósitos identificados anteriormente se cumplen con este diagrama?
- ¿Es este sistema de puerta giratoria en:
 - o ¿beneficio de la comunidad / sociedad? ¿Cómo?
 - o ¿beneficio de la víctima? ¿Cómo?
 - o ¿beneficio del infractor? ¿Cómo?

[Esta actividad se puede extender usando un sistema de puntaje / ponderación: dándole a cada participante 6 'estrellitas' que pueden pegar en 'comunidad', 'víctima' e 'infractor' de acuerdo a cómo los sistemas actuales sirven al interés superior de estos grupos. Por ejemplo, un participante puede pensar que los sistemas actuales sirven muy bien a la comunidad y puede pegar todas sus estrellitas en ese grupo; otro puede pensar que los beneficios están distribuidos más equitativamente. Este sistema de puntaje debe demostrar cualquier desequilibrio en el sistema actual].

Si todos los participantes están de acuerdo en que el diagrama de la puerta giratoria **no** representa la situación de su país, entonces pídale que dibujen un diagrama que **sí** represente la situación en su país (ánimelos a usar su imaginación). Luego use este diagrama editado como base para discutir las siguientes preguntas.

Fomente que los participantes entiendan que el sistema de arresto y detención del niño si no ha cometido ningún delito (p. ej., los niños de la calle que necesitan cuidado y protección) o si ha cometido un delito menor (p. ej., hurto menor) no está conforme al interés superior de ninguno de estos 3 grupos.

Anime a los participantes a que piensen en formas para '**romper**' el ciclo de la puerta giratoria:

- ¿En qué etapas podemos intervenir para prevenir que los niños queden atrapados en esta situación? ¿Cómo?
- ¿Cuál es la etapa más importante para intervenir / cuál etapa debe tener mayor prioridad?
- ¿Qué puede hacer la policía para ayudar en cada una de estas etapas?

Utilice esta discusión como fundamento para presentar la siguiente sección.



Conocimientos claves: Los sistemas de justicia actuales con frecuencia no actúan en beneficio de la sociedad, víctimas y/o infractores. La policía tiene un papel importante para ayudar a que el sistema logre su propósito más eficazmente. Entre más temprano ocurra la intervención en el sistema, mejor: la prevención e intervención temprana son esenciales.

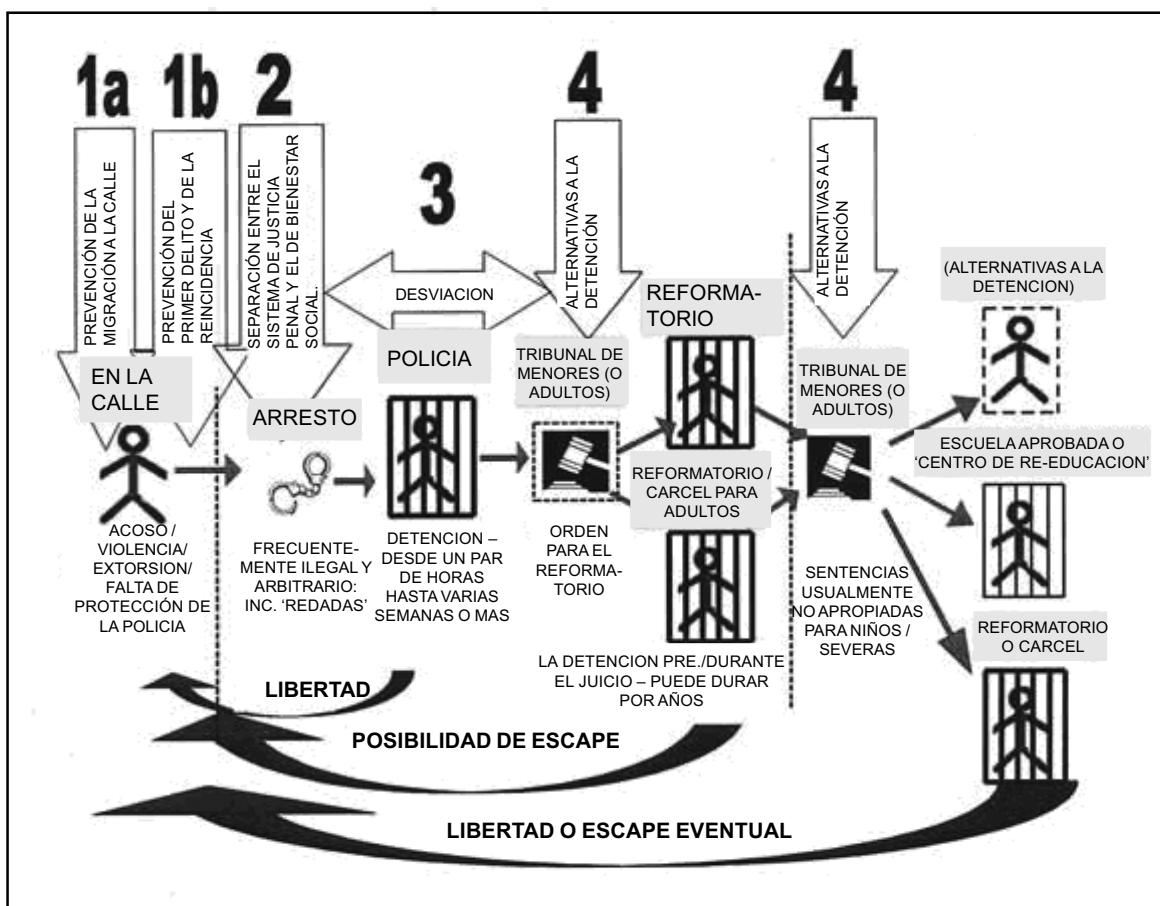


Vea también: La Sección 4 sobre justicia restaurativa.

Prioridades para la intervención policial

En el contexto en que los recursos son extremadamente limitados y las prioridades están en competencia, existen cuatro áreas en las cuales la reforma ayudaría a romper el ciclo de la puerta giratoria para los niños de la calle atrapados en el sistema de justicia penal:

- **Prioridad 1:** Prevención
- **Prioridad 2:** Separación entre el sistema de justicia penal y el de bienestar social
- **Prioridad 3:** Desviación
- **Prioridad 4:** Alternativas a la detención



Prioridad 1: Prevención

¿Qué es la prevención?

La prevención es anticipar riesgos y poner en práctica acciones para reducir la probabilidad de que ocurran dificultades, más que responder a los problemas luego de que ya hayan ocurrido. En el contexto de los niños de la calle en el sistema de justicia penal, la prevención se puede considerar en dos etapas: prevenir que los niños abandonen sus hogares y comunidades de origen en primer lugar; y prevenir que se involucren en el sistema de justicia penal una vez que ya estén en la calle. La intervención temprana también puede ocurrir al prevenir el primer delito o la reincidencia.

¿Cuál es el papel de la policía en la prevención?³⁵

- La identificación temprana de cualquier problema/cuestión que esté desarrollándose con niños específicos;
- Establecer relaciones con agencias y ONGs;
- Organizar reuniones con agencias y ONGs pertinentes para que la intervención temprana pueda ocurrir y la situación no escale;
- Referir a los niños en riesgo a servicios sociales y ONGs;
- Poner a las familias en contacto con servicios sociales y ONGs que pueden ayudarles en situaciones difíciles;
- Coordinar la reunificación familiar con los servicios sociales y ONGs;
- Desarrollar la 'policía comunitaria' (cumplimiento de la ley que pretende integrar a sus oficiales dentro de la comunidad local para reducir la delincuencia y forjar buenas relaciones con la comunidad);
- Tomar con mucha seriedad las violaciones en contra de mujeres y niños dentro de familias ya que esta es una de las razones claves para que los niños abandonen el hogar y vivan en la calle;
- Trabajar con las comunidades y las familias sobre la prevención de la violencia y el maltrato,

³⁵ Adaptado de UNICEF Timor-Leste Child Protection Section, Training Manual for Police Officers on Child Rights, Juvenile Justice, Child Abuse and Children At-Risk, Borrador 2004, Módulo 5, pp.13-15.

la responsabilidad paterna, los derechos del niño, las prácticas positivas para la crianza de los niños, la disciplina escolar sin violencia y sin humillación;

- No llamar a los niños y jóvenes **‘pervertidos’** o **‘delincuentes’** ya que esto con frecuencia exagera el comportamiento no deseado.



Conocimientos claves: La policía tiene un papel importante en prevenir que los niños abandonen el hogar y prevenir que los niños cometan delitos.

La manera más eficaz de hacer esto conlleva o involucra: entablar lasos positivos con la comunidad; estar enterados de las familias y de los niños que estén en riesgo; averiguar cuales servicios están disponibles en el área para referir a estas familias y niños en situaciones difíciles; tomar con seriedad la violencia intrafamiliar para prevenir que los niños abandonen el hogar; ser un modelo positivo y útil para los niños y jóvenes problemáticos. Identificar e intervenir en forma positiva antes de que surja un problema es un método más eficaz para mantener el orden que tratar con el problema una vez que es demasiado tarde.



Vea también: La Sección 5 sobre elecciones / crisis relacionadas con niños

Prioridad 2: Separación entre el sistema de justicia penal y el de bienestar social

¿De qué se trata la separación entre el sistema de justicia penal y el de bienestar social?

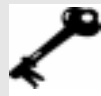
- La **‘separación’** entre el sistema de justicia penal y el de bienestar social no significa que los departamentos de bienestar social no deben involucrarse en el trato con niños en conflicto con la ley.
- Significa más bien que los niños que **no** tienen conflicto con la ley (es decir, los niños que necesitan cuidado y protección) **no deben** ser procesados a través del sistema de justicia penal.
- Significa **no** arrestar y detener a niñas y niños simplemente por que son pobres.
- De acuerdo a las normas y directrices internacionales, los niños **‘vagabundos’**, **que mendigan y víctimas de explotación sexual**

comercial, son niños que necesitan de cuidado y protección. **No** están en conflicto con la ley.

- La mayoría de los niños que **si** tienen conflicto con la ley; sin embargo, **también** necesitan de cuidado y protección. Si el delito cometido no es grave pero existen serias cuestiones referentes a su cuidado y protección, entonces éstas cuestiones deben tener prioridad por encima del comportamiento delincuente y se debe tratar al niño como uno que necesita cuidado y protección.

¿Cuál es el papel de la policía en la separación entre el sistema de justicia penal y el de bienestar social?

- Distinguir entre, y tratar adecuadamente a, las diferentes categorías de niños: niños en conflicto con la ley, niños que necesitan cuidado y protección (mendigos, vagabundos, sin hogar, etc.) y niños víctimas / sobrevivientes de crímenes y maltrato.
- Cooperar y coordinar con el departamento de servicios sociales y ONGs para referir a los niños que necesitan cuidado y protección a servicios apropiados *fuera / separados del* sistema de justicia penal.



Conocimientos claves: Cada vez que se encuentre con un niño en su labor cotidiana, pregúntese a sí mismo: ¿necesita este niño cuidado y

protección o es un supuesto infractor? No arreste o detenga a un niño que necesita cuidado y protección (incluyendo a niños que simplemente se ganan la vida en la calle, ‘vagabundos’ o mendigos, o niños que son víctimas de explotación sexual comercial). Refiéralos a los servicios sociales y ONGs.



Vea también: La Sección 8 sobre el proceso paso a paso de cómo tratar con niños que entran en contacto con la policía, y cómo distinguir entre las diferentes categorías de niños.

Prioridad 3: Desviación³²

‘Al encerrarlos confirmamos todos sus peores opiniones de sí mismos y de la sociedad; y logramos que sea más probable que cometan delitos una y otra vez.’³³

“Los infractores sentenciados a disposiciones que los lleven a relacionarse con otros criminales (particularmente en sentencias reclusivas) aprenden habilidades, lenguaje y cultura criminal que es muy probable refuerce el comportamiento delincuente. Una vez definido como un criminal en sus propios ojos y de la sociedad en general, les es más difícil cambiar y adaptarse al mundo escolar y a la vida familiar. Es por ello que se argumenta que los niños deben ser desviados de los procesos judiciales y de la custodia lo más posible.”³⁴

¿Qué es desviación?

- Desviación significa ‘desviar’ al niño en conflicto con la ley lejos del sistema formal de justicia penal, específicamente de los procesos judiciales y de la detención formal. A través de este proceso la persona a quien se desvía se da cuenta que existen otras opciones en la vida además del crimen.
- La justicia restaurativa es un componente importante de desviación.
- Está basada en el entendimiento de que no toda violación penal justifica un juicio formal en una sala de justicia, particularmente en el caso de una primera infracción no violenta.
- Reconoce las necesidades especiales y vulnerabilidades de los niños y jóvenes, así como también la necesidad de proteger a la sociedad.
- La desviación puede ocurrir en más de una forma y en cualquier etapa del sistema de justicia penal.
- La desviación verdadera ocurre en la mente de un niño.



Atención: Es importante tomar en cuenta que la desviación sólo aplica a niños en conflicto con la ley. Los niños de la calle y demás que necesitan cuidado y protección **no** deben ser procesados a través del sistema de justicia penal en primer lugar, como se señala en la sección anterior sobre la separación entre el sistema de justicia penal y el de bienestar social.

¿Cuál es el papel de la policía en la desviación?

- La policía es el primer punto de contacto entre el niño y el sistema de justicia penal y, por tal razón, es un actor clave en la desviación de los niños en la etapa más temprana posible.
- Evaluar si un niño / caso en particular es apropiado para aplicar este método y de ser así, diseñar un plan de desviación que puede incluir:
 - o Referir a los niños a otros servicios tales como programas de ONGs y centros para tratar abusos de sustancias;
 - o Emitir amonestaciones o contratos de comportamiento por delitos que no sean graves en vez de proceder con el arresto y detención;
 - o Facilitar la mediación y asesoría del grupo familiar;
 - o Referir a los infractores al servicio comunitario;
 - o Recomendar la libertad condicional o incondicional.



Conocimientos claves: Desvíe a tantos niños en conflicto con la ley como sea posible, lejos del sistema de justicia penal formal en la etapa más temprana posible, especialmente cuando se trata de un primer delito sin gravedad. Esto reduce la probabilidad de que el niño vuelva a cometer un delito y es en beneficio del niño, la víctima y la comunidad en general.

³² UN CRC, Art. 40.3(b): “Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para promover ... siempre que sea apropiado y deseable, la adopción de medidas para tratar a esos niños sin recurrir a procedimientos judiciales, en el entendimiento de que se respetarán plenamente los derechos humanos y las garantías legales.” UN CRC, Art. 40.4: “Se dispondrá de diversas medidas, tales como el cuidado, las órdenes de orientación y supervisión, el asesoramiento, la libertad vigilada, la colocación en hogares de guarda, los programas de enseñanza y formación profesional, así como otras posibilidades alternativas a la internación en instituciones, para asegurar que los niños sean tratados de manera apropiada para su bienestar y que guarde proporción tanto con sus circunstancias como con la infracción”.

³³ Blewett, K. and Woods, B., *Kids Behind Bars* [vídeo], True Vision productions, 2001 y su artículo complementario en *Just Right: Kids Behind Bars* (edición especial), Jubilee Action, otoño 2001, p.8.

³⁴ Petty, C. and Brown, M. (eds), *Justice for Children*, 1998, p.12.



Vea también: La Sección 4 sobre justicia restaurativa y la Sección 8 sobre el proceso paso a paso para tratar con niños que entran en contacto con la policía, y cómo distinguir entre las diferentes categorías de niños.



Atención: El papel de la policía en la desviación es sumamente importante y será discutido con más detalle en la Sección 8. Materiales de apoyo sobre desviación están a la disposición en www.streetchildren.org.uk/policetraining.

Prioridad 4: Alternativas a la detención

“No quiero recordar nada de lo que pasó aquí. Porque si pones a un niño en la cárcel su mente cambia. Se endurece, y no le importa si lo arrestan de nuevo. Ya no tiene miedo de ir a la cárcel así que hará cosas malas.” (Eugene de 12 años, acusado de violar a una mujer de 21 años, ha estado en la cárcel por 7 meses, a pesar de que la demandante ya ha retirado los cargos, Filipinas)³⁵

“Mi súplica ahora es salir para poder disfrutar de la juventud que me queda. Soy tan sólo un adolescente pero no he tenido la oportunidad de disfrutar de la vida, sólo del sufrimiento y el hambre. Esta es una escuela secundaria del crimen, la cárcel es una universidad del crimen. Puedes aprender las peores cosas allí dentro, pero no quiero esa vida. No tuve una verdadera infancia, sólo cárcel, cárcel, cárcel.” (Brasil)³⁶

¿Qué alternativas existen?

- De acuerdo a las normas internacionales, sólo se debe detener a un niño como último recurso, por delitos de mayor gravedad, y aún entonces por el menor tiempo posible;³⁷
- Desafortunadamente, las alternativas a la detención son muy raramente aplicadas;
- La detención tiene un efecto negativo para ambos, el individuo y la sociedad en

general: no resuelve la causa real del delito ni de la reincidencia (volver a cometer un delito), y refuerza el comportamiento criminal entre los jóvenes, alejándolos aún más de las redes de apoyo y agravando la discriminación en su contra;

- Las alternativas a la detención y la desviación coinciden en muchos puntos: las medidas de desviación antes del juicio como la mediación, conferencia con el grupo familiar, referencia a ONGs, servicio comunitario, etc. automáticamente ofrecen alternativas a la detención y deben aplicarse idealmente en la etapa más temprana posible al entrar en contacto con el sistema – especialmente debido al extenso periodo de tiempo que los niños permanecen detenidos / o en custodia antes del juicio en muchos países;
- Sin embargo, en algunos casos no es posible desviar a un niño del sistema formal antes de la etapa del juicio, por ejemplo, en casos en que el niño haya cometido delitos graves y no sería apropiado, ponerlo en libertad o cuando el niño no ha admitido su culpa (un pre-requisito para la mayoría de las opciones de desviación);
- En este caso, aún en la etapa de disposición / sentencia, cabe la posibilidad de evitar los efectos negativos de la detención al promover el uso de alternativas a la detención;
- Una alternativa a la detención debe satisfacer las necesidades del niño, de su familia y de la comunidad;
- Las Reglas de Beijing especifican las siguientes opciones de sentencia no-reclusivas:
 - o Órdenes en materia de atención, orientación y supervisión;
 - o Libertad vigilada;
 - o Órdenes de prestación de servicios a la comunidad;
 - o Sanciones económicas, indemnizaciones y devoluciones;
 - o Órdenes de tratamiento intermedio y otras formas de tratamiento;
 - o Órdenes de participar en sesiones de asesoramiento colectivo y en actividades análogas;
 - o Órdenes relativas a hogares de guarda, comunidades de vida u otros establecimientos educativos.³⁸

³⁵ Videometraje de Blewett, K. and Woods, B., *Kids Behind Bars* [video], True Vision productions, 2001.

³⁶ Julio, aged 14. Videometraje de *ibid*.

³⁷ UN CRC Art. 37(b); Reglas de Beijing 13(1); JDLs I(2).

³⁸ Roy, N., *Presentación sobre la Justicia de Menores*, diciembre 2001.



Atención: Al igual que con la desviación, es importante tomar en cuenta que las alternativas a la detención en el contexto del sistema de justicia penal aplican sólo a niños en conflicto con la ley. Los niños de la calle y demás que necesitan cuidado y protección **no** deben ser procesados a través del sistema de justicia penal en primer lugar, como se describe en la sección anterior sobre la separación entre el sistema de justicia penal y el de bienestar social.

¿Cuál es el papel de la policía en cuanto a las alternativas a la detención?

- Recomendar a los fiscales, oficiales de libertad condicional y jueces medidas alternativas de acción en base a su conocimiento de las circunstancias;
- Se puede poner en libertad a los niños mientras que esperan su juicio siempre y cuando se comprometan a cumplir con condiciones específicas tales como: no asociarse con ciertas personas, mantener un toque de queda, ir a la escuela, presentarse a la policía, y /o estar bajo la supervisión de una ONG.



Conocimientos claves: Aún cuando un caso tenga que ir al tribunal (p. ej., casos graves, o casos en donde un niño no admita su culpabilidad) es posible aplicar opciones que no involucren la detención. La policía tiene un conocimiento detallado de los individuos involucrados en un caso (niño, víctima y demás) y por lo tanto está en una buena posición para hacer recomendaciones a los demás actores en el sistema en cuanto a una opción de sentencia que actúe en beneficio de todas estas partes.



Vea también: El sitio www.streetchildren.org.uk/policetraining para obtener estudios de caso / ejemplos de alternativas a la detención.

Desviación y alternativas a la detención: Los niños de la calle muy bien pueden no calificar para muchas de las opciones de desviación en primer lugar dado a su falta de vínculos con adultos responsables / tutores legales y ambientes residenciales estables los cuales son pre-requisitos

para la mayoría de las opciones de desviación antes del juicio. Es evidente que serán necesarios otros métodos más creativos para aplicar programas de desviación y alternativas a la detención antes del juicio que satisfagan las necesidades de los niños de la calle para asegurar que los mismos se beneficien de las opciones de justicia restaurativa como los demás niños, y que no sean encerrados simplemente por falta de métodos innovadores. El éxito en esta área depende de que se establezcan relaciones con la comunidad y que se identifiquen a las personas alternativas que puedan servir de apoyo a los niños de la calle que no están en contacto con miembros de su familia u otros adultos responsables.

b. La policía en relación a otros actores dentro del sistema de justicia de menores

La policía no trabaja aisladamente cuando se enfrenta a delitos y especialmente cuando se trata de menores infractores. Muchas otras instituciones están involucradas en asegurar que el bienestar del niño sea todavía una prioridad y que no se les nieguen sus derechos. La policía está acostumbrada a trabajar junto con el sistema judicial. Sin embargo, otros cuerpos, tanto gubernamentales como no-gubernamentales están involucrados en los temas referentes a los niños y se debe implementar un sistema de colaboración y coordinación para que todas las partes interesadas estén involucradas en la protección de los derechos del niño.³⁹

Los pilares del sistema de justicia penal

Actividad 12: 'Los pilares del sistema de justicia penal'⁴⁰

Meta: Hacer un mapa de los roles de los demás actores en el sistema de justicia penal; demostrar la necesidad de la colaboración entre los actores en el sistema de justicia penal.

Tiempo: 30 – 45 minutos

Materiales: Pizarra y marcador, cinta adhesiva y tarjetas ya preparadas con los diferentes roles de los diversos actores en el sistema de justicia penal tomados de la matriz a continuación:

³⁹ Policía de Uganda y UNICEF, *The Role of the Uganda Police in the Protection of Women and Children's Legal Rights, A Trainer's Manual*, Uganda, p.70.

⁴⁰ Adaptado del manual de Timor-Leste, Módulo 2, pp.1-7.

Tarea:

1. Dibujar 7 grandes pilares verticales (columnas en forma de pilares de un edificio) en la pizarra con un techo sobre los pilares. Escriba las palabras 'sistema de justicia penal' en el techo. Pídale a los participantes que piensen en el sistema de justicia penal como si fuese un edificio o estructura con 7 pilares de soporte.
2. Comuníquelos a los participantes cuales son los diferentes pilares del sistema de justicia – cumplimiento de la ley, procesamiento, defensores públicos, tribunales, rehabilitación, trabajo social y comunidad. En la medida en que los vaya presentando, escriba el nombre del pilar en el respectivo pilar en la pizarra.
3. Luego pídale a los participantes que identifiquen a los actores que corresponden a cada uno de los pilares. Escriba los actores en los pilares correspondientes en la medida en que los participantes los identifican correctamente. Por ejemplo:
 - a) cumplimiento de la ley = policía bajo el mando del Ministerio del Interior
 - b) procesamiento = fiscales bajo el mando de la Procuraduría General
 - c) defensor público = defensores públicos bajo el mando del Ministerio de Justicia, Oficina de Defensoría Pública
 - d) tribunales = magistrados y jueces bajo el mando de...
 - e) rehabilitación = oficiales de penitenciaría, guardias y directores de penitenciaría etc. bajo el mando del Ministerios de Justicia, Servicio de Penitenciaría
 - f) trabajo social = trabajadores sociales bajo el mando del Departamento de Servicios Sociales
- g) comunidad = iglesia, escuelas, trabajadores de ONGs, jóvenes, medios de comunicación, organizaciones comunitarias etc.
4. Repártales a los participantes las tarjetas preparadas con los diferentes roles de los distintos actores en el sistema de justicia penal (refiérase a la matriz a continuación como guía).
5. Pídeles a los participantes que peguen las tarjetas con los 'roles' debajo del pilar y actor correspondiente en la pared. Déles 5 minutos para hacer esto.
6. Analice sus respuestas / haga todos los cambios necesarios a las mismas con el consenso del grupo.
7. Luego de terminar, explique que todas las leyes y políticas relacionadas con la justicia de menores conforman el sistema de justicia de menores del país. El sistema de justicia de menores está conformado de los diferentes pilares o instituciones con diversos actores que llevan a cabo roles complementarios. Explique lo importante que es cada pilar o institución para el funcionamiento eficaz y eficiente del sistema de justicia.
8. Luego, pregúnteles a los participantes que pasaría si uno de los pilares se desmorona o se derrumba. Haga esta pregunta mientras borra uno de los pilares. La respuesta es que la estructura total colapsaría. Borre un pilar seguido por el techo, y luego los demás pilares uno por uno para ilustrar el colapso de la estructura total.
9. Explique que sin el funcionamiento eficaz y eficiente de uno de los pilares o instituciones, todo el sistema de justicia colapsa. Los roles de los diferentes pilares son complementarios y en conjunto conforman el mecanismo de protección de los niños en contacto con la ley del país.



		b) Asistencia durante el proceso legal / tribunal • Informar a los actores de la justicia penal sobre los aspectos psico-sociales del caso; preparar / presentar informes de estudio de casos sociales con evaluaciones y recomendaciones para el caso en beneficio de los niños • Informar a los actores del tribunal sobre: procedimientos apropiados para los niños; libertad condicional de niños; libertad de niños cuya detención haya sido ilegal • Asegurar la presencia del niño durante las audiencias del tribunal • Acompañar y asesorar al niño durante la investigación y el proceso judicial; • Asesorar al niño y a su familia del estado y desarrollo del caso • Monitorear a los niños a quienes se les otorgó la libertad condicional y brindarles asistencia para asegurar que cumplan con las condiciones y términos de la libertad c) Prestación y facilitación de servicios de rehabilitación y reintegración • Brindar asesoría social y asistencia a la rehabilitación del niño víctima • Realizar visitas al hogar y asesoría familiar para prepararlos para la reintegración social del niño • Facilitar visitas y la reunificación familiar para los niños que se encuentran en instituciones • Ayudar en la reintegración de los niños a sus comunidades facilitando el acceso a la escuela, formación vocacional y otras actividades o programas comunitarios
7. Comunidad	Iglesia, escuelas, ONGs, organizaciones comunitarias, redes de protección del niño, medios de comunicación, universidades etc	• Prevención del crimen • Detectar e informar crímenes • Apoyo y asistencia a la víctima / infractor (psico-social y económico) • Rehabilitación / educación Reintegración

Mapeo de las relaciones

Actividad 13:

'Mapeo de las relaciones – el ejercicio del hilo o la Telaraña'

Meta: Demostrar las conexiones entre los diferentes actores en el sistema de justicia penal a través del estudio de caso de un niño en particular; mostrar cómo el funcionamiento del sistema en conjunto depende de que cada actor juegue su papel.

Tiempo: 30-45 minutos

Materiales: Etiquetas para nombres para identificar los roles de los participantes, una bola de hilo

Tarea:

1. Los participantes escogen, o son asignados, la identidad de uno de los actores pertinentes en el sistema para la actuación (p. ej., oficial de policía, fiscal, defensor público, juez investigador, juez enjuiciador, guardia de prisioneros, trabajador social, maestro, trabajador de la iglesia, ONG, periodista).
2. Se le pide a un voluntario entre los participantes que comparta una historia / estudio de caso de un niño que haya arrestado en el pasado como ejemplo. Identifique que personaje adicional se necesita para dramatizar esta historia en particular – por ejemplo, un joven infractor, víctima, padre, tendero local, etc. y asigne los roles a otros participantes. Todos los participantes que toman parte en la dramatización deben tener una identificación grande y visible con el nombre del actor para que todos sepan de quien se trata.
3. Luego los participantes se colocan en un círculo. El voluntario narra los eventos en la historia en el orden en que ocurrieron, indicando los actores que estuvieron involucrados en cada etapa. En la medida en que se va narrando la historia, el

facilitador toma una bola de hilo y pasa el hilo de un actor a otro demostrando las conexiones entre éstos actores en el sistema y cómo los mismos entran en contacto entre sí. Al finalizar la historia, debe haber una 'red' de conexiones.

4. Señale cómo la policía está conectada con los demás actores en el sistema. Luego, pídale a uno de los actores (p. ej., al 'oficial de policía') que suelte todo el hilo que tiene en su mano. La red colapsará / se derrumbará. Puede repetir este paso para demostrar lo importante que es que todos los actores trabajen en conjunto.

5. Para extender esta actividad aún más, los participantes pueden discutir cómo creen que un niño se siente cuando van avanzando en el sistema. Pregúnteles lo siguiente:

- ¿Entenderá un niño lo que le está pasando en cada etapa a medida que avanza en el sistema? ¿Quién les explica lo que está pasando?
- ¿Piensa usted que el sistema es muy complicado?
- ¿Con cuál de los actores en el sistema tiene el niño más contacto en la actualidad? ¿Por qué?
- ¿Con cuál de los actores en el sistema *debe* tener más contacto el niño, en un mundo ideal? ¿Por qué?
- ¿Existe alguna manera de reformar el sistema de justicia de menores para se mejore el contacto del niño con las influencias constructivas y positivas, y para minimizar el contacto del niño con las partes del sistema que son más negativas?
- Si se hubiese desviado al niño del estudio de caso fuera del sistema de justicia penal en una etapa temprana, ¿cómo se hubiese visto la 'red'?
- ¿Qué puede usted hacer, como oficial de policía, para asegurar que la 'red' sea una 'red de seguridad', organizada, positiva y de apoyo para los niños; en vez de un nudo complicado en que se enredan?



[Leyenda: Participantes de Kenia, Nicaragua, Nigeria, las Filipinas y Rumania toman parte en el ejercicio de mapeo de relaciones basándose en el estudio de caso de un niño de la calle de las Filipinas, como parte del Taller Internacional sobre Niños de la Calle y la Justicia de Menores del Consorcio por los Niños de la Calle, Londres, 14-18 de julio de 2003.]

Mapeo de las partes interesadas y hoja de contactos personales

Actividad 14: 'Mapeo de las partes interesadas y hoja de contactos personales'

Meta: Crear un mapa de las facilidades y servicios locales a donde se puedan referir a los niños por apoyo social, médico, legal, de bienestar y de otra índole, o de donde usted pueda obtener asesoría.

Tiempo: 45 minutos – 1 hora

Materiales: Rotafolio y marcadores

Tarea: En grupos de 4 a 5 personas, identifique las facilidades y servicios con los cuales pueda ponerse en contacto con respecto al bienestar de un niño (tanto actores gubernamentales como no-gubernamentales). Construya un 'mapa de las partes interesadas' en el rotafolio. Por medio del dibujo y de la lluvia de ideas, ubique su comisaría en el mapa y muestre las conexiones entre su comisaría y los demás actores que crea son útiles para el tratamiento de niños con quienes tenga contacto en su trabajo – ambos niños, los que necesitan cuidado y protección, y los niños en conflicto con la ley. Preste particular atención a aquellos actores que puedan ser de ayuda en la desviación y el apoyo psicosocial. Intente identificar los nombres específicos de las personas o lugares para que el mapa sea tan práctico como sea posible. Refiérase a la matriz que detalla los pilares del sistema de justicia penal para obtener ideas de los posibles tipos de servicios. ¡Use toda su creatividad al dibujar su mapa!

- Cuando haya terminado de dibujar el mapa, use un marcador de diferente color para encerrar en un círculo a los actores con quién tiene mayor contacto en la actualidad en relación con los niños
- ¿Dónde necesita fortalecer sus contactos?
- Si comienza a usar la desviación más a menudo, ¿necesitará desarrollar nuevos contactos? ¿dónde? ¿cómo?

Los participantes tendrán la oportunidad de presentar sus mapas al resto del grupo al final de la actividad.

Preguntas específicas a considerar:

- Cumplimiento de la ley: ¿existe una unidad especializada de menores en su comisaría?

¿algún oficial específico con experiencia en cómo tratar con niños?

- Tribunales: ¿existe un tribunal especializado para menores en su área? ¿algún juez (o jueces) específico con experiencia en cómo tratar con niños?
- Trabajo social: ¿sabe usted cómo contactar al trabajador social en servicio? ¿servicios de libertad condicional?
- Comunidad: ejemplos de actores pueden incluir: clínicas y hospitales locales; escuelas locales, líneas de ayuda – p. ej., líneas de asesoría para niños, centros de crisis / albergue; centros de rehabilitación de drogas, la opinión o asesoría de alguien en quien confíe (puede ser un gerente), ONGs y organizaciones comunitarias – que proporcionan albergue a los niños de la calle / abandonados / niños cuyos padres / tutores no han podido ser identificados / asesoría sobre el tratamiento adecuado de los niños / servicios médicos / ayuda legal; grupos de apoyo religiosos / iglesia / mezquitas / templos, etc.; el Comité Internacional de la Cruz Roja para ayudar a localizar a la familia; UNICEF.

En la hoja de contacto a continuación escriba la información de contacto del mayor número de actores que haya identificado además de cualquier información sobre cómo contactar a estas organizaciones o individuos dentro de estas organizaciones.



Atención: Sería útil que el facilitador prepare una lista de información de contacto de los actores pertinentes para que los participantes puedan llevársela y actualizarla posteriormente, ya que es poco probable que los participantes tengan toda esta información a la mano. Invite a los participantes a que mantengan esta hoja de contactos en un lugar seguro y que la lleven consigo en todo momento para poder referirse a la misma cuando entren en contacto con niños.

Nombre de la institución / organización	Tipo de servicio / apoyo ofrecido	Persona/s de contacto principal	Información de contacto (dirección, teléfono – oficina / móvil/ correo electrónico, fax)	Horario en que se puede contactar	A quien contactar después de horas laborables	Otra información / detalles



Conocimientos claves: La policía es el primer punto de contacto del público con el sistema de justicia penal. La experiencia de los niños con la policía determinará, por lo tanto, su opinión

acerca del sistema en conjunto y la forma en que la policía maneje el caso en las etapas tempranas del arresto e investigación afectarán el resultado del caso. Si todos los pilares / actores en el sistema de justicia penal no actúan en conjunto, el sistema colapsará: cada pilar necesita estar consciente de las funciones de los otros pilares y necesitan apoyarse entre sí / trabajar en conjunto.



Vea también: La Sección 8 sobre desviación.

[Leyenda: Mural pintado dentro del Tribunal de Menores, Nairobi, Kenia.]



c. Normas legales internacionales y cómo estas se relacionan con las Leyes nacionales

“Como funcionarios encargados de hacer cumplir la ley sensibles hacia los niños, tenemos el deber y la obligación por ley de defender las normas de las Naciones Unidas sobre justicia de menores para respetar y proteger los derechos del niño en conflicto con la ley. Los niños son buenos por naturaleza y debemos hacer nuestro mejor esfuerzo para facilitar que continúen siéndolo.”⁴¹

Leyes, normas y directrices internacionales – ¿Qué significan?

Las Naciones Unidas han desarrollado una serie de leyes, normas y directrices para proporcionar asistencia a los pilares del sistema de justicia penal en el tratamiento de los niños en conflicto con la ley. Estos ‘instrumentos’ pueden ser agrupados como se describe en la siguiente tabla.

- Los instrumentos sombreados son **jurídicamente obligatorios** en los estados que los hayan ratificado.
 - o Esto significa que si el gobierno de su país ha acordado oficialmente, firmado y **‘adoptado’** estas leyes internacionales, ya deben en teoría estar incorporadas en sus leyes nacionales y, ustedes como oficiales

de policía, ya deben estar siguiendo estas reglas.

- o Si el gobierno de su país no ha firmado estas leyes internacionales, o si las han firmado pero todavía no las han incluido en sus leyes nacionales, las mismas aún representan la **‘práctica recomendada’** para un sistema de justicia humano, justo, eficaz y eficiente. Al entender y seguir estas reglas, usted estará llevando a cabo su trabajo de acuerdo a las mejores normas posibles, uniéndose al número creciente de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley alrededor del mundo que están orgullosos de brindar su contribución a un servicio policial moderno y profesional.
- Todas las directrices y reglas no sombreadas a continuación no son ‘leyes internacionales’ oficiales como las sombreadas, *sin embargo*, aún gozan de la autoridad de las Naciones Unidas y pueden utilizarse para apoyar a los instrumentos jurídicamente obligatorios proporcionando mayores detalles y dirección. Una vez más, éstos representan las mejores normas posibles que usted, como un oficial de policía moderno y profesional, puede seguir para el beneficio de su comunidad y país.

⁴¹ Policía Nacional de Filipinas, Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos, UNICEF, *Juvenile Justice Training Manual for Law Enforcers: Child Rights Training, I Volumen*, Filipinas, 2002, p.130.

	INSTRUMENTOS QUE SON ESPECÍFICAMENTE SOBRE LOS NIÑOS	INSTRUMENTOS QUE NO SON ESPECÍFICAMENTE SOBRE LOS NIÑOS
INTERNACIONAL	Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del niño: CRC (1989)	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la ONU: ICCPR (por sus siglas en inglés) (1966)
	Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil: ‘Directrices de Riad’ (1990)	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU: ICESCR (por sus siglas en inglés) (1966)
	Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores: ‘Reglas de Beijing’ (1985)	Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes: CAT (por sus siglas en inglés) (1984)
	Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores privados de Libertad: ‘JDLs’ (1990)	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de la ONU: CERD (por sus siglas en inglés) (1966)
	Directrices de las Naciones Unidas de Acción sobre el Niño en el Sistema de Justicia Penal: ‘Directrices de Viena’ (1997)	Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: CEDAW (por sus siglas en inglés) (1979)
		Reglas mínimas estándares de las Naciones Unidas para el tratamiento de prisioneros: Reglas mínimas estándares (1955)
		Reglas Mínimas Estándares de la Naciones Unidas para las Medidas No Reclusivas: ‘Reglas de Tokio’ (1990)
		Código de conducta de las Naciones Unidas para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (1979)
		Principios Básicos de las Naciones Unidas sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley (1990)
REGIONAL	Carta Africana sobre Derechos y Bienestar del niño: ACRWC (1990)	Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos: Carta De Banjul (1981)
		Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José): ACHR (por sus siglas en inglés) (1969)
		Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales: ECHR (por sus siglas en inglés) (1950)

Como oficiales de policía, las normas más importantes que deben conocer relacionadas con los niños son:

1. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del niño: CRC (1989)
2. La Carta Africana sobre Derechos y Bienestar del niño: ACRWC (1990) – si su país ha ratificado Este tratado
3. Las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil: ‘Directrices de Riad’ (1990)
4. Las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores: ‘Reglas De Beijing’ (1985)
5. Las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores privados de Libertad: JDLs (1990)
6. Las Reglas Mínimas Estándares de la Naciones Unidas para las Medidas No Reclusivas: ‘Reglas de Tokio’ (1990)

7. El Código de conducta de las Naciones Unidas para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (1979)
8. Los Principios Básicos de las Naciones Unidas sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego Por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley (1990)

Para facilitarles el aprendizaje, hemos resumido todos estos instrumentos en una tabla que demuestra cómo éstos se apoyan entre sí y la pertinencia con las áreas específicas de su labor policial. Esta tabla incluye referencias de todos los instrumentos antes mencionados, aún cuando los hayamos discutido en detalle en esta sesión introductoria. Puede obtener esta tabla en el Apéndice 4.

En breve podrá encontrar una descripción breve de los instrumentos claves; sin embargo, más que describirlos en detalle en esta etapa, hemos incluido referencias a las normas específicas a lo largo de la formación para así poder mostrar cómo se relacionan al trabajo real más eficazmente.



Vea también: La Sección 8 sobre el proceso paso a paso de cómo tratar con niños, así como también las notas de pie de página a lo largo del manual que dan referencia de las leyes, normas y directrices internacionales específicas que están relacionadas con las áreas específicas de la labor policial.

Resumen breve de los instrumentos internacionales claves

1. Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del niño: (CRC)⁴²

Esta convención es el instrumento legal más importante con respecto a la justicia de menores ya que es jurídicamente obligatorio en todos los países excepto Somalia y los Estados Unidos. Por lo tanto es más poderosa y mucho más pertinente que algunos de los demás instrumentos. Define al 'niño' como todo ser humano menor de dieciocho años de edad. Los artículos más específicos a la justicia de

menores son los **Artículos 37 y 40**. Sin embargo, la Convención no es tan sólo una lista de artículos, fue diseñada para considerar a los niños como seres humanos íntegros. Por lo tanto es muy importante situar a los Artículos 37 y 40 en el contexto del marco global de la Convención y sus principales 'derechos fundamentales' que incluyen: **Art. 6** (derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo); **Art. 3.1** (el interés superior del niño como consideración primordial); **Art. 2** (en contra de toda forma de discriminación); **Art. 12** (el derecho a la 'participación'); **Art. 4** (aplicación – incluyendo los derechos económicos, sociales y culturales hasta el máximo de los recursos de que dispongan). Otros artículos de la Convención pertinentes a los niños de la calle y a la justicia de menores, incluyendo aspectos de prevención son los Artículos 3.3, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36 y 39.



Vea también: Refiérase a la actividad 17 y más detalles en la Sección C. A continuación para entender la importancia de la Convención en la práctica policial.

2. Carta Africana sobre Derechos y Bienestar del niño: (ACRWC)⁴³



Atención: Esta sección sólo es pertinente para aquellos que trabajen en África.

La Carta puede ser considerada como una adaptación de la Convención (CRC) al contexto regional de África. Fue redactada por la Organización de la Unidad Africana (también conocida como la Unión Africana) y garantiza los derechos básicos del niño dentro del contexto de la cultura africana. Al igual que la Convención, ésta contiene una amplia gama de disposiciones socio-económicas que pueden ser aplicadas de forma integral, así como también disposiciones específicas a la justicia de menores en el Artículo 17.

⁴² Disponible junto con una lista de los estados que la han ratificado y aquellos que han tenido reservas con respecto a algunas de las disposiciones en <http://www.unhchr.ch/html/menu3/b/k2crc.htm>.

⁴³ Disponible en <http://www1.umn.edu/humanrts/africa/afchild.htm>.

3. Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil: 'Directrices de Riad'⁴⁴



[Ilustración por Aldrin Menardo, Philippine manual, p.106.]

Las Directrices de Riad representan un método total y proactivo para la prevención y la reintegración social, que detalla las estrategias sociales y económicas que involucran casi todas las áreas sociales: familia, escuela y comunidad, medios de comunicación, política social, legislación, administración de la justicia de menores. La prevención no es vista tan sólo como un tema para atacar situaciones negativas, sino como un medio para promover el bienestar general de forma positiva. Requiere de un método más proactivo que incluiría los “esfuerzos de la sociedad en general para asegurar el desarrollo armonioso de los adolescentes”. Más específicamente, se recomienda a los países que desarrollen intervenciones comunitarias para ayudar a prevenir que los niños tengan conflicto con la ley, y a reconocer que sólo se deben utilizar a las ‘agencias formales de control social’ como

último recurso. La prevención general consiste en “planes de prevención completos en cada nivel gubernamental” y deben incluir: mecanismos para la coordinación de los esfuerzos entre las agencias gubernamentales y no gubernamentales; monitoreo y evaluación continua; participación comunitaria a través de una serie de servicios y programas; cooperación interdisciplinaria; participación de la juventud en políticas y procesos de prevención. Las Directrices de Riad también hacen un llamado a la despenalización de los delitos de condición y recomienda que los programas den prioridad a los niños que están en peligro de ser abandonados, descuidados, explotados y maltratados.

4. Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de Menores: ‘Reglas de Beijing’⁴⁵

Las Reglas de Beijing proporcionan una guía para los estados sobre la protección de los derechos del niño y el respeto de sus necesidades al desarrollar sistemas separados y especializados de justicia de menores. Las mismas constituyeron el primer instrumento legal internacional que detalla las normas para la administración de la justicia de menores en su totalidad y con un método basado en los derechos y desarrollo del niño. Las Reglas de Beijing preceden a la Convención CRC, y son mencionadas de forma específica en el Preámbulo de la Convención CRC, y varios de sus principios están incorporados en el texto de la Convención. Las Reglas de Beijing promueven: el uso de la desviación de las audiencias formales a programas comunitarios apropiados; que los procesos ante cualquier autoridad sean llevados a cabo en beneficio del niño; la prudente consideración antes de privar de libertad a jóvenes; formación especializada para todo el personal que trata con casos de menores; considerar la libertad ante la aprehensión y lo más temprano posible luego de ésta; la organización y promoción de investigaciones como fundamento para la planificación y formulación de políticas eficaces. De acuerdo a estas Reglas, el sistema de justicia de menores debe ser justo y humano, debe enfatizarse en el bienestar del niño y asegurar que la reacción de las autoridades sea proporcional a las

⁴⁴ Disponible en http://www.unhchr.ch/html/menu3/b/h_comp47.htm. La información en esta sección fue recopilada de Roy, N. and Wong, M., Juvenile Justice Review y documentos de formación preparados por Save the Children Reino Unido, 2002-3 y Penal Reform International, International Instruments Governing the Rights of Children in Conflict with the Law, www.penalreform.org.

⁴⁵ Disponible en http://www.unhchr.ch/html/menu3/b/h_comp48.htm. Información recopilada tal como en ibid.

circunstancias del infractor así como también a la infracción. También se hace hincapié a la importancia de la rehabilitación, solicitando que se le brinde al niño la ayuda necesaria en forma de educación, empleo, hospedaje y haciendo un llamado a los voluntarios, organizaciones voluntarias, instituciones locales y otros recursos comunitarios a que asistan en este proceso.

5. Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores privados de Libertad: ‘JDLs’⁴⁶

Este instrumento detallado establece las normas que aplican cuando se recluye a un niño (toda persona menor de 18 años) en alguna institución o instalación (ya sea penal, de rehabilitación, educacional o protectora y si la detención es por motivos de convicción o sospecha, por haber cometido un delito o simplemente porque se considera que el niño está ‘en peligro’) por orden de alguna autoridad judicial, administrativa o pública. Además, las JDLs incluyen principios que definen universalmente las circunstancias específicas en las que se puede privar a los niños de su libertad, enfatizando que la privación de libertad debe ser utilizada como último recurso, por un periodo de tiempo mínimo, y limitado a casos excepcionales. En el contexto en que la privación de libertad sea inevitable, se establecen las normas estándares mínimas en detalle. Las JDLs sirven como un marco aceptado internacionalmente destinado a contrarrestar los efectos perjudiciales de la privación de libertad asegurando el respeto de los derechos humanos del niño.

6. Reglas Mínimas Estándares de las Naciones Unidas para las Medidas No Reclusivas: ‘Reglas de Tokio’⁴⁷

La Reglas están destinadas a promover una mayor participación comunitaria en la administración de la justicia penal, especialmente en el tratamiento de los infractores, así como también promover un sentido de responsabilidad de los infractores para con la sociedad. Al aplicar las Reglas, los gobiernos deben procurar asegurar: el equilibrio apropiado entre los derechos de los infractores, las víctimas y la preocupación de la sociedad por la seguridad pública y la prevención del crimen. Para brindar mayor flexibilidad de conformidad con la naturaleza y gravedad de la infracción, con la

personalidad y los antecedentes del infractor y con la protección de la sociedad para evitar el uso del encarcelamiento innecesario, el sistema de justicia penal debe ofrecer una amplia gama de medidas no-reclusivas, previas al juicio y posterior a las disposiciones de la sentencia. Cuando sea adecuado y compatible con el sistema legal, se debe facultar a la policía, la fiscalía y otras agencias, que tratan con casos penales, a que liberen al infractor si consideran que no es necesario procesar el caso para la protección de la sociedad, la prevención del crimen o la promoción del respeto de la ley y los derechos de las víctimas.

Tabla comparativa de las leyes, normas y directrices internacionales sobre justicia de menores – como mapa para el marco de las leyes nacionales

Actividad 15: Tabla comparativa de las leyes, normas y directrices internacionales sobre la justicia de menores – como mapa para el marco de las leyes nacionales

Meta: Que los participantes se familiaricen con los tipos de normas descritos en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos y cómo se comparan con las leyes nacionales; evaluar el conocimiento de los participantes en cuanto a las leyes nacionales; evaluar hasta qué punto los participantes ya ponen en práctica las normas estándares sobre derechos humanos.

Tiempo: 1 hora

Materiales: 1 fotocopia de la tabla comparativa en el Apéndice 4 por cada participante

Tarea: La tabla comparativa se puede usar como una herramienta de referencia y se les puede distribuir a los participantes.

1. Déle una copia de la tabla a cada participante. En grupos de 4 ó 5 personas, otórguele 15-20 minutos a los participantes para ver si pueden completar alguna de las columnas correspondientes a las leyes locales / nacionales en relación a cada uno de los puntos mencionados.
2. Pídale a una persona de cada grupo que se levante y vaya al siguiente grupo, circulando en

⁴⁶ Disponible en http://www.unhcr.ch/html/menu3/b/h_comp37.htm. Información recopilada tal como en *ibid*.

⁴⁷ Manual filipino, pp.124-246

sentido de las manecillas del reloj. Este ‘mensajero’ debe pasar 5 minutos comparando los resultados de su primer grupo con el nuevo grupo para observar si han logrado ‘reunir’ más información en conjunto. Usted puede repetir esta ‘retroalimentación’ más de una vez, dependiendo del tiempo disponible.

3. Explique que no hay suficiente tiempo para revisar la lista en detalle con el grupo, pero que se les repartirá una tabla completa con todas las leyes locales. [Nota para el facilitador: si desea repartir esta tabla, necesitará prepararla anticipadamente con la colaboración de expertos legales de la localidad].

4. Pregúntele a los participantes: ‘De cada una de estas prácticas, ¿cuáles ya pone en práctica usted a nivel personal en su trabajo? Marque al lado de la columna izquierda aquellas que actualmente pone en práctica.’ Anímelos a ser honestos. Explique que esta tabla es para su uso privado. No es una prueba. No tienen que mostrarla a nadie.

5. Puede hacer que los participantes se den un ‘puntaje’ a sí mismos o un porcentaje de qué tanto cumplen con las normas internacionales en general – por ejemplo, aproximadamente 100% / 90% / 75% / 50% / 25% / 5% etc.

6. Pídale a los participantes que reflexionen en privado sobre las áreas en que podrían mejorar su labor policial. Pídale que marquen estas áreas en la hoja, por ejemplo con un asterisco (*).

Explíqueles que más adelante en el curso, en la Sección 8, practicarán situaciones específicas con niños y en esa etapa, pueden referirse a esta tabla para recordarse a sí mismos las áreas que han marcado en donde necesitan atención particular para mejorar su trabajo.

7. Para extender esta actividad, también podría pedirles a los participantes que marquen en la hoja las normas que requieren de un presupuesto o ley nacional y cuáles normas se pueden aplicar de inmediato. También se puede referir a esta tabla en la Sección 9 sobre obstáculos para la implementación de normas internacionales en la labor policial.

Más acerca de los derechos del niño

Derechos humanos

Por el momento los instrumentos internacionales explicados previamente han sido presentados como leyes, normas y directrices en otras palabras como

‘reglas’ que los gobiernos, y aquellos que trabajan para el gobierno, tales como los oficiales de policía, tienen que aplicar como parte de su deber.

- Sin embargo, estas normas también conforman el sistema internacional de derechos humanos de las Naciones Unidas. La Sección 2 de este manual presenta la idea de los derechos humanos como los derechos que las personas tienen simplemente por ser seres humanos, independientemente de su ciudadanía, nacionalidad, etnia, idioma, sexo, sexualidad, capacidades u otra condición
- Los instrumentos descritos aquí son de hecho listas de derechos humanos que aplican a los sistemas de justicia.
- Como oficial de policía, se espera que usted siempre defienda los derechos de las personas con quien tenga contacto ya sean infractores, víctimas o miembros de la comunidad que ayuda a proteger.

Derechos del niño

- Los derechos humanos le pertenecen a todos, independientemente de su edad, incluyendo a los niños. Sin embargo, debido a su condición especial los niños necesitan mayor protección y guía que los adultos, los niños también necesitan sus propios derechos especiales. Estos se conocen como derechos del niño y están documentados en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CRC), antes mencionada.

Actividad 16: ‘¿Cuáles son las necesidades de un niño?’⁴⁸

Meta: Promover el análisis de las necesidades de los niños, crear vínculos entre los derechos del niño y sus necesidades, familiarizarse más aún con los artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC).

Tiempo: 30 minutos.

Materiales: Rotafolio, marcador, cinta adhesiva

Tarea:

1. En grupos pequeños, los participantes dibujan un gran contorno de un niño o niña. El grupo le pone nombre al niño/a y decide qué cualidades

⁴⁸ Adaptado de Nancy Flowers, Human Rights Educators’ Network, Amnistía Internacional, EE.UU., <http://www1.umn.edu/humanrts/edumat/hreduseries/hrhandbook/activities/22.htm>

mentales, físicas, espirituales y personalidad les gustaría que este niño tenga cuando sea un adulto (p. ej., buena salud, sentido del humor, bondad). Deben escribir o dibujar símbolos que representen estas cualidades dentro del contorno del niño.

2. Al lado izquierdo del contorno el grupo enumera los recursos humanos y materiales que el niño necesitará para adquirir estas cualidades (p. ej., si el niño será saludable, él/ella necesitarán alimentación y servicios de salud).

3. Pídeles a los participantes que peguen la figura de su niño en la pared y lo presenten brevemente a los demás grupos.

4. Explíqueles a los participantes que van a continuar con esta actividad más adelante en la sesión para observar cómo las necesidades identificadas están vinculadas con los derechos humanos del niño.

La diferencia entre los deseos, la necesidad y los derechos⁴⁹

Escriba las siguientes oraciones en la pizarra.

- Yo **quiero** una bebida gaseosa.
- Yo **necesito** un trago de agua.
- Yo **tengo derecho** a contar con agua potable y pura.

Pregúnteles a los participantes:

- ¿Cuál es la diferencia entre estas declaraciones?
- ¿Cuál es la más fuerte? ¿Por qué?

Explique a los participantes que:

- Las necesidades son comunes a muchos niños y con frecuencia esenciales para la supervivencia, protección, desarrollo y/o participación del niño;
- Las necesidades comunes y esenciales de cada niño han sido traducidas a derechos del niño y redactadas en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, acordadas por cada país en el mundo excepto Somalia y los Estados Unidos. Los derechos del niño son aquellas cosas que la comunidad internacional considera justas y equitativas que todo niño disfrute o pueda hacer. Por ejemplo:
 - o **Que disfrute de:** educación, salud y nutrición, nombre, nacionalidad e identidad,

cuidado de los padres, protección contra la violencia, etc.

- o **Que pueda:** jugar, tener acceso a la información, expresar su opinión, participar en la toma de decisión, participar en actividades culturales, formar y unirse a asociaciones, etc.
- A veces nos referimos a las necesidades básicas de los niños como derechos de los niños (o 'derechos del niño'). Sin embargo, los derechos del niño implican algo más que las 'necesidades' de los niños. Por ejemplo:
 - o Los derechos del niño **son universales y aplican a todo niño**; las necesidades no son necesariamente universales;
 - o Los derechos del niño contrario a las necesidades siempre implican **obligaciones y responsabilidades**;
 - o Los derechos se pueden reclamar; no así las necesidades.

Actividad 17: 'La Convención CRC – Agrupando tarjetas de derechos'⁵⁰

Meta: Que los participantes se familiaricen con los artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño; promover el análisis de los artículos relativos a la policía y a la justicia de menores de la Convención.

Tiempo: 1 - 2 horas

Materiales: Una copia del juego de 'tarjetas de derechos de la Convención' en el Apéndice 5, recortadas individualmente.

Tarea:

I Parte – Agrupando los artículos (30 minutos)

1. Haga copias de la hoja de derechos de la Convención en el Apéndice 5 con anticipación. Recorte las tarjetas. (Si tiene la intención de llevar a cabo más de una sesión de formación, considere pegar el papel a una tarjeta más gruesa para hacerla más duradera).
2. Despliegue las tarjetas boca arriba en el piso y pídale a cada participante que escoja una tarjeta (no importa si sobra más de una tarjeta déjelas boca arriba en el piso).
3. Dígales a los participantes que circulen en el salón e interactúen entre ellos, explicando el derecho descrito en sus tarjetas. Si dos participantes consideran que sus tarjetas tienen

⁴⁹ La mayoría de esta sección ha sido adaptada de Timor-Leste manual, Módulo 4, p.2.

⁵⁰ Adaptada y ampliada de Phillipine Manual, pp.65-66.

algo en común, deben formar un grupo. Sigam caminando alrededor del salón y vayan agregando más personas a su grupo. A medida que la actividad avanza, los participantes también pueden cambiarse a otro grupo o ‘categoría’ de derechos incluidos en la Convención. Algunos pueden quedar solos, sin pertenecer a ningún grupo si no encuentra nada en común en las tarjetas.

4. Haga hincapié en que no hay respuestas correctas o incorrectas. Los derechos del niño, como todos los derechos humanos, están muy vinculados entre sí y puede ser difícil ‘dividirlos’. Solamente continúe promoviendo la discusión entre los participantes. Cuando ya no haya más movimiento, pídale a cada grupo se pongan un nombre o título (p. ej., ‘supervivencia’, ‘educación’, ‘salud’, ‘justicia de menores’, etc.)

5. Pregúnteles a los participantes:

- ¿Fueron algunos derechos más difíciles de clasificar que otros?
- De ser así, ¿cuáles y por qué?
- ¿Ha quedado por fuera algún derecho de la Convención que considere deba ser incluido?

II Parte – Interdependencia de los artículos de la Convención (30 minutos)

1. Pregúnteles a los participantes:

- ‘¿Quiénes piensan que tienen en sus manos el derecho más importante de toda la Convención?’ ¿Por qué?

Fomente el debate y discusión amigable. Motive a los participantes a observar que todos los derechos son interdependientes y vinculados entre sí. Por ejemplo, si el Artículo 6 (derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo) dice ser el más importante, pregunte si la ‘supervivencia’ es posible sin salud. Si los participantes consideran que ambos están vinculados, entonces haga que el Artículo 6 se una al Artículo 24 (salud). Luego pregunte si la ‘salud’ es posible sin recursos. Si los participante consideran que ambos están vinculados, entonces haga que el Artículo 24 se una al Artículo 4 (aplicación... hasta el máximo de los recursos de que dispongan)... y así sucesivamente.

2. O bien, pídale a los participantes que formen un círculo y que desplieguen sus tarjetas. Pídale un voluntario que se coloque en el centro del círculo. Dígale al voluntario:

- ‘Imagine que es su propio hijo o hija’ (o sobrino / sobrina / nieto / nieta / niño que quiera). ‘Pretenda que a su hijo/hija sólo se le permite tener 2 derechos de toda la

Convención: ¿cuál piensa usted que él/ella escogería?’ Repita este ejercicio con otros voluntarios si el tiempo se lo permite.

Pregúnteles a los voluntarios:

- ¿Cómo se siente al sólo permitírsele tener 2 derechos de todos los desplegados?
- ¿Piensa usted que es justo?
- ¿Es posible que un niño crezca con buena educación, feliz, seguro de sí mismo, informado, saludable, y seguro si se les niega alguno de sus derechos?

‘No existe jerarquía o prioridad en el cumplimiento de los derechos del niño ya que ningún derecho es más importante que el otro. En el caso de derechos contradictorios, las decisiones deben basarse, no en la jerarquía de los derechos sino en el interés superior del niño. Los derechos del niño son interdependientes e indivisibles. El goce o carencia de un derecho del niño afecta el goce o carencia de otro derecho del niño. Es importante que los oficiales de policía consideren el efecto de toda acción o decisión que se tome sobre la totalidad de los derechos del niño.’⁵¹

III Parte – Los artículos de la Convención relacionados con la policía y la justicia de menores (30 Minutos)

1. Pregúnteles a los participantes:

- ¿Cuáles derechos están específicamente vinculados a la labor policial? (Pídale a los participantes que sostengan las tarjetas pertinentes que den un paso adelante si consideran que su ‘derecho’ está relacionado con la justicia de menores. Cuento con que los Artículos 37 y 40 den un paso adelante).
- ¿Son sólo estos artículos los que necesita considerar como oficial de policía?
- ¿Qué tal los Artículos 1, 2, 3, 5, 6, 9, 12, 14, 15, 16, 19, 24, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 39 además de 37 y 40?

2. Anime a que tantos participantes como sea posible den una razón de porque su artículo puede ser pertinente a la policía – por ejemplo, ‘los niños que entren en contacto con la ley pueden necesitar asistencia médica (salud-24)’; ‘Debo tratar a todos los niños por igual, sin importar su etnia o que tan pobre sean (contra la discriminación-2)’; ‘Debo permitirle al niño que explique su lado de la historia antes de arrestarlo (derecho a expresar una opinión-12)’; ‘Debo dar seguimiento a los casos de abuso de niños denunciados (protección contra el abuso y negligencia-19), etc. Anime a los

⁵¹ Timor-Leste Manual, Módulo 4, p.13.

participantes a que se ayuden entre sí con las respuestas. Es posible que no haya ideas para todos los derechos.

IV Parte – Vinculando los derechos con las necesidades (5 - 30 minutos dependiendo si realiza el juego)

1. Haga que los participantes piensen nuevamente en el dibujo de un niño que hicieron en la Actividad 16 (‘¿Cuáles son las necesidades de un niño?’). Pregúnteles a los participantes:

- ¿Cuántas de las necesidades que identificaron para ‘su niño’ coinciden con algún artículo de la Convención? (educación, salud, familia, etc.).

Si tiene suficiente tiempo, debe convertir esta actividad en el siguiente juego de diversión:

2. Pídales a los participantes que vuelvan a colocar sus tarjetas de la Convención en el centro del salón, boca abajo en el piso.
3. Explique que **sólo un miembro del grupo a la vez** puede correr al centro del salón y recoger **sólo una tarjeta a la vez** y regresar con ésta a su grupo. Si la tarjeta coincide con una ‘necesidad’ identificada para su ‘niño’, pueden pegarla en su lugar en el dibujo (proporcione cinta adhesiva a cada grupo) y el próximo miembro del grupo puede correr y recoger otra tarjeta. Si la tarjeta no coincide, el próximo miembro del grupo *debe*

regresarla y colocarla boca abajo en el centro del salón nuevamente y recoger otra, y así sucesivamente.

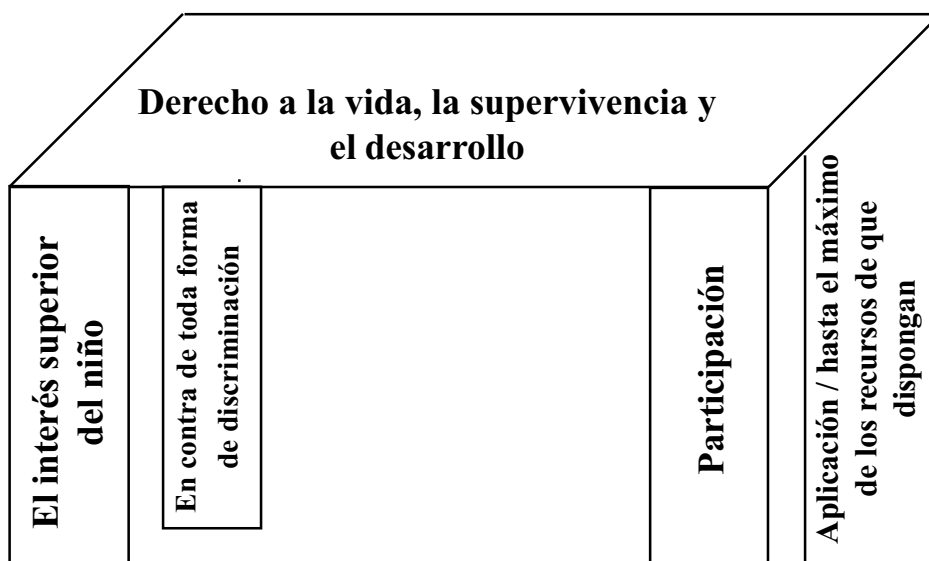
4. Explique que esto es una carrera y que el grupo con más tarjetas *correctamente* colocadas en su dibujo luego de 10 minutos gana. ¡Cuenta con que va a ver un caos! Pero intente hacer cumplir las reglas de forma estricta. La persona que haga trampa debe salir del juego. Si muchas personas están haciendo trampa, y si es prudente dentro de las circunstancias, puede bromear con los participantes diciéndoles ¡que espera que sigan las reglas de los derechos humanos mejor de cómo siguieron las reglas de este juego!

5. Motive a los grupos a pasearse por el salón y observar los dibujos de los demás y discutir la asignación de ‘derechos’ a las ‘necesidades’.

Explique que hay muchos derechos que recordar en la Convención y que obviamente esto es muy difícil. Sin embargo, para hacerles las cosas más fáciles, existen 5 derechos en particular que son transversales. Los mismos se conocen como los 5 ‘derechos fundamentales’:

- **Artículo 6: Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo**
- **Artículo 3.1: El interés superior del niño**
- **Artículo 2: En contra de toda forma de discriminación**
- **Artículo 12: Participación**
- **Artículo 4: Aplicación y recursos**

Pensar en estos 5 derechos como una mesa con 4 patas puede ayudarles a recordarlos:



Pídales a los participantes que imaginen que el niño con quien tratan está sentado o parado en la mesa. Si se olvidan de considerar alguna de las cuatro patas, la mesa (y el derecho del niño a la vida, la supervivencia y el desarrollo) se caerá. ¡Imagine como se sentirían si este fuese su propio hijo/a, cayéndose!



Conocimientos claves: Existe una serie de reglas internacionales sobre la justicia de menores que usted, como oficial de policía, debe seguir. Estas reglas son en realidad derechos

humanos y derechos del niño. Los derechos son parecidos a las necesidades en ciertas formas, pero éstos aplican a todo el mundo por igual y tienen ‘mayor peso’ que las necesidades. Con los derechos, existe una obligación por parte de los gobiernos para que: fomenten que las familias y comunidades cuiden de los niños; se hagan cargo de los niños si la familia o la comunidad no pueden ocuparse de ellos; y los protejan de cualquier mal. Como oficial de policía, usted es parte del sistema que ayuda a los gobiernos a promover y proteger los derechos del niño. Recuerde que todos los niños gozan de todos los derechos en todo momento, aún cuando estén en conflicto con la ley.



Vea también: La Sección 4 sobre las diferencias entre los niños y los adultos, los intereses superiores de los niños y la no discriminación en relación con la policía, así como también la Sección 8 que describe las normas internacionales en relación con la práctica policial con mayor detalle.

Resumen de la Sección 3

Ahora los participantes deben estar familiarizados con lo siguiente:

1. Cómo funciona el sistema de justicia en conjunto, su propósito general y su lugar dentro del sistema;
2. Quiénes más conforman el sistema y cómo trabajan en conjunto para Proteger al niño;
3. Las directrices internacionales sobre la justicia de menores y cómo se Relacionan con las leyes nacionales;
4. Hasta qué punto están poniendo en práctica las normas internacionales en su labor y las áreas en que necesitan mejorar;
5. Cómo los derechos del niño se relacionan con los ‘deseos’ y las ‘necesidades’, los artículos de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y cómo estos se relacionan con la labor policial.

4. Cinco principios rectores para mantener el orden y proteger a los niños

Objetivos de la Sección 4

Al final de esta sección los participantes podrán:

1. Entender los 5 Principios Rectores para mantener el orden y proteger a los niños;
2. Recordar los 5 Principios Rectores a través de la imagen de una mano extendida con 5 dedos;
3. Recordar 'ALTO' ('STOP' en inglés) cada vez que entran en contacto con un niño: Pare. Piense. Opciones. Proceda.

Introducción

En la Sección 2 empezamos a explorar cómo todos los niños son personas muy importantes y cómo la policía tiene una responsabilidad especial para guiar y apoyarlos como amigos, y tratarlos justamente de acuerdo a sus derechos humanos, justo como nos gustaría que fuésemos tratados o cómo nos gustaría que trataran a nuestros hijos/as. Esta sección explora estas ideas en mayor detalle.

Recuerde los 5 Principios Rectores al tratar con niños:

1. **EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO:** trátelo/ a como si fuera su propio hijo/a y como un individuo único que requiere de un **enfoque personalizado**
2. Demuestre **SENSIBILIDAD HACIA LOS NIÑOS** y **SENSIBILIDAD DE GÉNERO:** los niños son diferentes a los adultos; los niños son diferentes a las Niñas
3. **NO DISCRIMINE**
4. Entienda y amplíe las **OPCIONES** disponibles para los niños y facúltelos a **Escogerlas**
5. Ponga en práctica la **DESVIACIÓN** y la **JUSTICIA RESTAURATIVA**



Piense en estos 5 Principios Rectores como si fuesen los dedos de su mano. Cuando entre en contacto con un niño, "ALTO" (STOP en inglés)

**PARE
A PENSAR
REPASE LAS OPCIONES
ENTONCES PROCEDA**⁵²

Y luego recuerde un dedo por cada Principio Rector.

Estos 5 Principios Rectores se presentan en esta sección, al principio de la formación, pero aparecen en todo el manual de aquí en adelante.

Actividad 18: 'Una mano ayuda con los 5 Principios Rectores'

Meta: Ayudar a los participantes a recordar los 5 Principios Rectores para la policía y la protección del niño.

Tiempo: 10 minutos

Materiales: Una hoja de papel y bolígrafo para cada participante

Tarea: Pídale a los participantes que tracen su mano en una hoja de papel. Pídale que enumeren cada dedo del 1 al 5. Explíqueles que a medida que examinen cada uno de los 5 Principios Rectores, deben escribirlos al lado del dedo correspondiente. Asegúrese de que los participantes mantengan sus dibujos en un lugar seguro para que se refieran a ésta durante la formación.

Actividades de expansión

1. Para que la actividad sea más interesante de forma visual, puede repartir a los participantes papeles de diferentes colores y pedirles que recorten su mano. Las manos de múltiples colores

⁵² N.T.: Adaptado del acrónimo inglés

y diversos tamaños se desplegaran en una pared al principio de esta sección y se referirá a éstas durante la presentación del 1er Principio Rector para hacer énfasis en que **‘cada niño es único y requiere de un enfoque personalizado’** mostrándole a los participantes que todos somos individuos también. Si realiza esta actividad, asegúrese de que los participantes recuerden tomar su **‘mano’** al final del 1er Principio Rector para que continúen tomando notas en ella.

2. Organice con anticipación en conjunto con una ONG por niños de la calle local para preparar recortes, trazos o impresiones de las propias manos de los niños, quizás con un dibujo o algunas palabras sobre cómo les gustaría que los policías los traten. Esto se puede convertir en un mural para que los policías observen durante la formación. Como un gesto de solidaridad, al final de la formación, los policías podrían trazar su mano de nuevo y enviar mensajes de vuelta a los niños sobre cómo los tratarán de ahora en adelante.

1. EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO: trátelo/a como si fuera su propio hijo/a y como un individuo único que requiere de un enfoque personalizado

El interés superior del niño



Normas internacionales sobre derechos humanos: “En todas las medidas concernientes a los niños [...] una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño. (Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño, Artículo 3.1)

- Cuando trate con niños, necesita tomar decisiones con el **‘interés superior’** del niño en mente lo más posible.’
- Debido a su inmadurez física y emocional, los niños necesitan apoyo y guía de adultos solidarios ya que los adultos con frecuencia asumen que saben lo que es más conveniente para el niño.
- Sin embargo, las decisiones que los adultos toman no siempre toman en cuenta el interés superior del niño, especialmente si no consultan

con los propios niños, o no toman en cuenta las necesidades, circunstancias y opciones disponibles para cada niño.

- El interés superior del niño se logra mejor luego de consultar con las partes interesadas de importancia (por ejemplo; padres, maestro) y ayudando a los profesionales (trabajador social, psicólogo, etc.). Siempre es mejor que se tome una decisión en equipo cuando se trate de casos difíciles.
- Debe equilibrar el interés superior del niño con el interés superior de las partes involucradas (por ejemplo; padres, víctima, comunidad). Necesita considerar todos los intereses, pero entre ellos, los del niño deberán ser los **‘primordiales’** y de mayor consideración. Sin embargo, en las circunstancias en donde el niño es claramente el principal sujeto de un caso (por ejemplo; adopción, tutoría legal) entonces el interés superior del niño supera los intereses de los demás.⁵³

Actividad 19: ‘Interés superior del niño discusión’⁵⁴

Meta: Explorar lo que significa el ‘interés superior del niño’ y cómo tomar decisiones tomando en cuenta el interés superior del niño.

Tiempo: 20 minutos

Materiales: Estudio de caso

Tarea: Exponga el siguiente escenario y guíe a los participantes en una discusión sobre la mejor línea de acción a tomar ya sea en grupos pequeños o grandes.

Una madre de 17 años de edad que vive en la calle con un niño de un año fue arrestada y detenida por intento de homicidio de un hombre que le pagaba por tener sexo. Ella declaró que fue en defensa propia. Ella le dice que su bebe necesita ser amamantado y le pide permiso para traer al niño con ella mientras está detenida. También le solicita que le haga la misma recomendación al fiscal y al juez para que no la separen de su niño. ¿Qué haría usted?

Recuérdelos a los participantes que la madre todavía es considerada como una **‘niña’** según la Convención de la ONU sobre Derechos del Niño.

⁵³ Adaptado de UNICEF Timor-Leste Child Protection Section, Training Manual for Police Officers on Child Rights, Juvenile Justice, Child Abuse and Children At-Risk, Borrador 2004, Módulo 4, p.17.

⁵⁴ Ibid.

Pregúnteles a los participantes cómo llegarán a su decisión:

- ¿Cómo determinarán cuál es el **‘interés superior del niño’**?
- ¿El interés de cuál niño precede? **¿El de la madre o el del bebé?**
- ¿El interés de quién más debe tomarse en cuenta? (bebé, víctima y comunidad)?
- ¿Quién debe determinar cuál es el interés superior del niño?

Imagine que el niño que tiene frente a usted es su propio hijo/a

‘Somos pobres por eso mendigamos. Somos como su hija. ¿Por qué se comporta así con su propia hija? También somos seres humanos y por eso debe comportarse humanamente con nosotras.’

‘Nos da miedo cuando vemos a un policía. Cuando un policía nos llama en la calle, nos asustamos: quizás cometí un error o el policía hará algo. La policía deber querer ser un amigo de las personas.’
(Niñas de la calle, Dhaka, Bangladesh)

Dígales a los participantes: Es probable que el niño que tiene frente a usted tenga miedo. Esto es una realidad ya sea que estén en conflicto con la ley o necesiten cuidado y protección. Si el niño es sospechoso de haber cometido un delito, no sólo tiene miedo sino que también ha cometido un error. Recuerde cuando usted era niño, usted también cometió errores y sintió miedo:

- ¿A quién acudió por ayuda? ¿Contó con algún adulto comprensivo y solidario para ayudarlo y aconsejarlo? (padre, tío, tía, abuelo/a, hermano/a mayor, maestro, etc.)
- ¿Qué hubiese pasado **si no hubiese** contado con el apoyo de ese adulto para ayudarlo y aconsejarlo?
- Si su propio hijo/a tuviese miedo, ¿que haría usted?
- Si este fuese su propio hijo/a, ¿cómo les gustaría que lo trataran? ¿Le gustaría que estuviese protegido de una paliza y de la humillación?

Actividad 20:

‘Imagine que es su hijo/a’⁵⁵

Meta: Fomentar que los participantes traten a todos los niños, incluyendo a los niños que están en conflicto con la ley, como a su propio hijo/a.

Tiempo: 15 minutos

Materiales: Pizarra y marcador

Tarea: Pídeles a los participantes que piensen en ellos mismos no como oficiales de policía sino como padres.

- Deben imaginar que uno de sus hijos tiene 10 años.
- Deben pensar sobre las aspiraciones que tienen para sus hijos a esa edad, y sus ideales como padres.
- Ahora deben imaginarse que los llaman y les informan que su niño ha sido arrestado por robar un paquete de caramelos en la tienda local
- Pídale a los participantes que compartan sus sentimientos sobre la noticia del arresto con la persona sentada a su lado.
- ¿Cómo le gustaría que la policía trate a su niño?
- Obtenga la retroalimentación del grupo en cuanto a sus sentimientos y escriba los puntos claves en la pizarra.
- Explique que, basados en las normas internacionales de derechos humanos sobre la justicia de menores, ésta debe ser la forma exacta en que deben tratar a **todos** los niños no sólo a los suyos propios.

Cada niño es único y requiere un enfoque personalizado

- Cada niño es único, así como cada uno de nosotros es único. Las circunstancias en que cada niño ha acabado frente a usted son diferentes.
- Algunos niños son más responsables o tienen un nivel de desarrollo emocional y moral más elevado que otros.
- Algunos niños tienen mejor **‘redes de apoyo’** que otros: tienen mayor acceso al apoyo y ayuda de adultos e influencias positivas que otros.
- Algunos niños cuentan con mejores opciones a su disposición que otros.

⁵⁵ Adaptado / resumido de Namibian Police Training Manual as quoted in *Juvenile Justice Training Manual for Law Enforcers: Child Rights Training – I Volumen*, PNP, OHCHR, UNICEF, Filipinas 2002, pp.88-91. El ejercicio original entra en más detalles sobre la respuesta de los padres en las distintas etapas del proceso y está disponible en www.streetchildren.org.uk/policetraining.

- Esto es una realidad aún cuando se encuentre con niños en un grupo. Los grupos de niños en conflicto con la ley o niños que necesitan cuidado y protección no deben ser tratados como un grupo. Cada niño dentro de ese grupo merece ser tratado individualmente, como desearía que trataran a su propio hijo/a.
- Necesita estar consciente de las opciones a su disposición para tratar con niños que entran en contacto con la ley para que se aplique la opción más apropiada en casos individuales.
- Esto asegurará el mejor resultado para el niño, la víctima, para la sociedad y el sistema de justicia.

Actividad 21: 'Jorge y Juan – estudio de caso'

Meta: Convencer a los participantes de que cada niño requiere un enfoque personalizado.

Tiempo: 45 minutos

Materiales: Estudio de caso de Jorge y Juan, pizarra y marcador

Tarea: Lea en alto el siguiente estudio de caso. Escriba las palabras claves acerca de Jorge y Juan en lados diferentes de la pizarra para que sirvan como recordatorio. Como alternativa, puede repartir el estudio de caso en grupos pequeños para discusión o puede ser actuado mediante una dramatización.

Jorge y Juan son amigos. Jorge tiene 15 años y Juan tiene 13. Pasan la mayoría de su tiempo lavando carros con otros niños en las calles de la Ciudad de Guatemala. Por lo general duermen en la estación central de buses.

- **Jorge** es más seguro de sí mismo, agresivo y osado que Juan. A veces acosa a otros niños más jóvenes en las calles. Abandonó su casa cuando tenía 10 años para escapar de palizas y maltrato grave por parte de su padre. No ha tenido contacto con su familia desde entonces, aunque trató sin éxito de contactar a su madre hace 2 años. Es desconfiado e irrespetuoso con los adultos, especialmente aquellos con autoridad. Ha sido arrestado varias veces por hurto y hace 6 meses, cuando lo arrestaron por inhalar pega, la policía lo golpeó severamente. Él solía soñar con ser un jugador de fútbol famoso, pero al pasar el tiempo dejó de pensar en eso.
- **Juan** viene del campo. Llegó a la ciudad hace 18 meses para tratar de ganar dinero para

enviarle a su madre, sus hermanos y hermanas menores. Al principio se mantuvo en contacto con ellos regularmente, pero en los últimos 6 meses, ha comenzado a perder contacto. Es tímido pero tiene un buen sentido del humor. Admira a Jorge. Envidia la seguridad que Jorge tiene y el hecho de que siempre tiene muchas novias. No le gusta el hecho que Jorge es con frecuencia muy agresivo con las niñas, les pega y les grita pero no dice nada porque no desea molestar a Jorge. Tiende a hacer lo que Jorge le diga, e intenta impresionarlo lo más que pueda.

Un día, Jorge le dice a Juan que van a robar ropa de un puesto en el mercado. Cuando lo hacen, el dueño del puesto los atrapa y llama a la policía. Usted llega al lugar. Jorge es el que habla. Juan se mantiene en silencio.

- ¿Qué haría usted?
- ¿Escucharía sus historias individualmente?
- ¿Trataría a ambos niños por igual?
- ¿Cuáles son las opciones disponibles para cada uno de ellos?

Notas para el facilitador:

- Asegúrese de que los participantes no 'demonicen' a Jorge: necesitan entender sus antecedentes. Todavía existen opciones de asesoría / referencia a ONGs disponibles tanto para Jorge como para Juan.
- Presente las diferencias tales como: ésta es la primera infracción de Juan, pero Jorge es un reincidente; el único que tenía un arma fue Jorge; Juan tiene mejor contacto familiar que Jorge.
- Presente las similitudes: ambos viven en el mismo ambiente; ambos tienen talentos (Jorge tiene talento en fútbol, Juan tiene talento en hacer reír a la gente) ¿Cómo se pueden incluir estas fortalezas en las opciones?
- Asegure que los participantes tomen en cuenta los Principios Rectores que ya hemos descrito: actúen considerando el interés superior del niño y trátarlos con si fuesen sus propios niños.

Actividades de expansión: Por medio de una dramatización. La situación se puede repetir y adaptar una cantidad de veces para ilustrar diferentes géneros, edades, tipos de personalidad, situaciones, etc.



Conocimientos claves: Siempre considere el interés superior del niño al tomar decisiones concernientes a los niños. Equilibre éstas con los intereses de otros involucrados, por ejemplo, la víctima, la sociedad y la familia. Consulte con otras personas lo más posible. Trate a los niños con quienes tiene contacto como si fuesen sus propios niños. Trate a cada niño sensible y justamente, escogiendo la mejor opción posible a tomar, basada en un entendimiento de sus necesidades y circunstancias individuales, aún cuando sean parte de un grupo.



Vea también: Los demás Principios Rectores descritos en esta sección, la Sección 5 sobre desarrollo infantil, la Sección 6 sobre niños de la calle y la Sección 8 sobre el papel de la policía en la desviación y cómo tratar con niños en conflicto con la ley y niños que necesitan cuidado y protección. Recuérdeles a los participantes que escriban el 1er Principio Rector en el primer dedo del dibujo de su 'mano', por ejemplo; 1. 'Interés superior del niño: tratarlos como si fuesen los suyos propios, único e individual'.

2. Demuestre SENSIBILIDAD HACIA LOS NIÑOS y SENSIBILIDAD DE GÉNERO: los niños son diferentes a los adultos; los niños son diferentes a las niñas

Sea sensible con los niños: los niños son diferentes a los adultos

Normas internacionales de derechos humanos: "El comportamiento o la conducta de los jóvenes que no se ajustan a los valores y normas generales de la sociedad son con frecuencia parte del proceso de maduración y crecimiento y tienden a desaparecer espontáneamente en la mayoría de las personas cuando llegan a la edad adulta;" (Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil, para. 5.e)

- El 80% de los niños llegan a la atención de la policía tan sólo por una infracción, pero si no se les brinda la asesoría adecuada, pueden cometer más delitos en la edad adulta.⁵⁶
- Los niños y jóvenes todavía están en proceso de desarrollo, físico, emocional y moralmente. Esto es una realidad con niños que aparentan ser '**adultos**' en muchas formas, tales como los niños de la calle. Los niños de la calle pueden haber desarrollado algunas habilidades de supervivencia '**para desenvolverse en las calles**' tales como velar por sí mismos, y pueden participar en comportamiento sexual más temprano que sus semejantes que viven en familias que les apoyan, pero aún son niños. Es muy probable que su desarrollo emocional y moral esté a un nivel más bajo sugerido por su comportamiento superficial.
- Cada niño llega a las etapas de entendimiento y responsabilidad en edades diferentes: este proceso de maduración depende no sólo de su edad biológica sino también de sus influencias y medio ambiente.
- Los niños aprenden lo que es bueno o malo al observar a los demás a su alrededor. Si no tienen buenos modelos a imitar y una guía clara, puede que no entiendan lo que es bueno o malo o el impacto que sus acciones tienen en los demás.
- Pueden no tener la capacidad de razonar o entender de la misma forma que los adultos lo hacen.
- Pueden no entender lenguaje complicado o desconocido tales como términos legales y policiales.
- Los niños víctimas/sobrevivientes de abuso sexual pueden no entender lo que les ha sucedido. Pueden no contar con el lenguaje o seguridad para describir lo que ha sucedido.
- Los niños cometen errores y someten a prueba los límites de lo que pueden hacer, y lo que no se les permite hacer. Todo esto es parte del proceso de crecimiento y aprendizaje. Pregúnteles a los participantes:
 - o ¿Cómo se sentirían si ahora fueran juzgados por errores que cometieron cuando eran jóvenes?
 - o Si su niño estuviese en problemas, ¿cómo se sentiría si nadie le diera una segunda oportunidad?
- Por estas razones, de acuerdo a la ley internacional de derechos humanos, cada país esta dispuesto a tener un sistema de justicia penal separado de los adultos para tratar con los niños. Entre otras cosas esto significa que:

⁵⁶ Resultados de la policía de Nueva Zelanda.

- o No se deben mantener a los niños juntos con adultos en los vehículos de transporte, celdas policiales y otros sitios de detención;
- o Deben explicar las cosas en un lenguaje que los niños puedan entender;
- o Deben intentar, cuando sea posible, desviar a los niños del sistema de justicia penal y dirigirlos a las personas que los pueden ayudar;
- o Debe asegurarse que un padre, tutor legal u otro adulto responsable esté presente cuando entreviste a un niño.⁵⁷

Actividad 22:

‘Los niños son diferentes a los adultos - dramatización’

Meta: Explorar los diferentes enfoques necesarios para tratar con un niño contrario a un adulto durante una situación potencial de arresto

Tiempo: 20 - 30 minutos o más

Materiales: Ninguno

Tarea: Consiga que 2 participantes actúen una situación breve y simple donde un oficial de policía arresta a un **adulto** por hurto. Discuta con todo el grupo:

- ¿Cómo el oficial de policía trató físicamente al infractor?
- ¿Qué lenguaje utilizó?
- ¿Qué opciones existen en esta situación?
- ¿Qué piensan que debe pasar después?

Ahora repita la dramatización con 2 participantes diferentes, pero esta vez, el oficial de policía está arrestando a un **niño** (niño o niña) por hurto.

Discuta las mismas preguntas antes mencionadas, y en particular qué se puede hacer para asegurar que el encuentro sea amigable. Pregúntele al ‘niño’ en la dramatización cómo se siente acerca de la situación.

Actividades de expansión: Repita la dramatización del arresto del niño, pero cambie el género del niño imaginario. Haga que los participantes piensen, y actúen qué harían

diferente, si es necesario. Repita la dramatización con niños (niños y/o niñas) de edades diferentes: por ejemplo; 8, 11, 14 y 17. Estas dramatizaciones se pueden hacer en pares.

Sea sensible al género: los niños son diferentes a las niñas⁵⁸

La sensibilización a los derechos humanos de las mujeres y niñas de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley es una parte muy importante de su aprendizaje independientemente de su género. Le ayudará a llevar a cabo la tarea especial de prevenir todas las formas de discriminación en contra de las mujeres, y proteger a las mujeres y las niñas, en su hogar, en el cumplimiento de la ley, en sus encuentros cotidianos, en la comunidad, y aquellas que entran en conflicto con la ley.⁵⁹

“El sistema penal, adulto y de menores, es la institución con mayores condiciones de género en la sociedad”⁶⁰

Introducción

Sexo: ser hombre o mujer (diferencias biológicas)

Género: papeles y expectativas sociales, económicas, políticas y culturales asignadas a los hombres y las mujeres. Ser ‘**sensible al género**’ es en parte entender cómo tratar a los niños y a las niñas apropiadamente en el contexto de su trabajo, pero también se trata de entender la inequidad de género en relación al poder económico, social y político. Con frecuencia es esta inequidad la que contribuye a que las mujeres y los niños, ambos niñas y niños caigan en situaciones en donde necesiten cuidado y protección. ‘*Tener una infancia en un hogar violento, abusivo e indiferente aumenta dramáticamente la probabilidad del arresto en la minoría de edad, arresto en la edad adulta y arresto por un crimen violento.*’⁶¹

Pregúntele a los participantes:

- ¿Sabía usted que:
 - o Las mujeres realizan 67% de las horas laborables del mundo
 - o Las mujeres ganan 10% del ingreso mundial
 - o Las mujeres representan 2/3 de los analfabetas del mundo

⁵⁷ Vea la Sección 3 para obtener mayores detalles sobre las normas internacionales con relación a la justicia de menores.

⁵⁸ El material en esta sección ha sido adaptado de Philippine manual pp.252-279 and Wernham, M., *An Outside Chance: Street Children and Juvenile Justice – an International Perspective*, Consorcio por los Niños de la Calle, Londres, mayo 2004, pp.15-16. www.streetchildren.org.uk/juvenilejustice

⁵⁹ Adaptado de Philippine manual, p.263.

⁶⁰ Abramson, B., ‘Juvenile Justice: The ‘Unwanted Child’ - Why the potential of the Convention on the Rights of the Child is not being realized, and what we can do about it’, agosto 2003.

⁶¹ Widom, 1992, citado en Philippine manual, p.262.

- o Las mujeres son dueñas de menos del 1% de las propiedades del mundo

Los derechos humanos de las mujeres y niñas

- La **Convención de la ONU sobre Derechos del Niño (CRC)** aplica igualmente a ambos niñas y niños menores de 18 años, aún cuando estén casados o tengan niños propios. (Vea la Sección 3 sobre normas internacionales).
- Además, la **Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CEDAW)** también aplica a las mujeres de todas las edades, incluyendo a las niñas menores de 18 años. CEDAW es un acuerdo internacional completo y detallado que tiene como objetivo el progreso de las mujeres⁶²: busca garantizar el goce y ejercicio completo de los derechos humanos de la mujer; requiere que los gobiernos que han ratificado CEDAW eliminen la discriminación en contra de las mujeres en el goce de todo derecho civil, político, económico y cultural en la vida pública y privada tales como la condición legal y la participación política; le concierne las formas en que se discrimina a las mujeres y cómo prevenir dicha discriminación; se enfoca en las formas en que las mujeres son tratadas diferente a los hombres.

Actitudes y comportamiento hacia las mujeres y niñas

- Las actitudes y expectativas son moldeadas a través de la familia, la escuela, la iglesia / religión, los medios de comunicación, el sistema legal, el lugar de trabajo.
- Las mujeres son con frecuencia definidas en términos de sus relaciones con hombres en vez de como seres humanos individuales con su propio derecho (hija, hermana, esposa, madre).
- Las mujeres son vistas en muchas culturas como si fuesen '**propiedad**' de los hombres (padres, hermanos, esposos, hijos).
- Debido a estas actitudes acerca de la mujer, y debido a la falta de poder económico y político, la violencia física, psicológica y sexual en contra de las mujeres y niñas es común.

La verdad acerca de la violencia contra las mujeres y las niñas

- La violencia en contra de las mujeres y las niñas es un fenómeno generalizado.
- Las mujeres y las niñas están en mayor peligro de violencia en manos de hombres que conocen.
- La violencia de género trasciende todos los grupos socio-económicos y educacionales.
- El abuso emocional y psicológico puede ser tan debilitante como el abuso físico o peor.
- El alcohol y las drogas pueden facilitar y agravar los actos violentos pero no son la causa real de la violencia contra las mujeres y las niñas.
- La violencia contra las mujeres y niñas puede ser física, psicológica o sexual. Incluye: la agresión, el abuso sexual, la violencia por causa de la dote, las violaciones maritales y no maritales, las prácticas tradicionales perjudiciales, acoso sexual, la prostitución forzada, la trata de mujeres y niñas, y la violencia a raíz de la explotación.
- La violencia contra las mujeres y las niñas, en todas sus formas, viola los derechos humanos y las libertades de las mujeres y de las niñas.
- La violencia contra las mujeres está reconocida en la actualidad como un tema de salud pública grave. Los estudios de una serie de países demuestran que el 40-70% de las mujeres víctimas de homicidio fueron asesinadas por sus propios **esposos o novios**, con frecuencia en el transcurso de una relación abusiva.⁶³

La sensibilidad de género en relación a la justicia de menores

- Hay más niños que niñas viviendo en las calles (el cálculo de niñas va de 3 a 30% dependiendo del país en cuestión⁶⁴).
- Muchos más niños que niñas entran en contacto con la policía como supuestos infractores. Las encuestas han demostrado que 25% a 30% de las víctimas de abuso sexual son niños, pero estas cifras sólo reflejan el delito que efectivamente ha sido denunciado y hay pocas denuncias de abuso por parte de los niños.
- Por otra parte, en algunos países las niñas sospechosas de haber cometido un delito tienen mayor probabilidad de ser tratadas con más indulgencia que los niños por ejemplo, a ser desviadas del sistema de justicia penal en las comisarías, es menos probable que las

⁶² Adaptado de Philippine manual, p.264.

⁶³ Hoja de datos sobre violencia de pareja íntima de la Organización Mundial de la Salud, 2002, http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/factsheets/en/ipvfacts.pdf

⁶⁴ 1991 estudio citado en *Urban Girls: Empowerment in Especially Difficult Circumstances*, Gary Barker and Felicia Knaul, 2000, p. 8.

procesen o que les den una sentencia reclusiva que a los niños.⁶⁵

- Por otra parte, debido a que hay menos facilidades disponibles para niñas y menos oficiales de policía femeninas en general en la mayoría de los países, las niñas también son más vulnerables al tratamiento indebido incluyendo el acoso sexual y el abuso en un sistema dominado por hombres.
- No hay mucho reconocimiento de que las necesidades de los niños y de las niñas son diferentes: los programas en Kenia, Senegal, Bolivia, Brasil y Guatemala informan que las niñas en la calle exhiben más daños psicológicos que los niños, una combinación tanto del abuso sexual como de la ruptura en la familia;⁶⁶ la interiorización de los efectos de la violencia doméstica, del abuso sexual y el rompimiento familiar de las niñas pueden ser expresados a través del comportamiento violento, la depresión, retraimiento y auto-mutilación;⁶⁷ las niñas parecen salir de la vida de crimen más exitosamente y a menor edad que los niños.⁶⁸
- No hay mucho reconocimiento de que las necesidades de las niñas y de las mujeres mayores / adultas son diferentes: no se debe detener a las niñas con mujeres adultas. (Vea la sección anterior sobre cómo los niños son diferentes a los adultos).
- Ningún niño, ya sea niño o niña, debe sufrir de violencia, castigo corporal o explotación.

Las implicaciones de la sensibilidad de género para la policía⁶⁹



- Las niñas deben ser tratadas por oficiales de policía femeninas. Esto incluye supervisión, trato, registro, entrevista, etc.

- Los servicios de salud necesitan tomar en cuenta las diferentes necesidades de los niños y de las niñas (especialmente la salud sexual y reproductiva).
- Si la detención es inevitable: no se debe mantener reclusas a las niñas con hombres detenidos o con mujeres adultas; se les debe brindar a las niñas embarazadas y madres en lactancia, facilidades especiales mientras están detenidas y se debe tomar en consideración facilidades de cuidado infantil en casos en que las niñas tengan bebés.
- Las intervenciones psico-sociales y de rehabilitación tales como el asesoramiento profesional, reintegración familiar y otros programas deben tomar en consideración la psicología diferente de los niños y de las niñas.
- Instalaciones para una amplia gama de opciones comunitarias deben estar a la disposición de niñas y niños en la localidad, incluyendo órdenes de prestación de servicios a la comunidad y órdenes de centros de atención. Esto puede implicar:
 - o Asegurar que exista una disposición que evite la necesidad de colocar a niñas solas con un grupo de niños;
 - o Desarrollar centros de atención para niñas donde no existan;
 - o Ofrecer facilidades de cuidado infantil donde sean necesarias.⁷⁰
- La violencia contra la mujer es un delito y debe ser tratada como tal, inclusive cuando ocurre dentro de una familia.
- Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deben ejercer la debida diligencia para prevenir, investigar y hacer arrestos referentes a todos los actos de violencia contra las mujeres y las niñas, ya sea que hayan sido perpetrados por funcionarios públicos o personas particulares, en el hogar, en la comunidad y en instituciones oficiales.
- Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deben tomar acciones oficiales serias para prevenir la victimización de las mujeres y niñas, y deben asegurarse de que no vuelvan a victimizarlas como resultado de omisiones por parte de la policía o por la insensibilidad de género en las prácticas del cumplimiento de la ley.
- Las agencias encargadas de hacer cumplir la ley no deben discriminar a las mujeres en el

⁶⁵ Roy, N. and Wong, M., Juvenile Justice Review and Training Documents prepared for Save the Children UK, 2002-3.

⁶⁶ *Urban Girls*, p.9.

⁶⁷ Tomado de informes de Guatemala, Bolivia y los EE.UU. en *ibid*, p.9.

⁶⁸ Roy, N. and Wong, M., Juvenile Justice Review and Training Documents prepared for Save the Children UK, 2002-3.

⁶⁹ Ilustración por Aldrin Menardo, Philippine manual, p.251.

⁷⁰ Roy, N. and Wong, M., Juvenile Justice Review and Training Documents prepared for Save the Children UK, 2002-3.

reclutamiento, empleo, formación, asignación, promoción, salario u otros temas profesionales y administrativos.

- Las agencias encargados de hacer cumplir la ley deben reclutar una cantidad suficiente de mujeres para asegurar una representación justa de la comunidad y la protección de los derechos de las mujeres sospechosas, arrestadas y detenidas.

Actividad 23: '¿Nacimos como iguales?'⁷¹

Meta: Identificar la discriminación experimentada por las niñas y las mujeres.

Tiempo: 30 minutos

Materiales: Alguna forma de selección al azar (por ejemplo; tarjetas, pedazos de papel), papel y bolígrafos, etiquetas que digan 'hombre' y 'mujer'.

Tarea:

1. Divida a los participantes en grupos pequeños. Pídale a la mitad de los grupos que enumeren 5 ventajas y 5 desventajas de ser mujer. Pídale a la otra mitad que haga lo mismo con los hombres.
2. Pídale a cada uno de los grupos pequeños que lean sus listas en alto. Escribalas en el rotafolio. Luego pídale a todo el grupo que valoren en una escala del 1 a 5 cuán importante es cada ítem en la vida de un individuo. Por ejemplo, algo trivial como 'Vestir algún tipo de ropa atractiva' merecería un 1 mientras que 'No conseguir comida suficiente' merecería un 5.
3. Dibuje una línea con tiza en el piso o afuera en el suelo. Explique que ésta es la línea de partida y pídale a todos que pongan la punta de sus zapatos en la línea. Explíqueles que todos los participantes nacieron como iguales el mismo día y de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, todos 'nacieron libres e iguales en dignidad y derechos'. Luego explíqueles que infortunadamente, algunos miembros de la comunidad no son realmente '**iguales en dignidad y derechos**'. Pídale a cada participante que tome una tarjeta que le indique si es '**hombre**' o '**mujer**'.
4. Luego lea una de las ventajas de ser hombre que obtuvo una calificación de 5 (por ejemplo, 'Gana más dinero') y pídale a todos los 'hombres' que den 5 pasos adelante. Haga lo mismo con una

ventaja de las mujeres. Luego lea una desventaja de ser hombre y pídale a los 'hombres' que den la cantidad de pasos hacia atrás con que fue calificada la desventaja; haga lo mismo con las 'mujeres'.

5. Continúe de la misma forma hasta terminar la lista de ventajas y desventajas. Cuando exista una gran separación entre 'hombres' y 'mujeres', pídale que se volteen y se coloquen frente a frente. Pregúnteles a varias personas de cada grupo:

- ¿Cómo se siente acerca de su 'posición'?
- ¿Qué quiere decirles a las personas en el otro grupo?
- ¿Cómo se sentiría si estuviese en el otro grupo?

6. Haga énfasis en que esta actividad indica cómo la discriminación acumulativa funciona para disminuir el principio de igualdad de los derechos humanos.

Variación: Esta actividad se puede adaptar para ilustrar cualquier forma de discriminación (por ejemplo, contra personas con discapacidades; étnica, racial o de minorías religiosas; personas indígenas; niños de la calle).

[Se recomienda que los facilitadores, con la asistencia de expertos legales de la localidad, hagan un mapa / resumen de las leyes locales en relación a las mujeres y niñas antes de la sesión, por ejemplo; el código de la familia, leyes contra el acoso sexual, leyes de matrimonio, leyes contra la violación, leyes contra la violencia, contra la discriminación, código laboral, beneficios de la licencia de maternidad, servicios de planificación familiar, etc. Sin embargo, evite pasar mucho tiempo repasando las leyes en detalle en esta sesión. Es preferible proporcionar esta información por escrito como un folleto.]



Conocimientos claves: Trate a los niños diferente que a los adultos: su respuesta a los niños sospechosos de haber cometido una infracción debe ser '**proporcional**' a su edad, su etapas de

desarrollo moral, su madurez y su concepto del bien y el mal. Los niños que necesitan cuidado y protección / que son víctimas de un delito necesitan de su paciencia y apoyo. Trate a las niñas y a los niños con igualdad lo más posible, pero esté consciente de que a veces necesitan un trato diferente: las niñas y los niños pueden reaccionar a cosas de forma diferente; las niñas deben ser tratadas por oficiales de policía femeninos (supervisión, trato, registro, entrevista) y

⁷¹ Nancy Flowers, National Training of Trainers for Human Rights Education, agosto 2000, <http://www1.umn.edu/humanrts/edumat/hreduseries/hrhandbook/activities/5.htm>

no deben ser detenidas con hombres o con mujeres adultas; las niñas embarazadas y madres en lactancia necesitan facilidades especiales mientras dure la detención. Tome la violencia contra las mujeres y niñas con seriedad, es un delito grave preste atención para no causarle a la víctima-sobreviviente mayor angustia con un trato insensible.



Vea también: La Sección 5 sobre desarrollo infantil y la Sección 8 sobre el papel de la policía en la desviación y cómo tratar a los niños en conflicto con la ley y a los niños que necesitan cuidado y protección.



Recuérdelos a los participantes que escriban el 2do Principio Rector en el segundo dedo del dibujo de su 'mano', por ejemplo; 2. 'Sensibilidad hacia los niños y de género: los niños son diferentes a los adultos, los niños son diferentes a las niñas'.

3. NO DISCRIMINE



Normas internacionales de derechos humanos: "1. Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales. 2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares". (Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño, Artículos 2.1 y 2.2)

- En la mayoría de las sociedades con frecuencia existen grupos de personas que son tratados de forma diferente por la mayoría por tener una religión, raza, etnia, condición social u otro factor diferente. Estas minorías son miradas con desprecio y tratadas diferente por aquellos que tienen más poder en la sociedad. Por lo

general estas minorías tienen menos acceso a recursos, información y sistemas de apoyo. En otras palabras, con frecuencia son discriminadas en la forma en que son tratadas y en las oportunidades que tienen a su disposición.

- Sin embargo, **todos** los seres humanos, incluyendo a los niños, merecen el mismo tratamiento justo, independientemente de que sean ricos o pobres, de que sean de diferente género, raza, etnia, religión, afinidad política u otra índole.
- Los niños de la calle merecen el mismo tratamiento y acceso a servicios de apoyo que los niños procedentes de familias de clase media y ricas.
- Es probable que los niños de la calle provengan de los sectores más pobres de la sociedad que muy probable sean grupos minoritarios en un país / comunidad con desventajas económicas debido a la discriminación de la sociedad.

Niños discapacitados⁷²

Los niños discapacitados incluyen aquellos con impedimentos de movimiento, expresión, visual, auditiva, aprendizaje/intelectual, ocultos y múltiples que se han convertido en discapacitados a causa de la discriminación o exclusión. Los niños con impedimentos leves pueden desarrollar discapacidades severas por la falta de acceso a sus necesidades y derechos básicos.

Los niños discapacitados son particularmente vulnerables al abuso físico, psicológico y sexual

- Es más probable que asistan a instituciones residenciales.
- Dependen de otra persona para su cuidado.
- A veces no comprenden que están siendo maltratados.
- Pueden no tener la oportunidad de contarle a alguien lo que está ocurriendo.
- Debido a sus dificultades con la comunicación puede ser difícil expresarles lo que les está ocurriendo.

Hechos acerca de los niños discapacitados y el abuso

- El abuso de niños discapacitados es generalizado y existe en todas las culturas.
- Los niños discapacitados tienen doble probabilidad de ser maltratados dentro de sus familias que niños sin discapacidades.

⁷² La información en esta sección está adaptada de Save the Children *Disabled Children's Rights – a Practical Guide* (2001) and NSPCC Website – Disabled Children and Child Protection www.nspcc.org.uk.

- Existe un fuerte vínculo entre el desprecio por los niños discapacitados y el abuso.
- El comportamiento cruel, que provocaría indignación si se practicara con un niño sin ninguna discapacidad, es más probablemente aceptado cuando se trata de un niño discapacitado.
- La gravedad del abuso emocional no debe ser subestimada. El abuso emocional es destructivo para la autoestima del niño y refuerza los sentimientos de inferioridad del niño.

Actividad 24:

‘¿Qué hace que tratemos a las personas de forma diferente?’⁷³

Meta: Explorar cómo se siente ser discriminado.

Tiempo: 20-30 minutos

Materiales: Fotocopia de la hoja de firmas de cada participante

Tarea: Se les da a los participantes 10 minutos para recoger firmas de personas que se ajustan a los siguientes criterios. [Adapte esta actividad a las circunstancias locales. Maneje este ejercicio con mucha sensibilidad pero esté consciente de que esta actividad tiene el propósito de hacer sentir a los participantes algo incómodos intencionalmente para que puedan reflexionar sobre cómo se siente ser discriminado]:

Una persona que use
gafas.....

Una persona que sea del norte del país /
cuidad.....

Una persona
alta.....

Una persona que tenga
barba.....

Una persona que tenga medias
marrones.....

Una persona que sea del
campo.....

Una persona que tenga un acento diferente al
suyo.....

Una persona cuyo nombre contenga la letra
‘M’.....

Una persona que haya lustrado sus zapatos esta
mañana.....

Una persona que haya comprado zapatos nuevos
este año.....

• Cuando se hayan recopilado suficientes firmas, escoja una de las categorías de la lista. Pídale a todos los participantes en esa categoría que se levanten (por ejemplo; **‘todos los que compraron zapatos nuevos este año’**). Dígales que no hay suficiente té hoy y no se les permitirá compartir las bebidas con los demás durante el receso porque **‘es evidente que son tan ricos que pueden salir y comprar su propio té’**...etc.

• Como alternativa, de a todos en el salón, aparte del grupo seleccionado, un caramelo y explique que el grupo seleccionado no puede tener un caramelo porque son diferentes y a usted sólo le gusta compartir sus caramelos con personas semejantes a usted (asegúrese de que todos los participantes obtengan un caramelo al final del ejercicio; sin embargo, explique que, en esta sesión de formación, todos respetamos la importancia del derecho humano a la no discriminación aún cuando infortunadamente este no sea el caso en algunas partes del sistema de justicia de menores). [Esta demostración puede adaptarse de muchas formas diferentes como usted crea conveniente].

Pregúnteles a los participantes:

• ¿Cómo se sintieron cuando la gente le pedía su firma simplemente por la forma en que luce, por lo que viste o por su procedencia?

Pregúnteles a los grupos seleccionados en la segunda parte del ejercicio:

• ¿Cómo se sintieron cuando se les negaron los mismos beneficios que a los demás simplemente por la forma en que lucen?

• Cierren sus ojos y reflexionen por un minuto. ¿Trata usted a las personas diferente en su trabajo por la forma en que lucen, suenan, visten o hablan? ¿Discrimina usted a grupos de personas diferentes? ¿Discrimina usted a niños de la calle y los juzga tan sólo por la forma en que lucen? ¿Les da usted menos oportunidades y los trata con menos simpatía que a los niños procedentes de familias de clase media? *‘La policía no se comporta de buena manera con personas que no son ricas o bien vestidas. La policía sólo trabaja para las personas ricas, no para los pobres. Por favor traten a todos por igual. No juzguen a nadie sólo por la cantidad de dinero que tienen’.* (Niña de la calle, Dhaka, Bangladesh)

⁷³ Adaptado de Children’s Developmental Centre, Lagos, Nigeria – taller sobre niños de la calle y discapacidades mentales en el sistema de justicia de menores, junio 2003.

Si realizó la Actividad 17 en la Sección 3 (tarjetas CRC), anime a los participantes a recordar cómo se sintieron cuando se les dijo que sólo podían escoger 2 de los muchos derechos en la Convención CRC. Explique que es así como se siente cuando se les niegan sus derechos sobre la base de la discriminación. Es por ello que es importante que recuerden tratar a todo niño con quien tengan contacto como a su propio niño, sin discriminación.



Conocimiento clave: Trate a todos los niños por igual, independientemente de su raza, etnia, religión, condición social u otro factor. Esté consciente de la vulnerabilidad al abuso físico, psicológico y sexual específica de los niños con discapacidades.



Vea también: La sección 8 sobre cómo tratar con niños que tienen conflicto con la ley y niños que necesitan cuidado y protección. Recuérdele a los participantes que escriban el 3er Principio Rector en el dedo medio del dibujo de su 'mano', por ejemplo; 3. 'Ninguna forma de discriminación'.

4. Entienda y amplíe las OPCIONES disponibles para los niños y facúltelos a escogerlas

'No teníamos suficiente comida para alimentarnos por lo que robábamos [alimentos] del mercado y éramos golpeadas por el tendero' (una niña traficada a Togo, que vive en la calle)⁷⁴

'Estos dos hombres me pidieron que robara con ellos. Me dijeron, 'Si robas con nosotros te vestiremos y alimentaremos'. Yo les dije que 'no' pero entonces me dijeron que 'me iban a matar y a enterrar' por eso comencé a robar para ellos'. (Niño detenido, Mongolia)⁷⁵

- Todos hacemos elecciones cada día, algunas elecciones son grandes, algunas son pequeñas. Todo niño frente a usted ha hecho una seria de

elecciones que los han llevado a donde están ahora en sus vidas.

- Sin embargo, para niños que no tuvieron la suerte de tener el apoyo de una familia amorosa y modelos positivos a imitar, estas opciones han podido ser '**opciones limitadas**' o inclusive han podido no tener '**ninguna opción**'. Por ejemplo, un niño o niña puede enfrentarse al dilema: '**¿Me quedo en casa y continuo siendo maltratado por mi padrastro, o me corro el riesgo de ser maltratado en la calle?**'; '**¿Robo o me muero de hambre?**'; '**¿Le ayudo al niño más adulto a robar o dejo que me golpee?**' Estas son 'opciones limitadas' o 'no son opciones'.
- Usted, como oficial de policía, puede ayudar a cambiarle la vida a un niño que entra en contacto con usted al entender y ampliar las opciones disponibles para ese niño. Este enfoque es conocido como el '**proceso de selección de 3 etapas**'. El entender y emplear este proceso asegurará el mejor resultado para el niño, la víctima, para la sociedad y para el sistema de justicia:

El 'proceso de elección de 3 etapas'

1. Entender cuales son las opciones:

Necesitamos comprender, **desde su propia perspectiva**, porque los niños han escogido ciertas opciones. Sólo cuando entendamos los antecedentes de la situación de un niño en particular podremos intentar identificar una intervención adecuada para ayudarles a ponerla en práctica.

2. Ampliar las opciones:

El siguiente paso lógico es ayudar a ampliar las opciones a la disposición de los niños. Por ejemplo, para un niño en conflicto con la ley, las opciones pueden incluir: desviar al niño del sistema de justicia penal a un proyecto de una ONG; mediación víctima-infractor y otras opciones de justicia restaurativa; reunificación familiar; un número de una línea de ayuda para contactar a alguien que pueda ayudar al niño en la comisaría. Para niños que necesitan cuidado y protección, las opciones pueden incluir: albergues residenciales como una alternativa a dormir en callejones peligrosos; reunificación familiar o vida en grupo; la opción de un empleo menos peligroso

⁷⁴ Human Rights Watch interview, 3 de mayo de 2002, citado en Human Rights Watch, In the Shadow of Death: HIV/AIDS and Children's Rights in Kenya, 2001, p.14.

⁷⁵ Metraje de Blewett, K. and Woods, B., Kids Behind Bars [vídeo], True Vision productions, 2001.

a través de una ONG local; asegurando que a las víctimas, especialmente las de abuso sexual, se les brinde la oportunidad de tomar control de lo que les pasa y que se respete su opinión.

3. Facultar a los niños a hacer sus propias elecciones: Aún cuando se hayan ampliado las opciones, puede ser difícil que los niños opten por ellas y las pongan en práctica. Lo cual es particularmente difícil en el caso de niños que no están acostumbrados a hacer elecciones libremente, por ejemplo, niños que han sido maltratados, niños que han tenido poder limitado en la toma de decisión como parte de una pandilla, niños adictos a las drogas. En algunas culturas, las niñas pueden estar menos acostumbradas que los niños a tomar decisiones por sí mismas. A pesar de estos obstáculos, es de suma importancia que los niños, hasta donde les sea posible dado las circunstancias hagan elecciones basadas en información, por sí mismos, en vez de que se tomen las **‘decisiones’** por ellos, independientemente de lo bien intencionadas que sean. Los niños que han sido facultados a hacer sus propias elecciones están mejor capacitados para protegerse a sí mismos, evaluar y fortalecer sus propias redes de apoyo, determinar sus propias vidas y contribuir a la sociedad de forma positiva. ⁷⁶



No a la discriminación: Algunos niños pueden tener, debido a las restricciones socio-económicas y culturales, menos opciones a su disposición en comparación con otros. Por lo tanto, se deben hacer esfuerzos específicos para asegurar que las mismas opciones estén disponibles a todos los niños, independientemente de que sean niños o niñas, ricos o pobres, su religión o raza, etc. Vea también la sección anterior sobre no a la discriminación.

Actividad 25: ‘Opciones – Jorge y Juan vuelven’

Meta: Explorar cómo se puede usar el **‘proceso de elección de 3 etapas’** en la práctica relacionada con el trato con niños en conflicto con la ley.

Tiempo: 45 minutos – 1 hora

Materiales: Estudio de caso de Jorge y Juan de la Actividad 21

Tarea:

- Refiérase nuevamente a las historias de Jorge y Juan discutidas en el 1er Principio Rector (‘Todo niño es único y requiere de un enfoque personalizado’);
- Divida a los participantes en dos grupos. El Grupo 1 revisará la historia de Jorge y el Grupo 2, la de Juan. Basados en la información disponible:
 - a. Cada grupo debe identificar las elecciones que el niño haya hecho hasta el momento en que fue atrapado robando.
 - b. Los grupos deben decidir si las opciones que tuvo cada niño fueron:
 - o opciones plenas
 - o opciones limitadas o
 - o no tuvo opción
 - c. Los grupos deben revisar nuevamente las opciones que ellos, como policía, pueden usar al tratar con esta situación. ¿Hasta qué punto están ayudando a ampliar las opciones disponibles a estos niños? ¿Qué grupo puede proponer la mayor cantidad de opciones / elecciones posibles para la acción?
 - d. Cada grupo debe imaginar que ellos mismos son Jorge (o Juan, dependiendo del grupo). ¿Cómo reaccionaría Jorge (o Juan) a las opciones que la policía ha puesto a su disposición? ¿Qué apoyo necesitaría Jorge (o Juan) para poner en práctica estas opciones?

Retroalimentación del grupo plenario:

- Cada grupo debe presentar sus resultados.
- Preguntas para la discusión:
 - o ¿Por quién sienten tener mayor simpatía? ¿Por qué?
 - o ¿Quién ha tenido menos ‘opciones plenas’ y más opciones limitadas o no ha tenido opción alguna?
 - o ¿Quién tiene la menor cantidad de opciones disponibles en la situación actual?
 - o ¿Quién cree usted que le va a ser más difícil optar y poner en práctica esas opciones? ¿Por qué?

⁷⁶ Adaptado de *An Outside Chance*, pp.26-27.

- o ¿Quién cree usted que tomará mayor responsabilidad por sus acciones?
- o ¿Quién es más probable que reincida en una infracción / se meta en problemas más graves?
- o ¿Quién necesita la mayor cantidad de apoyo para *no* reincidir en una infracción? ¿Por qué?

Notas para el facilitador:

- La meta de esta actividad es hacer hincapié en que a pesar de que la policía tenga menos simpatía por Jorge, él es el que ha enfrentado más problemas / elecciones difíciles en su vida y quien necesita más apoyo.
- Para obtener el mejor resultado para Jorge, la víctima y para la comunidad en general, se les debe ofrecer tanto a Jorge como a Juan la mayor cantidad de opciones.
- Asegúrese de que los participantes tomen en cuenta los Principios Rectores ya descritos: 1. Actúe con el interés superior del niño en cuenta: trátelo/a como si fuera su propio hijo/a y basado en sus necesidades y circunstancias individuales; 2. Trátelos diferente que a los adultos; 3. no los discrimine.

Actividades de expansión:

Se les puede pedir a los participantes que imaginen ‘¿qué pasó después?’ basados en la serie de opciones que han identificado. Anímelos a que usen su imaginación sobre, por ejemplo, qué pasaría dentro de 5 años si Jorge / o Juan hubiese sido encarcelado; si hubiese sido referido a una programa de una ONG; si hubiese aceptado tener asesoramiento para el manejo de la ira; si se le hubiese dado la oportunidad de contactar a su familia nuevamente; si se le hubiese dado la oportunidad / ánimo de empezar a jugar fútbol / usar la comedia para ayudar a otros, etc. Enfatique los efectos negativos potenciales de la detención en comparación con las demás opciones. Estos escenarios se pueden discutir, actuar en una dramatización o ilustrar con dibujos y desplegarlos en el salón.



Conocimientos claves: Entender y ampliar las opciones de los niños y facultarlos / apoyarlos a que opten por estas opciones. Esto podría ayudar a cambiar una situación negativa en una situación positiva.



Vea también: La Sección 5 sobre el desarrollo infantil, la Sección 6 sobre los niños de la calle y la Sección 8 sobre el papel de la policía en la desviación y sobre cómo tratar con niños en conflicto con la ley y niños que necesitan cuidado y protección.



Recuérdale a los participantes que escriban el 4to Principio Rector en el cuarto dedo del dibujo de su ‘mano’, por ejemplo; 4. ‘Opciones: entienda, amplíe y faculte.’

5. Ponga en práctica la DESVIACIÓN y la JUSTICIA RESTAURATIVA

Normas internacionales de derechos humanos:

“Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para promover....siempre que sea apropiado y deseable, la adopción de medidas para tratar a esos niños sin recurrir a procedimientos judiciales, en el entendimiento de que se respetarán plenamente los derechos humanos y las garantías legales.” “Se dispondrá de diversas medidas, tales como el cuidado, las órdenes de orientación y supervisión, el asesoramiento, la libertad vigilada, la colocación en hogares de guarda, los programas de enseñanza y formación profesional, así como otras posibilidades alternativas a la internación en instituciones, para asegurar que los niños sean tratados de manera apropiada para su bienestar y que guarde proporción tanto con sus circunstancias como con la infracción.” (Convención de la ONU sobre los derechos del niño, Artículos 40.3 (b) y 40.4)

Desviación

Como lo señala la Sección 3, desviación significa ‘desviar’ al niño en conflicto con la ley del sistema de justicia penal formal, y específicamente de la detención y de los procesos en tribunales formales. A través de este proceso la persona a quien se desvía se da cuenta de que existen otras opciones en la vida aparte del delito. Es una de las cosas más importantes que los oficiales de policía pueden hacer para ayudar a un niño en conflicto con la ley y por lo tanto constituye la ley de los 5 Principios Rectores. La justicia restaurativa es un componente importante de la desviación.

Objetivos de la desviación⁷⁷

- Promover que el niño sea responsable por el daño causado por él/ella y prevenir la reincidencia;
- Brindarle una oportunidad a las víctimas para que expresen sus opiniones, fomentar la restitución y promover la reconciliación;
- Reintegrar al niño en su familia y su comunidad, prevenir la estigmatización y darle otra oportunidad al niño / prevenirle que tenga antecedentes penales;
- Mejorar el uso de los recursos (permitirle a los tribunales y cárceles que se concentren en crímenes graves);
- Evitar retrasos, costos y traumas que implica un juicio;
- Ofrecer ayuda a los niños en conflicto con la ley a través de programas concretos; y
- Mejorar las percepciones acerca de la policía (relaciones policía-comunidad).

Los beneficios de la desviación

Beneficios para el niño

- La desviación probablemente tenga un impacto positivo en la reducción de los índices de infracción.⁷⁸
- La desviación tiene como meta romper el ciclo de la puerta giratoria de la estigmatización, violencia, humillación y ruptura de las relaciones sociales.
- Evita que tachen a los niños de criminales y que se refuerce su experiencia criminal.
- Evita que se limiten sus opciones para la reintegración y desarrollo futuro.

Beneficios para la sociedad

- Las personas a quienes se desvía exitosamente son integradas en vez de ser aisladas y se les da la oportunidad de hacer enmiendas con sus comunidades.
- *“Se ha comprobado que las actividades tales como la construcción de paradas de buses o salones de escuela, o plantar jardines en lugares públicos en general tienen mucho éxito en corroborar el principio de que el objetivo clave de la política penal*

debe ser, cuando sea posible, reintegrar al infractor a la comunidad y no distanciarlo de la misma.”⁷⁹

Beneficios económicos

- Muchas de las opciones de justicia no-formal son más económicas que los procesos judiciales y la detención.
- El encarcelamiento previene que las personas contribuyan a sus economías locales y a sus familias.
- El encarcelamiento es muy costoso. Por ejemplo, según un ex-administrador de una prisión brasileña, *“El costo anual de un prisionero en Brasil es de US\$4,440 pero en algunos estados esta cantidad puede ser mucho más alta....Si el dinero que se gasta para mantener a los 45,000 prisioneros que no cometieron crímenes violentos o graves pudiese usarse de alguna otra forma, uno podría, por ejemplo, construir 18,163 unidades de viviendas para los pobres; o 4,995 centros de salud; ó 391 escuelas.”⁸⁰*

Planes de desviación

Si un caso es apropiado para la desviación, entonces el oficial investigador debe diseñar un **‘plan de desviación’** en consulta con aquellos involucrados y con el trabajador social designado. El plan debe incluir cualquiera o una combinación de las opciones a continuación⁸¹:

- Disculpa por escrito o verbal;
- Reprimenda por escrito o verbal, amonestación o citación de la policía (en donde se le diga al niño que lo que él/ella ha hecho está mal, de ser posible en la presencia de sus padres / tutores legales, y advirtiéndole al niño que no lo vuelva a hacer);
- Documento escrito en donde se explique porque la infracción es mala / los efectos de la infracción cometida;
- Promesa de que asistirá a la escuela regularmente;
- Acuerdo de que permanecerá en casa durante ciertas horas;

⁷⁷ Adaptado de Timor-Leste manual, Módulo 5, p.47 y Philippine manual p.155.

⁷⁸ Petty, C. and Brown, M. (eds), *Justice for Children*, 1998, p.13.

⁷⁹ FRELIMO, *Mozambique Briefing: Building a New Legal System*, Information Department, Frelimo Party Central Committee (no date), citado en Stevens, J., *Access to Justice in Sub-Saharan Africa: The Role of Traditional and Informal Justice Systems*, Penal Reform International, Noviembre 2000, p.57.

⁸⁰ Julita Lemgruber diriéndose a la Conferencia sobre alternativas al encarcelamiento de PRI/UPR, citada en Singh, W., *Alternatives to Custody in the Caribbean: The Handling of Children who Come into Conflict with the Law*, documento presentado en Innocenti Global Seminar on Children Involved with the System of Juvenile Justice, Florencia, 12-22 de octubre de 1997, http://www.penalreform.org/english/frset_pub_en.htm

⁸¹ Adaptado de Timor-Leste manual, Módulo 5, p.49.

- Prohibición para que no se acerque a la víctima / o vaya a ciertas áreas;
- Regresar o reponer la propiedad tomada o dañada;
- Restitución en especie o actividad para que enmiende el mal cometido (por ejemplo, limpiar o pintar la pared dañada);
- Pago del daño causado (se debe tomar en consideración la capacidad que el niño tiene para pagar el daño);
- Sesiones de asesoramiento para el niño y/o la familia;
- Asistencia a formaciones, seminarios, sesiones sobre formación de valores, habilidades para la vida, resolución de problemas, resolución de conflicto y manejo de ira;
- Inscripción en un curso de formación vocacional;
- Sesiones de terapia psicosocial;
- Participación en programas comunitarios;
- Órdenes de orientación y supervisión;
- Cuidado y custodia institucional;
- Prestación de servicios a la comunidad supervisada (se le puede pedir al niño que cumpla con una cantidad de horas de servicio comunitario; el servicio comunitario debe estar ligado a la infracción de alguna manera y debe tener una función educacional y de desarrollo por ejemplo, a un niño que destroza / o daña una pared se le puede pedir que haga afiches para promover un medio ambiente limpio); o
- Referencia a la mediación o a una conferencia de grupo familiar.



Conocimientos claves: La policía puede usar su discreción en la forma en que tratan con niños en conflicto con la ley. Si el caso no es serio (es decir, no se trata de una violación, homicidio o violencia grave) y si el niño admite libremente su culpabilidad **sin ser presionado a hacerlo**, entonces pregúntese a sí mismo: ¿puedo desviar a este niño del sistema de justicia penal? ¿Cuáles son las opciones disponibles? Si no se puede tratar con un caso sencillo e inmediatamente (por ejemplo, devolviendo lo robado y disculpándose), entonces la conferencia de justicia restaurativa es una excelente forma de equilibrar el interés superior del niño, el de la víctima y el de la comunidad. Sin embargo, tenga cuidado de no **‘usar con exceso’** la conferencia si tiene a la disposición una opción más sencilla e igualmente eficaz. Por ejemplo, si el caso puede resolverse a través de una disculpa formal del niño, entonces no es necesario organizar una conferencia.



Vea también: La Sección 3 sobre ‘¿qué es desviación?’ y ‘¿cuál es el papel de la policía en la desviación?’, el 4to Principio Rector sobre las opciones disponibles a los niños, y la Sección 8 sobre cómo tratar a los niños en conflicto con la ley. Otros materiales sobre planes de desviación y conferencias están disponibles en www.streetchildren.org.uk/policetraining.

Justicia restaurativa

Principios y carácter distintivo de la justicia restaurativa

- Los sistemas de justicia penales en muchos países son de carácter ‘retributivo’, es decir, se ocupan de la **‘retribución’** y castigo del infractor. La justicia retributiva se ocupa del delito mismo más que de las personas involucradas. Sin embargo, con frecuencia esto va en contra del interés superior de la víctima, del infractor, o de la sociedad en general. Las partes involucradas pueden emerger del proceso más enajenadas, más perjudicadas, irrespetadas, con menos poder, sintiéndose menos seguras y con menos deseos de cooperar con la sociedad.
- La **‘justicia restaurativa’** ofrece un mucho mejor sistema. Este método está enfocado en ‘restaurar’ las relaciones deterioradas (entre la víctima, el infractor y la comunidad) a como eran previas al delito cometido **‘hacer bien las cosas hasta donde sea posible’**. Promueve soluciones para reparar los daños, reconciliar a las partes involucradas, restaurar la armonía de la comunidad y tranquilizar a los involucrados. La meta final de la justicia restaurativa es enmendar. Hace énfasis en la participación activa del infractor, la víctima y la comunidad en que se escuchen los hechos y sentimientos de aquellos involucrados, y que se identifiquen y apliquen soluciones que equilibren los intereses superiores de todas las partes involucradas. El infractor toma responsabilidad de su delito y se reconcilia con la víctima y la comunidad. Toma en consideración el arrepentimiento, el perdón y la reintegración. La justicia restaurativa hace énfasis en la necesidad de una ‘respuesta proporcional’ y es una respuesta mucho más sostenible y eficaz al delito la cual tiene mayor probabilidad de reducir la reincidencia.
- La justicia restaurativa aplica a las personas de todas las edades pero es especialmente

importante en relación con los jóvenes infractores ya que les brinda la opción de tener un impacto duradero en su desarrollo emocional y moral el cual es positivo, en vez de ser negativo: **puede prevenir el que un joven infractor se convierta en un adulto infractor.**

- La tabla a continuación demuestra los beneficios de la justicia restaurativa en comparación a los métodos usados en el sistema de justicia formal.⁸²

	Retributiva	Rehabilitadora	Restaurativa
Enfoque	Infracción	Infractor	Relaciones
Reacción	Castigo	Tratamiento	Reparación
Objetivo	Disuasión	Conformismo	Restauración
Posición de la víctima	Secundario	Secundario	Central
Contexto social	Autoritario	Bienestar	Democrático
Reacción del niño	Ira	Dependencia	Responsabilidad

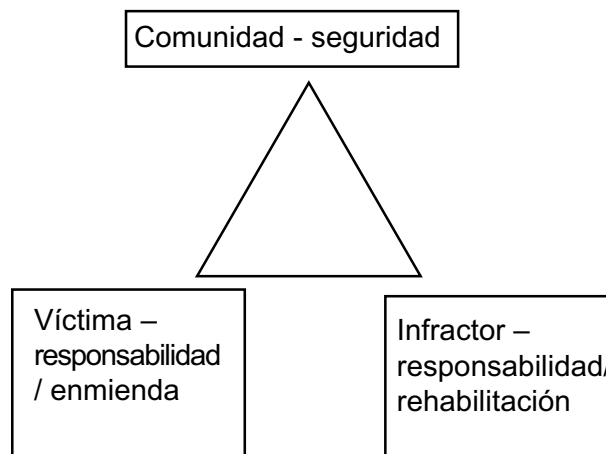
- La justicia restaurativa reconoce que no todos los infractores elegirán cooperar. Por lo tanto se necesita que una autoridad foránea tome decisiones en nombre del infractor que no desea cooperar.⁸³
- La justicia restaurativa prefiere que los infractores que representan peligros de seguridad significativos, y que no desean cooperar, sean ubicados en un entorno donde se enfatice la seguridad, los valores, la ética, la responsabilidad, la transparencia y el civismo. Deben exponerse al impacto que su delito/s ha tenido en las víctimas, procurarles que aprendan empatía y ofrecerles oportunidades de aprendizaje para que estén mejor equipados, con habilidades para convertirse en miembros productivos de la sociedad. Se debe procurar (no coaccionar) que cooperen con la comunidad de forma continua y se les debe dar la oportunidad para que demuestren esto en un entorno apropiado lo antes posible.⁸⁴
- La justicia restaurativa necesita contar con estructuras de seguimiento y responsabilidad utilizando, hasta donde sea posible, a la comunidad natural ya que el respeto a los acuerdos es la clave para construir a una comunidad de confianza.⁸⁵

Obtener el equilibrio correcto

- La justicia restaurativa trata de equilibrar los derechos de los infractores, los derechos de las

víctimas y la preocupación por la seguridad pública y la prevención del crimen. Como oficial de policía, usted tiene un papel clave en este importante proceso. Sus acciones pueden hacer la diferencia entre un buen resultado y un mal resultado para todos los involucrados.

El método equilibrado⁸⁶:



En la práctica, la justicia restaurativa implica:

- **Prevenir** que los niños tengan conflicto con la ley
- **Desviar** a los infractores del sistema de justicia penal formal: por ejemplo, mediación víctima-infractor, conferencia del grupo familiar, referencia a una ONG u otro programa comunitario o social, incluyendo programas de abuso de sustancias, reunificación familiar, servicio comunitario, amonestaciones de la policía, contratos de comportamiento, libertad condicional o incondicional
- **Alternativas a la detención:** por ejemplo, órdenes en materia de atención, orientación y supervisión; libertad condicional; órdenes de prestación de servicios a la comunidad; sanciones económicas, indemnizaciones y devoluciones; órdenes de tratamiento intermedio y otras formas de tratamiento; órdenes de participar en sesiones de asesoramiento colectivo y en actividades análogas; órdenes relativas a hogares de

⁸² Tomado de Mukonda, R., *Juvenile Justice Project in Namibia*, Legal Assistance Centre, Namibia, documento presentado en el seminario de Justicia de Menores llevado a cabo en Lilongwe, Malawi, 23 - 25 de noviembre de 1999.

⁸³ Restorative Justice, Fundamental Principles, by Ron Claasen, Co-Director for Peacemaking and Conflict Studies, Fresno Pacific College, revisado 1996, reproducido en Philippine manual pp.144-145.

⁸⁴ Ibid.

⁸⁵ Ibid.

⁸⁶ Diagrama adaptado de Bazemore and Washington, 1995, citado en Philippine manual p.147.

- guarda, comunidades de vida u otros establecimientos educativos;
- **Detención como último recurso**, por el menor tiempo posible
- **Acceso a asistencia legal**
- **Castigo no capital o corporal**
- **Consciencia pública**
- **Rehabilitación**



[Ilustraciones por Aldrin Menardo, Philippine manual, pp. 62 & 60]

La justicia restaurativa es como ser un buen padre⁸⁷

Los padres usualmente aplican un método o principio restaurativo cuando tratan con los daños causados por sus propios niños. Esto se debe a que los padres están directamente involucrados y son afectados por los actos de sus niños. Ellos intentan razonar con sus niños y ser mediadores entre su niño y la víctima, con la vista puesta en el interés superior del niño. Al mismo tiempo reprenden a sus niños o les imponen ciertas condiciones para asegurar que los niños no vuelvan a repetir los mismos daños en el futuro. Los padres toman un papel directo en la discusión sobre lo que se puede hacer para reparar el daño causado por sus niños a la víctima. A la víctima también se le da la oportunidad de expresar sus sentimientos y lo que desea.

Este proceso demuestra el uso del principio de la justicia restaurativa en casos en que el infractor admite el delito.

Cuando la policía emplea el método de justicia restaurativa, en muchas formas están actuando como un buen padre cuando sus niños están en problemas. Un vez más, ayuda el pensar que el niño frente a usted es como su propio hijo:

- Escuche todos los lados de la historia;
- Actúe tomando en cuenta el interés superior del niño. Esto incluye:
 - o Reprenderlos;
 - o Asegurarse de que ellos entienden el daño que han causado;
 - o Darles la oportunidad de asumir la responsabilidad por sus acciones;
 - o Discutir juntos soluciones complacientes para reparar la pérdida o daño causado a la víctima;
 - o Asegurarse de que no lo vuelvan a hacer (esto se logra mediante el entendimiento y la responsabilidad asumida del niño, **no** con el castigo corporal).

Actividad 26: 'Dramatizaciones sobre la justicia restaurativa'⁸⁸

Meta: Comparar métodos restaurativos y no-restaurativos en el trato con niños en conflicto con la ley; practicar la aplicación de las opciones de justicia restaurativa en un situación actuada.

Tiempo: 1 hora

Materiales: Una tarjeta de dramatización por grupo de 3-4 personas

Tarea: Divida a los participantes en 2 grupos de mismo tamaño, A y B. El Grupo A actuará el papel de la '**policía**'. El Grupo B actuará el papel de los '**padres**'. Dígame a cada grupo que se subdivida en grupos pequeños de 3-4 miembros que se llamarán Grupos A1, A2, A3, A4 y B1, B2, B3, B4. Asigne los siguientes papeles a cada grupo. Dígame que propongan una dramatización corta de 10 minutos. Dígame que entre ellos mismos se asignen los diversos papeles que se necesitan para actuar la situación.

⁸⁷ Adaptado de Timor-Leste manual, Module 5, p.16.

⁸⁸ Adaptado de una combinación de ejercicios de Philippine manual, pp.135-136 y Timor-Leste manual Módulo 5, p.16.

Caso	Grupo A: 'policía'	Grupo B: 'padres'
1	La policía arresta a un niño de 11 años por robar una camiseta de un puesto del mercado.	Un dueño de un puesto del mercado llega a su casa molesto con su hijo de 11 años a quien atrapó robando una camiseta de su puesto.
2	La policía arresta a dos niñas adolescentes por vagancia en el vestíbulo de un hotel de 3 estrellas.	Un amigo suyo que trabaja de portero en el hotel de 3 estrellas de la localidad le ha dicho que su hija adolescente ha estado merodeando en el vestíbulo del hotel desde hace una semana hablando con los huéspedes masculinos de buena apariencia. Usted habla con ella.
3	Un oficial de policía informándole a una madre enferma con varios niños jóvenes que su hijo adolescente ha sido arrestado por tráfico de drogas.	Usted sospecha que su hijo adolescente está involucrado en tráfico de drogas. Usted lo confronta.
4	Un oficial de policía entrevistando a un niño de 16 años y a una niña de 14 años atrapados en el acto / exhibición indecente en un parque público.	Usted atrapa a su hijo de 16 años en el acto / exhibición indecente en un parque público con una niña de 14 años.

- Después de 10 minutos, pídale al Grupo A1 que se junte con el Grupo B1, Grupo A2 con el B2, A3 con el B3, A4 con el B4, etc. El Grupo A1 debe actuar su dramatización ante el Grupo B1, el Grupo A2 actúa su dramatización ante B2, A3 ante B3, A4 ante B4.
- Luego los grupos se intercambian. El Grupo B1 debe actuar su dramatización ante el Grupo A1, el Grupo B2 ante A2, B3 ante A3, B4 ante A4.

Pregúnteles a los participantes:

- ¿Notaron alguna diferencia en la forma en que el Grupo A y el Grupo B manejó la situación?
- En cada uno de los casos:
 - ¿Cómo piensa que se sintió la víctima?
 - ¿Cómo piensa que se sintió el infractor?
 - ¿Cómo piensa que se sintió la comunidad?
- ¿Les dieron los Grupos A y B la oportunidad a los niños para que explicaran sus lados de la historia?
- Durante el proceso, ¿entendieron los niños el mal cometido y cómo este afectó a las víctimas? ¿Se sintieron los niños responsables por el daño que causaron? ¿Sintieron los niños remordimiento?
- ¿Se resolvió o no la situación de forma amigable?

- ¿Experimentaron las partes hostilidad o ira, o se sintieron retribuidos después de las discusiones?
- En su opinión, ¿cuál, de los grupos manejó la situación mejor, A o B?

Asegúrese de que los participantes tomen en cuenta los Principios Rectores ya descritos: 1. Actúe con el interés superior del niño en cuenta: trátelo/a como si fuera su propio hijo/a y basado en sus necesidades y circunstancias individuales; 2. Trátelos diferente que a los adultos; 3. no discrimine; 4. Entienda y amplíe las opciones y faculte a los niños a ponerlas en práctica.

Métodos alternativos:

- Esta actividad se puede llevar a cabo con sólo 2 grupos pequeños actuando los papeles respectivos frente a toda la clase. o...
- Esta actividad se puede llevar a cabo **sólo** usando las situaciones del Grupo A (para la policía). Es este caso, realice la actividad **dos veces**: una **vez antes** de presentar el tema de la justicia restaurativa, y luego repítala **después** de presentar el tema de la justicia restaurativa, motivando a los participantes a proponer opciones de justicia restaurativa y tratamientos desde una perspectiva policial. Señale las diferencias de los dos métodos policiales con un

énfasis en cómo se sienten las partes involucradas. Motive a los participantes a sacar sus propias conclusiones de cuál es el método más eficaz.



Conocimientos claves: Ponga en práctica la justicia restaurativa en vez de la retributiva: tome decisiones basadas en el interés superior de las víctimas, de los infractores y de la comunidad, que se enfoquen en la enmienda y reconciliación en vez del castigo; enfóquese en la gente misma en vez de en las reglas que han sido rotas solamente; emplee opciones de desviación lo más posible.



Vea también: La Sección 8 sobre el papel de la policía en la desviación y cómo tratar con niños en conflicto con la ley y niños que necesitan cuidado y protección, la Sección C.3 sobre opciones.



Recuérdale a los participantes que escriban el 5to Principio Rector en el último dedo del dibujo de su 'mano', por ejemplo; 5. 'Desviación y justicia restaurativa'. Motive a los participantes a memorizar los 5 Principios Rectores y continúe probándolos durante el resto de la formación. Por ejemplo, entre las sesiones y después de los recesos muéstreles 3 dedos y pregúnteles cuál es el Principio Rector número 3. Premie a los participantes que lo recuerden con un caramelo.

Resumen de la Sección 4

Ahora los participantes deben estar familiarizados con lo siguiente:

1. Los 5 Principios Rectores para mantener el orden y proteger a los Niños;
2. La imagen de una mano extendida con 5 dedos como ayuda para recordar los 5 Principios Rectores;
3. La necesidad de hacer un 'ALTO' cada vez que entran en contacto con un niño: Pare. Piense. Opciones.

4. Desarrollo infantil básico

Objetivos de la Sección 4

Al final de esta sección los participantes podrán:

1. Entender que los niños se desarrollan en 4 áreas diferentes y que entre más joven sea el niño menos desarrollado estará en todas estas áreas;
2. Entender que el desarrollo del niño depende del aporte que reciban de la Familia, de los amigos y del ambiente y que sin el aporte positivo, su desarrollo puede ser inferior o 'irregular' en las 4 áreas;
3. Entender las implicaciones que esto tiene sobre la labor policial y cómo se relaciona con la edad de responsabilidad penal y con los 5 Principios rectores para mantener el orden y proteger al niño;
4. Entender el concepto de 'crisis' y 'oportunidad' en el desarrollo de un niño y cómo la policía puede convertir las situaciones críticas en oportunidades para el niño.

a. Etapas y áreas del desarrollo infantil



STAGES OF DEVELOPMENT

[Ilustración por Aldrin Menardo, Philippine manual, p.211]

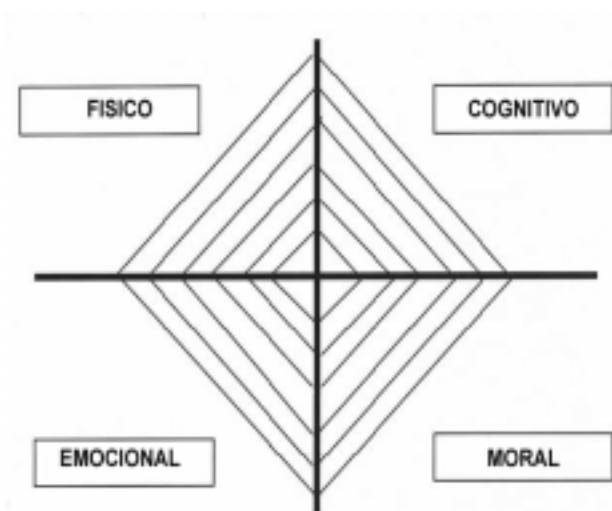
Muéstreles a los participantes la ilustración previa, o como alternativa, recopile con anticipación y despliegue en el salón figuras / fotos / ilustraciones de niños de distintas edades por ejemplo un bebé y niños de 3, 8, 13 y 17 años. Señale a los niños de distintas edades y pregúnteles a los participantes:

- ¿En qué forma son estos niños diferentes el uno del otro? [Evoque palabras como 'crecimiento', 'edad', 'desarrollo', 'tamaño / grande / pequeño', 'mayor', 'maduro', 'inteligencia'].
- ¿En qué formas puede usted encontrarse con estos niños en su trabajo? [Intente obtener respuestas tales como entre más joven el niño más probable que él o ella necesite de cuidado y protección en vez de estar en conflicto con la ley].
- ¿A qué edad comienzan a observar que los niños entran en conflicto con la ley? ¿Qué edad tenía el niño más joven con quien haya tratado y que haya estado en conflicto con la ley? ¿El más joven que necesitaba de cuidado y protección? [Observe si los participantes pueden llegar a un acuerdo general. Es muy poco probable que los participantes estén tratando con niños en conflicto con la ley menores de 7 años].
- ¿Trata usted a los niños de distintas edades de forma diferente? ¿Por qué? [Fomente una discusión general sobre porque el comportamiento de un niño de 7 años es tan

diferente al comportamiento de un niño de 17 años, y porque un niño de 17 años en particular puede comportarse tan diferente a otro niño de su misma edad].

Áreas del desarrollo infantil

Explique que a medida que los niños crecen, se **‘desarrollan’** en cuatro áreas distintas. Dibuje el diagrama a continuación en el medio de la pizarra:



Verifique que los participantes entiendan estos cuatro términos y las diferencias entre ellos, pero **no pase mucho tiempo explicando las definiciones detalladamente**:

- **Físico:** Se refiere al cuerpo del niño. El desarrollo físico incluye el crecimiento del niño y los cambios en el cuerpo debido al desarrollo de los órganos sexuales internos y externos y **‘características sexuales secundarias’** asociadas (por ejemplo, barba y una voz más profunda en niños, desarrollo de los senos y menstruación en las niñas). El desarrollo físico sexual incluye cambios hormonales (químicos en el cuerpo) los cuales pueden afectar fuertemente el estado emocional del adolescente.
- **Cognitivo:** Se refiere a lo que una persona o niño sabe y entiende. Se refiere al proceso mental de saber, pensar, recordar, razonar, entender, resolver problemas, evaluar y usar el juicio. Está en contraste con los procesos emocionales. En la medida en que los niños maduran, su habilidad en todas estas áreas aumenta.

- **Emocional:** Se refiere a los sentimientos más que el conocimiento. En la medida en que un niño madura, él o ella gana mayor control sobre sus emociones, aprendiendo a través de interacciones sociales, lo que se considera como un comportamiento emocional **‘apropiado’** en diversas circunstancias y dentro del contexto de su cultura.
- **Moral:** Se refiere a distinguir entre el bien el mal. En la medida en que el niño madura, su entendimiento sobre esto aumenta, pero depende mucho del ambiente en que se encuentre y quienes son sus modelos a imitar. Explique si es necesario que hay una diferencia entre el razonamiento y el juicio **‘cognitivo’** y el **‘moral’**. Por ejemplo, un niño puede **‘entender’** de forma cognitiva que robar va **‘en contra de las reglas’** porque alguien se lo ha dicho, pero puede que no **‘entienda’** que es **‘malo’** en un sentido moral.

Dígalas a los participantes:

- Cada uno de los niños en la figura(s) mostrada al principio de la sesión se encuentra en diferentes etapas de desarrollo físico, cognitivo, emocional y moral.
- Por supuesto, los niños no se desarrollan aisladamente. [Nota para el facilitador: si realizó la Actividad 16 en la Sección 3, **‘Cuáles son las necesidades de un niño’**, puede referirse a esta actividad / los dibujos que los participantes hicieron en este punto].
- Los niños requieren de un ambiente que les proporcione las cosas que necesitan y donde se respeten sus derechos para desarrollarse en adultos plenamente desarrollados, seguros de sí mismos, responsables y felices. [En el diagrama en la pizarra, dibuje flechas en dirección a cada una de las 4 secciones].

Pregúnteles a los participantes qué tipos de aportes son necesarios en cada una de las áreas de manera que el niño se desarrolle apropiadamente y escriba las respuestas al lado de las flechas correspondientes: por ej.

- **desarrollo físico** – nutrición adecuada, protección contra la violencia, etc.;
- **desarrollo cognitivo** – estímulo, educación, juegos, etc.;
- **desarrollo emocional** – familia que los apoye, amor, protección contra el abandono y el abuso emocional, etc.;
- **desarrollo moral** – modelos positivos a imitar, disciplina positiva y constante en un contexto amoroso (elogiando el buen comportamiento,

explicando porque el mal comportamiento no es bueno), etc.

[Nota para el facilitador: agregue las ideas que los participantes aportaron durante la Actividad 16, si aplica. También, intente redactar los aportes en forma de derechos. Por ejemplo, si un participante menciona la ‘educación’, escriba en la pizarra ‘derecho a la educación’].⁸⁹

Dígales a los participantes:

- En una situación ideal, todos los derechos del niño son respetados y satisfechos, y los niños reciben todo el aporte que necesitan para desarrollarse en individuos plenos. [Empiece a sombrear las área del diagrama comenzando del centro hacia afuera en forma espiral de manera que cada área ‘se desarrolle’ simultáneamente / a la misma velocidad].
- Entre más joven sea el niño, estará menos desarrollado en todas estas áreas, pero si están creciendo en un ambiente que los apoya, seguro y amoroso, todavía podrán estar en buen camino para lograr un desarrollo equilibrado.

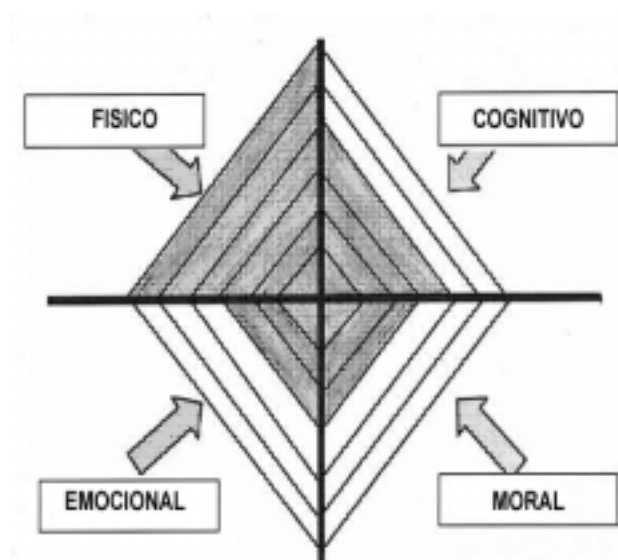
Desarrollo infantil ‘irregular’

Sin embargo, si no se les brinda el aporte adecuado y crecen en un ambiente donde no se respetan o satisfacen sus derechos, entonces su desarrollo se verá afectado y puede ser ‘desequilibrado’. Por ejemplo:

- Si un niño no obtiene suficientes alimentos nutritivos, él o ella no se desarrollará bien **físicamente**;
- Si un niño no obtiene suficiente estímulo o educación, su **desarrollo cognitivo** se verá afectado;
- Si un niño no crece en un ambiente amoroso y de apoyo, o si crece en una situación de abandono y abuso emocional, entonces su **desarrollo emocional y moral** será inferior al de un niño que tiene mejores oportunidades.

Por ejemplo, un niño o niña de 15 años que vive en la calle puede estar físicamente desarrollado (incluyendo sexualmente) y puede ‘lucir’ como si tuviese ‘15 años’, y quizás hasta tenga muy buenas habilidades cognitivas ‘para desenvolverse en las calles’ que han tenido que aprender para sobrevivir, **pero su desarrollo emocional y moral puede estar a un nivel mucho más inferior.** [Borre una

parte sombreada del diagrama para ilustrar este desarrollo incompleto, irregular y desequilibrado].



Este desarrollo desequilibrado es una violación a uno de los derechos más fundamentales descritos en la Convención sobre los Derechos del Niño – Artículo 6 el cual establece:



Normas internacionales de derechos humanos: “Los Estados Partes garantizarán en la **máxima medida** posible la supervivencia y el **desarrollo** del niño.” (Convención de la ONU sobre Derechos del Niño, Artículo 6.2)

También tiene algunas implicaciones de importancia para el sistema de justicia y para la policía cuando entran en contacto con niños.



Vea también: el sitio www.streetchildren.org.uk/policetraining para obtener información adicional sobre las etapas de desarrollo moral.

⁸⁹ Actividad de expansión dependiendo del tiempo: Refiérase a la Actividad 17 en la Sección 3, ‘CRC – Agrupando tarjetas de derechos.’ Pregúntele a los participantes si recuerdan alguno de los artículos de la Convención CRC pertinentes a las cuatro áreas de desarrollo y/o use las ‘tarjetas de derechos’ nuevamente haciendo que los participantes las peguen en la pizarra a lado de las flechas / áreas de desarrollo respectivas.

b. Edad de responsabilidad penal en relación al desarrollo infantil

Definición: La edad mínima de responsabilidad penal se refiere a la edad antes de la cual se presumirá que los niños no tienen capacidad para infringir las leyes penales. Por lo tanto están exentos de responsabilidad penal y no se les puede procesar o castigar.

Las leyes internacionales no especifican una edad mínima de responsabilidad penal, dejando al criterio de los Estados determinar sus propias políticas.



Normas internacionales de derechos humanos: “Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para promover ...el establecimiento de una edad mínima antes de la cual se presumirá que los niños no tienen capacidad para infringir las leyes penales” (Convención de la ONU sobre Derechos del Niño 40.3(a)); “En los sistemas jurídicos que reconozcan el concepto de mayoría de edad penal con respecto a los menores, su comienzo no deberá fijarse a una edad demasiado temprana habida cuenta de las circunstancias que acompañan la madurez emocional, mental e intelectual.” (Reglas Beijing, Artículo 4.1)

La edad mínima de responsabilidad penal varía alrededor del mundo. En algunos países tales como India, Australia y Sudáfrica, la edad mínima es 7 años. En otros países tales como Colombia, Guinea y Ecuador, la edad mínima es 18.⁹⁰

Actividad 27:

‘Edad de responsabilidad penal en su país - discusión’⁹¹

Meta: Estimular el debate sobre la edad de responsabilidad penal en su país.

Tiempo: 10 minutos

Materiales: Pizarra y marcador

Tarea: Pregúnteles a los participantes si saben cuál es la edad de responsabilidad penal en su país. Escríbala en la pizarra. Pregúnteles a los participantes:

- ¿Está usted de acuerdo en que esta debe ser la edad mínima de responsabilidad penal?
- En su opinión, ¿debe ser mayor o menor?

Someta esto a una votación y escriba en la pizarra la cantidad de participantes que piensan que la edad es correcta, la cantidad que piensa que debe ser menor y la cantidad que piensa que debe ser mayor. Puede volver a referirse a estos resultados más adelante en la formación para ver si alguien cambia su opinión luego de aprender más sobre el desarrollo infantil.

Pregúnteles a los participantes:

- Basados en sus experiencias con sus propios niños, o niños que conocen:
 - o ¿A qué edad normalmente los niños comienzan a entender el concepto del ‘bien y el mal’?
 - o ¿A qué edad normalmente los niños comienzan a entender las consecuencias que sus acciones tienen en los demás?

¿Qué significa la ‘edad de responsabilidad penal’ en la práctica?

⁹⁰ Vea Melchiorre, A., ‘At what age? are school-children employed married and taken to court?’ (2da Edición), Right to Education , 2004, p.10, para obtener una tabla comparativa por país en cuanto a la edad de responsabilidad penal refiérase a http://www.right-to-education.org/content/age/age_new.pdf

⁹¹ Adaptado de UNICEF Timor-Leste Child Protection Section, Training Manual for Police Officers on Child Rights, Juvenile Justice, Child Abuse and Children At-Risk, Borrador 2004, Módulo 5, p.25.

Edad del niño	Procedimientos
Por debajo de la edad de responsabilidad penal (Por ejemplo: si se establece que esta edad sea (por. ej.) 12 años en su país, entonces estos procedimientos aplican a todos los niños que todavía no han cumplido 13 años. Incluiría a un niño que cometa un delito el día antes de cumplir 13 años).	∞ Devolver al niño a sus padres/tutores legales. ∞ Convenir un plan con los padres del niño y, de ser posible, con trabajadores sociales para prevenir la reincidencia. Si el niño no está bajo el cuidado de sus padres o tutores legales (p. ej. un niño sin hogar), refiéralos a servicios sociales o a una ONG para su cuidado y protección y también convenga un plan para prevenir la reincidencia.
Mayor a la edad de responsabilidad penal (Por ejemplo: si se establece que la edad de responsabilidad penal sea (por. ej.) 12 años en su país, entonces estos procedimientos aplican a todos los niños que tengan 12 años o más <i>al momento del supuesto delito</i>).	∞ El niño es responsable por el delito. ∞ Desviación, se debe emplear en la etapa más temprana posible cuando sea posible (es decir, excepto en casos muy graves). ∞ Cuando decida sobre el método de desviación también considere la edad, madurez del niño, cualquier delito previo, y las opiniones de la víctima. Como último recurso, es decir, en casos graves, se debe prescribir la detención en una facilidad especial para menores, cuyos estándares estén de conformidad con las directrices internacionales, haciendo hincapié que se pongan en libertad y se reintegren a la comunidad lo más pronto posible

Discusión: Pregúnteles a los participantes una vez más si están de acuerdo con la edad mínima de responsabilidad penal de su país. Someta a votación si debe mantenerse igual, más alta o más baja y compare las cifras de este segundo voto con las anteriores. Si algún participante cambió de opinión, déle la oportunidad de explicar porque.

ambiente enriquecedor y de apoyo necesarios para desarrollar el potencial pleno, es probable que hayan experimentado un desarrollo irregular o ‘desequilibrado’ en las cuatro áreas discutidas previamente. Aún cuando un niño de la calle adolescente parezca estar bien desarrollado físicamente, él o ella puede exhibir un nivel inferior de desarrollo emocional y moral.

c. Implicaciones para la policía

- **Diferentes edades:** Un niño de 7 años es evidentemente muy diferente a uno de 17. Entre más joven sea el niño en general, independientemente de su antecedente, será menos capaz de entender ciertas cosas.
- **Diferentes antecedentes:** Además de las diferencias de edad, los niños tales como los niños de la calle, quienes carecen de un

Un estudio realizado en las Filipinas en el año 2000 con jóvenes que no asisten a la escuela se descubrió que:

‘A la edad de 18 años, los niños que no asisten a la escuela y jóvenes examinados...tenían un nivel de discernimiento comparable al de un niño promedio de 7 años. A este nivel, un individuo piensa que una acción es correcta o moral cuando satisface sus necesidades mientras satisface las necesidades de los demás’⁹²

⁹² Estudio 2000 encargado por UNICEF a la ONG local Philippine Action for Youth Offenders (PAYO), citado en Philippine National Police, Office of the High Commissioner for Human Rights, UNICEF, *Juvenile Justice Training Manual for Law Enforcers: Child Rights Training, I Volumen*, Filipinas, 2002, p.218.

En general, los niños más jóvenes, y aquellos que tengan un desarrollo irregular / desequilibrado pueden ser menos capaces de entender:

- Las implicaciones de lo que han hecho, el impacto de estas acciones en los demás y las ramificaciones para ellos mismos;
- La diferencia entre el bien y el mal;
- La forma en que la justicia funciona;
- El lenguaje complejo / técnico;
- El concepto y la comprensión del tiempo de los adultos – por ejemplo, ellos pueden referirse a un evento que **‘ocurrió el mismo día que mi amigo Ahmed se lesionó la pierna’** en vez de **‘hace tres años’** como un adulto lo describiría.



¡Recuerde los 5 Principios Rectores para mantener el orden y proteger al niño!

1. El interés superior del niño: trate a cada niño como si fuera su propio hijo/a de forma individual ya que la etapa de desarrollo y entendimiento puede diferir entre uno y otro.

2. Demuestre sensibilidad hacia los niños: recuerde que los niños son diferentes a los adultos. Sea paciente y comprenda que el niño puede no ver la situación de la misma manera que usted la ve; explíquele muy cuidadosamente lo que está ocurriendo en todo momento; use lenguaje y palabras simples que el niño entienda; verifique que verdaderamente hayan comprendido haciéndolos repetir la información que les ha dado.

3. No discrimine: no asuma que un niño de la calle ha alcanzado niveles **‘adultos’** de desarrollo emocional y moral por la forma en que luce y actúa. Trátelo de la misma manera en que usted trataría a un niño de clase media.

4. Opciones: entienda las elecciones que un niño ha hecho dentro de los límites de su contexto de desarrollo particular y trabaje para ampliar las opciones para que tengan un impacto positivo en vez de uno negativo en su desarrollo.

5. Desviación y justicia restaurativa: emplee un método de justicia restaurativa que le brinde una guía y oportunidades para que el desarrollo moral del niño avance y anímelo a asumir la responsabilidad por sus acciones.



Conocimientos claves: El trato que usted dé a cada niño debe ser siempre apropiado a la edad de **desarrollo de cada niño** no sólo por la edad que

‘aparenta’. Sea paciente y comprensivo; use un lenguaje adaptado a los niños; explique las cosas claramente; amplíe las opciones disponibles y emplee opciones de justicia restaurativa en lo posible lo más temprano posible.



Vea también: la Sección 8 para obtener más detalles sobre cómo comunicarse con, y tratar con los niños adecuadamente.

d. La policía como una influencia positiva en el desarrollo infantil

Dígales a los participantes:

- Para que el desarrollo de los niños sea saludable y equilibrado, se deben respetar y satisfacer los derechos del niño y se les debe brindar apoyo y guía. [Refiérase nuevamente a las flechas en el diagrama anterior. Si realizó la Actividad 7 de la Sección 2 (“Un oficial de policía es un amigo”), refiérase a esta actividad en esta etapa. De forma alternativa, recuérdelos a los participantes de otros momentos durante la formación cuando hayan discutido las oportunidades que los oficiales de policía tienen para ser una influencia positiva en las vidas de los niños en circunstancias difíciles].⁹³
- Las siguientes actividades demuestran porque es importante que ustedes, como oficiales de policía, aseguren que cada encuentro de un niño con la policía sea una oportunidad para un cambio positivo en su vida y un paso adelante en el camino a un mayor desarrollo emocional y moral.

Actividad 28:

‘De lo que siembre, cosechará’⁹⁴

Meta: Entender que el comportamiento de los niños está moldeado por como se les trata, y lo que aprenden, por su familia, la comunidad y la sociedad; reconocer que todos los niños tienen un gran potencial para contribuir positivamente a la

⁹³ Por ej. El papel de la policía en las etapas claves para romper el ‘ciclo de la puerta giratoria’ (Sección 3) y las demás opciones que la policía pueda ofrecer a los niños como ‘Jorge y Juan’ (Actividad 25, Sección 4).

⁹⁴ Adaptado de Timor-Leste manual, Módulo 1, pp.9-10.

sociedad si se les proporcionan aportes e influencias positivas.

Tiempo: 10 minutos

Materiales necesarios: Un tazón de agua y una esponja grande

Tarea:

1. Ponga un tazón de agua en la mesa en frente del salón y tenga una esponja (grande) a su disposición. Pregúnteles a los participantes que pasará cuando ponga la esponja en el agua.
2. Ahora pregúnteles que pasará si pone la esponja en un tazón de cerveza y en un tazón de sangre. La parte primordial de este ejercicio es que los participantes entiendan que la esponja quedará completamente empapada con agua, cerveza o sangre.
3. Explique que si exprime la esponja, saldrá agua, cerveza o sangre (o con lo que esté empapada).
4. Tome la esponja (seca) y sosténgala a la vista de los participantes. Dígales que:
 - La esponja simboliza a un niño. Cuando un niño nace, él o ella es como una esponja limpia y vacía, que necesita todo de los adultos que lo/la rodean tal como alimento, amor, cariño y enseñanza. Para desarrollarse, el niño necesita el aporte de todos a su alrededor [ponga la esponja en el agua, sáquela y exprímala frente al grupo].
 - Esto significa que si le damos al niño alimentos saludables, agua limpia, amor, protección, cariño y buena educación y guía, el niño se convertirá en una persona saludable, fuerte y amorosa.
5. Sin embargo, si llenamos al niño de cerveza (lo cual representa la embriaguez y las malas circunstancias familiares), saldrá cerveza (o malos hábitos y agresión). [Empape y exprima la esponja para demostrarlo]. Y si llenamos al niño de sangre (lo cual representa la violencia, ira, abuso, guerra y muerte), saldrá sangre (odio, violencia y muerte). [Empape y exprima la esponja para demostrarlo].
6. Este ejercicio demuestra que los niños dependen de los adultos y de su entorno

para su desarrollo. La forma en que los traten, sus alrededores y la sociedad en que viven determinarán significativamente su comportamiento. Los oficiales de policía siempre deben tomar esto en cuenta durante sus encuentros con los niños. La policía tiene el deber de proteger a los niños de la violencia y del mal ('cerveza' y 'sangre') y la oportunidad de ser una influencia positiva en sus vidas ('agua' refrescante y nutritiva). Usted puede lograr esto siendo un buen modelo a imitar y dándoles a los niños la oportunidad de: ampliar las opciones que tienen a su disposición en tiempos difíciles; sacar el mayor beneficio de sus circunstancias difíciles; y, en el caso de niños en conflicto con la ley, aprender de sus errores y asumir responsabilidad por sus acciones.

¿Crisis y oportunidad?⁹⁵

Cada encuentro de un niño con otra persona, o las tareas que se le dan a un niño durante ciertas etapas del desarrollo, pueden producir una crisis (peligro) o una oportunidad (chance). Por ejemplo:

⁹⁵ Esta sección – excepto el juego 'Crisis u oportunidad? ¡Deténgase! Policía!' – está adaptada de Timor-Leste manual, Módulo 1, pp.5-6.

Oportunidad / chance	Crisis / peligro
Cuando los padres son amorosos , cariñosos y brindan un ambiente hogareño seguro, le darán al niño la oportunidad de aprender y crecer con el incentivo de los padres.	Si los padres son abusivos, alcohólicos y descuidados, el niño no crecerá ni se desarrollará de forma positiva. En vez de ganar confianza y sentirse seguro y amado, el niño puede desarrollar un sentido de incompetencia, miedo y soledad, y puede sentirse inseguro.
Cuando un niño tiene éxito en las tareas, y se le elogia y alienta, esto le da una oportunidad al niño de que crezca y aumente su autoestima, de sentirse seguro de sí mismo y competente (es decir, el niño piensa '¡lo puedo hacer!').	Si un niño no tiene éxito en las tareas y es constantemente criticado, esto le puede causar una crisis o puede poner en peligro el desarrollo del niño. El niño puede desarrollar un sentimiento negativo de sí mismo (es decir, el niño piensa ' no sirvo para nada, no puedo hacer nada, soy bruto ').

Actividad 29: '¿Crisis y oportunidad? – Discusión'

Meta: Identificar los ejemplos de 'crisis' y 'oportunidades' en la vida de un niño y las personas que juegan un papel negativo o positivo en tales situaciones.

Tiempo: 15 minutos

Materiales: Pizarra y marcador

Tarea: Dibuje dos columnas en la pizarra. Escriba las palabras '**crisis**' y '**oportunidad**' como encabezado de cada columna. Pídales a los participantes ejemplos de 'crisis' y 'oportunidades' en la vida de un niño y escríbalos en la pizarra en la columna respectiva. Pídales a los participantes que identifiquen a la(s) 'persona(s) significativa(s)' en los ejemplos obtenidos, tanto para los ejemplos de '**crisis**' como los de '**oportunidades**'. En otras palabras, ¿quién es la persona que representa la influencia negativa en la situación de crisis? ¿Quién es la persona que representa la influencia positiva en la situación de oportunidad?

Atención: Entre más situaciones de crisis un niño se enfrente en su vida mayor riesgo hay de que desarrolle una identidad negativa en el presente y también en el futuro. Por ejemplo: los niños que se enfrentan al hambre y la pobreza, o a negligencia o explotación, o que están expuestos a la violencia, al alcoholismo y el abuso de drogas pueden no desarrollar suficiente autoestima, tolerancia, competencia o habilidades para resolver problemas. Por lo tanto tienen mucha probabilidad de

encontrarse con personas cuyo comportamiento los lleven a cometer delitos y posiblemente a experimentar más abuso y/o explotación.

¿Es el encuentro de un niño con un oficial de policía una crisis o una oportunidad?

Aunque el encuentro con un oficial de policía sea en el marco de una situación de crisis, el oficial de policía tiene la oportunidad de influenciar positivamente la vida de un niño y detener el ciclo negativo en el que está envuelto. Si se descubre que el niño está viviendo en un ambiente que presenta una crisis o un ambiente peligroso, la policía tiene la oportunidad de intervenir en la situación y detener el ciclo negativo. [Refiérase a la Sección 3 sobre el '**ciclo de la puerta giratoria**' de los niños de la calle en el sistema de justicia penal].

Atención: Hay un excelente juego de cartas para demostrar y practicar cómo la policía puede intervenir en las situaciones de crisis y convertirlas en oportunidades llamado el juego de 'Crisis/Oportunidad - ¡Deténgase! ¡Policía!' disponible en www.streetchildren.org.uk/policetraining.



Conocimientos claves: Un oficial de policía puede convertir una crisis en una oportunidad, y en una oportunidad de cambio. Un oficial de policía puede convertirse en una '**persona significativa**' que un niño conozca y puede asegurarse de que este encuentro sea positivo.



Vea también: La Actividad 7 de la Sección 2 ('Un oficial de policía es un amigo'), la Actividad 25 de la Sección 4 ('Jorge y Juan') y la Sección 6 sobre los sistemas de apoyo social de un niño.

Resumen de la Sección 5

Ahora los participantes deben estar familiarizados con lo siguiente:

1. El desarrollo infantil ocurre en 4 áreas diferentes y entre más joven el niño menos desarrollado estará en todas estas áreas;
2. El desarrollo de un niño depende del aporte que reciba de la familia, de los amigos, el entorno y sin este aporte positivo su desarrollo puede ser inferior o 'irregular';
3. Las implicaciones que esto tiene en la labor policial y cómo se relacionan con la edad de responsabilidad penal y con los 5 principios Rectores para mantener el orden y proteger al niño;
4. El concepto de 'crisis' y 'oportunidad' en el desarrollo de un niño y cómo policía puede convertir las situaciones de crisis en oportunidades para el niño.

6. Niños de la calle

Objetivos de la Sección 6

Al final de esta sección los participantes podrán:

1. Entender quienes son los ‘niños de la calle’ y las circunstancias por las Cuales entran en contacto con la policía;
2. Obtener un mejor entendimiento acerca de los niños de la calle, sus Percepciones de la policía, sus antecedentes, sus experiencias en la calle, Porque abusan de sustancias y porque tienen conflicto con la ley;
3. Aprender formas en que la policía puede ayudar a los niños de la calle y Convertirse en parte de su ‘sistema de apoyo social’.

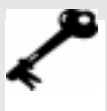
a. Introducción

Definición: El término ‘niño de la calle’ incluye una gran variedad de niños sin hogar; que trabajan en la calle pero duermen en casa; que tienen o no contacto familiar; que trabajan en mercados al aire libre; que viven en las calles sin sus familias; que viven en albergues diurnos o nocturnos; que pasan mucho tiempo en instituciones (p. ej. la cárcel). La mayoría de los ‘niños de la calle’ todavía tienen contacto con sus familias y pasan sólo una parte de su tiempo en las calles. Aquellos sin hogar, sin contacto familiar son una minoría, pero crecen en un entorno que no es propicio para su propio desarrollo o socialización. Los niños de la calle sin hogar también tienen el mayor riesgo de entrar en contacto con la policía, ya sea como un niño que necesita cuidado y protección, o como un niño en conflicto con la ley. A algunos de estos niños no les gusta el término ‘niño de la calle’ porque dicen que tiene una connotación negativa. Otros sienten que les da un sentido de propiedad. Es importante que tomen en cuenta las percepciones de un niño sobre sus circunstancias individuales y cómo les gustaría que se les describiese.

b. Niños de la calle – contacto con la policía

Como oficial de policía, es probable que entre en contacto con niños de la calle de las siguientes maneras:

Tipo de contacto	Deber / responsabilidad policial
Niños que necesitan cuidado y protección (p. ej. niños sin hogar, ‘vagabundos’, niños ‘holgazaneando’, mendigando, involucrados en trabajos nocivos)	⟨ No todos los niños de la calle necesitan cuidado y protección ya que muchos de ellos vuelven a sus hogares con sus padres o parientes en la noche e inclusive asisten a la escuela. ⟨ Usted tiene el deber de proteger a estos niños como parte de su mandato para proteger a las personas vulnerables – aún cuando no se trate de víctimas o infractores. ⟨ Las intervenciones tempranas en materia de niños en peligro son una parte necesaria para una estrategia de prevención del crimen. Son componentes esenciales del mandato de la policía para mantener la paz en la comunidad. ⟨ Su comunidad puede incluir a <i>muchos</i> niños de la calle que necesitan cuidado y protección y por lo general no es posible ayudarlos a todos. Por lo tanto, usted necesita priorizar cuales de estos niños están en <i>mayor</i> peligro de enfrentar daños físicos y/o mentales. Estos son los niños que requieren de la intervención del Estado. Usted necesita tener buen juicio en base a cada caso individual para decidir si toma o no una acción con un niño de la calle en particular.
Niños como víctimas de crímenes (p. ej. víctimas de violencia y/o explotación física y/o sexual)	⟨ Usted tiene el deber de proteger a estos niños, igual que a los niños que necesitan cuidado y protección. Además, también tiene el deber de tomar seriamente todas las alegaciones y tratar sus querellas con sensibilidad.
Niños en conflicto con la ley (p. ej. aquellos que cometen tanto delitos graves o no-graves)	⟨ Usted tiene el deber de proteger a estos niños, aún cuando hayan cometido un delito. ⟨ Un niño de la calle en conflicto con la ley es probable que <i>también</i> sea un niño que necesite cuidado y protección, apoyo y guía: trátelos respectivamente. Usted tiene el deber de tratar a estos niños con sensibilidad cumpliendo con las normas internacionales y los derechos humanos, haciendo énfasis en las opciones de desviación y la justicia restaurativa, utilizando la detención como último recurso solamente.
Los niños de la calle pueden caer en más de una de estas categorías. Aún cuando un niño de la calle sea sospechoso de haber cometido un delito es probable que también haya sufrido de maltrato y/o explotación. Esto pudo haber pasado antes de abandonar el hogar o mientras estuvieron en las calles. Un niño de la calle en conflicto con la ley puede por su propia voluntad y libremente tomar la decisión de cometer un delito; o puede ser forzado a cometerlo; o puede sentir que no tiene ninguna otra opción debido a las limitadas opciones que tiene para sobrevivir en la calle. Es importante que entiendan las opciones, si éstas son limitadas o no, si no tiene opción, que los niños han optado elegir y que los han llevado a situaciones específicas.	



Conocimientos claves: Los niños de la calle son seres humanos individuales con problemas complejos y con frecuencia víctimas/sobrevivientes de la violencia, el maltrato, la negligencia y la falta de oportunidades aún antes de entrar en contacto con la ley. La policía está obligada a proteger a **todos** los niños que tengan contacto con ellos, ya sea que necesiten cuidado y protección, sean víctimas o

perpetradores de un delito. Recuerde que muchos de los niños quizás no han elegido estar en la situación en que se encuentran y que usted debe sacarlos de situaciones tratándolos con compasión y comprensión.⁹⁶



Vea también: La Sección 4, 4to Principio Rector sobre las opciones.

⁹⁶ Policía Nacional de las Filipinas, Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos, UNICEF, *Juvenile Justice Training Manual for Law Enforcers: Child Rights Training, I Volumen*, Filipinas, 2002.

c. Niños de la calle y la policía: actitudes mutuas

Actividad 29:

‘Percepciones mutuas entre la policía y los niños de la calle’

Meta: Examinar las actitudes de la policía hacia los niños de la calle y compararlas con las actitudes de los niños de la calle hacia la policía, con el propósito de romper las barreras y mejorar el entendimiento mutuo.

Tiempo: 1 hora

Materiales: Rotafolio y marcadores; dibujos de policías preparados por niños de la calle y obtenidos a través de ONGs locales con anticipación.

Tarea:

I Parte: Cómo la policía percibe a los niños de la calle

Déle a cada grupo de 4-5 participantes una hoja de papel grande. Pídale a una persona en cada grupo que trace la figura de un niño de la calle, del tamaño de la hoja. ¡Anímelos a usar su creatividad! Déles 5 minutos para terminar. Luego, dígales a los grupos que tracen una línea vertical por el medio de la hoja, dividiendo el dibujo en dos. En el lado izquierdo deben escribir o dibujar ‘**lo que les agrada de los niños de la calle**’. En el lado derecho deben escribir o dibujar ‘**lo que no les agrada de los niños de la calle**’. Déles 10-15 minutos para terminar. Cada grupo debe pegar su dibujo en la pared. Déles a los grupos 10 minutos para circular en el salón, observando los dibujos de los otros grupos.

Pídales a los participantes que hagan sus comentarios:

- ¿Cuáles son las similitudes y las diferencias entre los distintos grupos? ¿Hay algunas percepciones en común sobre los niños de la calle en el salón?
- ¿En qué basaron sus ideas? ¿‘Niños de la calle’ en general? ¿Un niño de la calle que conocen en particular? ¿Los medios de comunicación?
- Si su grupo dibujó a un niño de la calle, ¿serían sus respuestas diferentes si

hubiesen dibujado a una niña de la calle – y viceversa?

- En general, ¿fueron las percepciones más negativas o positivas? ¿Pensaron en más cosas que *sí* les gustaba o que *no* les gustaba acerca de los niños de la calle?
- Si hubiese un niño de la calle en este salón, ¿qué cree usted que pensaría de estos dibujos? ¿Piensan que estas imágenes son justas y correctas? ¿Cómo las pueden corregir?

II Parte: Cómo los niños de la calle perciben a la policía

Explique que los niños de la calle han hecho el mismo ejercicio pero al reverso, dibujando lo que ellos piensan de la policía. Muéstreles a los participantes los dibujos hechos por los niños de la calle. Nota para el facilitador: Este ejercicio funciona mejor si se pone en contacto con una ONG con anticipación y consigue que niños de la calle de la localidad preparen ilustraciones. Asegúrese de que los niños sepan para qué se van a usar los dibujos y que hayan estado de acuerdo con el uso de sus dibujos para esta actividad. Asegúrese de que no escriban sus nombres en los dibujos. Si no es posible conseguir ilustraciones creadas por niños de la calle de la localidad, entonces utilice los incluidos aquí.⁹⁷

Déles tiempo para que observen los dibujos. Pídales a los participantes que expresen sus comentarios:

- ¿Cómo se sienten con respecto a estos dibujos?
- ¿Cuáles son las similitudes y las diferencias entre los distintos dibujos? ¿Hay algunas percepciones de los niños de la calle hacia la policía en común? ¿En qué creen que basaron sus ideas?
- En general, ¿fueron las percepciones más negativas o positivas? ¿Pensaron los niños de la calle en más cosas que si les gustaba o que no les gustaba acerca de policía?
- ¿Es así como les gustaría que los niños de la calle los percibieran? ¿Piensan que estas imágenes son justas y correctas? ¿Cómo las pueden corregir?

Enfatice que muy frecuentemente distintos grupos tienen percepciones de cada uno las cuales pueden o no ser correctas. Si estas percepciones no son correctas, esto puede afectar la forma en que las

⁹⁷ Ilustraciones dibujadas por niños de la calle en Addis Ababa, Etiopía 2004 y Lagos, Nigeria 2003 como parte de los proyectos de CSC sobre justicia de menores y formación policial.



personas se tratan entre sí – en ambos lados. La mejor forma de asegurarse de que las percepciones sean correctas y justas es informándose, conociéndose y entendiéndose mutuamente.

d. Cómo entender a los niños de la calle

[Notas para el facilitador: Se le pide especialmente que contacte a las organizaciones locales que trabajen con niños de la calle para obtener un perfil específico de los niños de la calle en su país / ciudad para usar en esta sección. El perfil puede incluir la siguiente información: categorías de niños de la calle (sin hogar, trabajadores, con o sin familias, etc.); edad promedio y desglose de género; antecedentes familiares (% que viven con sus padres, lugar de procedencia, ocupación de los miembros de la familia, etc.); nivel promedio de educación de los niños de la calle; razones por las cuales están en la calle; tipo de trabajo que hacen; problemas experimentados; actitudes y aspiraciones de los niños de la calle. Intente conseguir algunas estadísticas y muchas citas y dibujos de los propios niños de la calle acerca de sus situaciones y sus historias].

- Los niños y niñas pueden pasar una gran parte de su día o efectivamente todo su día en las calles por diversas razones.
- En muchas ciudades alrededor del mundo, las niñas y los niños junto a sus familias pasan sus días en las calles haciendo algún tipo de trabajo informal tales como vendiendo una serie de mercancías o mendigando. Es probable que estas familias regresen en la noche a sus hogares en las chabolas.
- Para otros que no disponen de dinero para regresar a sus hogares o no tienen hogares, pasan las noches en las calles, viviendo en

albergues improvisados, con frecuencia desplazados a otros lugares.

- Los factores que llevan a los niños y a las niñas a las calles son tan complejos y diversos como las experiencias de cada uno de estos niños una vez que ya se encuentran en las calles.
- Una vez en las calles, los niños están expuestos a una cantidad de peligros a diario.
- Los niños al igual que los adultos poseen muchas características que definen sus personalidades e influyen en cómo reaccionan a las situaciones y en las elecciones que hacen en la vida.
- Muchos niños de la calle son extraordinariamente ingeniosos y tienen una gran capacidad para sobrevivir, características que las personas que tienen contacto con ellos con frecuencia olvidan y los perciben como un problema social que debe ser solucionado.
- Hay más niños que niñas viviendo en la calle. Ambos grupos son vulnerables a la violencia y el maltrato. No ignore el hecho de que los niños de la calle también son abusados sexualmente con regularidad. Sin embargo, las niñas que viven en la calle también enfrentan problemas añadidos de maternidad temprana y no deseada, y pueden ser más vulnerables al tráfico, y a ser forzadas a la prostitución 'fuera de las calles' (es decir, en prostíbulos). Las investigaciones han demostrado que debido a los tabúes culturales con respecto a las niñas que viven en la calle, las razones por las cuales han abandonado el hogar son más serias que las de los niños, una vez que abandonan el hogar, se les puede hacer más difícil que las acepten de vuelta.
- Aunque cada niño es un individuo, y es riesgoso generalizar; no obstante, se descubre comúnmente que las niñas tienden a reaccionar diferente al maltrato que los niños: las niñas 'interiorizan' su dolor y tienen mayor probabilidad de auto-herirse y deprimirse; los niños 'exteriorizan' su dolor y tienen mayor probabilidad de ser agresivos.

Haga una lluvia de ideas con los participantes acerca de las razones por las cuales ellos creen que los niños terminan en las calles y los problemas que éstos enfrentan una vez allí. Compare las respuestas con la información proporcionada en la siguiente tabla.

Causas y consecuencias por las cuales los niños terminan en las calles⁹⁸

Causas por las cuales los niños van a parar a las calles (por lo general una combinación de factores): < Pobreza < Maltrato físico, psicológico y/o sexual en el hogar (a veces empeorado por el alcoholismo y/o el abuso de drogas por parte de las personas que cuidan de ellos) < Negligencia / falta de protección < Pérdida del hogar o propiedad < Desintegración familiar < Huérfano o separado a causa de una enfermedad (incl. SIDA), desastres naturales, conflicto, etc. < Falta o pérdida de oportunidades / facilidades económicas y culturales, p. ej: - o Graduado - o Acceso limitado a instalaciones de salud - o Acceso limitado a actividades recreativas · Conexión limitada a grupos religiosos o comunitarios · Migración · Hijo ilegítimo que ha sido rechazado · Presión para que trabaje y sostenga a la familia o a sí mismo · Explotación por parte de adultos · Tráfico · Discriminación social y creencias culturales tradicionales (p. ej. culpar al niño por la mala suerte / brujería)	Problemas a los que se enfrentan los niños en las calles: < Falta de cuidado, apoyo y amor < Las necesidades básicas de ropa, alimentos y albergue no están satisfechas < Falta de educación < Ambiente antihigiénico < Salud y nutrición pobre / vulnerable a enfermedades e infecciones, incluyendo las infecciones transmitidas sexualmente < Abuso de sustancias < Vida llena de incertidumbres / inseguridad < Violencia y explotación física / psicológica y/o sexual (por parte de adultos, mutua, guardias de seguridad y la policía) < Exposición a actividad sexual – ‘comodidad / supervivencia’ / sexo forzado / coactivo < Trauma < Exposición a actividades ilegales / coaccionado a cometer delitos < Condiciones de trabajo pobres / explotación económica < Negligencia, discriminación, temor y odio < Falta de lazos afectivos / confianza - Falta de modelos positivos a imitar
---	---

⁹⁸ Tabla adaptada de información de CSC, CINI Asha Draft Police Training Manual, India, diciembre 2004 y UNICEF Timor-Leste Child Protection Section, *Training Manual for Police Officers on Child Rights, Juvenile Justice, Child Abuse and Children At-Risk*, Borrador 2004, Módulo 7, pp.4-5.

Características generales de un niño de la calle:

- Contradicción entre el comportamiento interno (posiblemente 'desenvuelto en las calles', agresivo y manipulador) y su propio ser (sensible, triste, rechazado, herido, temeroso, desconfiado)
- Amor a la libertad
- Independiente por naturaleza
- Ingenioso y creativo
- Fuerte
- Aventurero
- Poca retentiva
- Baja autoestima
- Impulsivo
- Cambios bruscos de estado de ánimo
- Desconfiado hacia los adultos y su entorno
- Sentido de rechazo por la mayoría de la sociedad
- Activo sexualmente a una edad temprana
- Atraído a la cultura pandillera por una amistad y por protección: gran deseo de ser aceptado por sus semejantes
- Organizado en su pensamiento
- Muchos se sienten solos y añoran la unión familiar
- Siempre recuerdan las injusticias cometidas contra ellos

Manifestaciones de conducta:

- Rebelde por naturaleza
- Comportamiento antisocial / sistema de valores distorsionado desarrollado para sobrevivir – intimidación, agresividad y engaño, mentiras y posiblemente robo (pero por debajo de la agresividad yace la inseguridad y el temor)
- Con frecuencia polémicos entre ellos
- Dificultad de relacionarse – miedo a formar relaciones debido al temor de la separación y pérdida basados en experiencias previas
- Ansía amor, cuidado y afecto
- Depresión y daños a sí mismo
- Muy enérgico
- Comportamiento impredecible
- Niveles altos de actividad sexual, ambos heterosexual y homosexual
- Juicio menoscabado por el abuso de sustancias
Participación probable en delitos menores o graves dependiendo de las opciones disponibles y de la personalidad de cada niño

Discusión:

- ¿Cree usted que todos los niños de la calle han tenido la misma experiencia, o actúan de la misma forma? ¿Por qué? / ¿Por qué no?
- ¿Cree usted que estas cuestiones o problemas son diferentes dependiendo si el niño es un niño o una niña? ¿Cuáles podrán ser algunas de las diferencias?
- ¿Cree usted que estas cuestiones o problemas son diferentes dependiendo de la edad del niño? ¿o por cuánto tiempo han estado en la calle? ¿Cuáles podrán ser algunas de las diferencias?
- ¿Cómo cree usted que puede ayudar a los niños de la calle?

Atención:**Cosas positivas que pueden hacer los policías para ayudar a proteger a los niños de la calle⁹⁹**

Además de cumplir con los deberes generales para proteger al niño, también existen acciones

específicas que puede llevar a cabo para ayudar a los niños de la calle.

- Identifique los lugares y las horas donde los niños de la calle en su localidad llevan a cabo diversas actividades tales como trabajar, mendigar, jugar y dormir. Incluya estas áreas en su ronda de patrulla regular. Tómese el tiempo de hacer contacto visual, hableles, conózcalos y hágase amigo de los niños en esos lugares. Tome un interés sincero en el nombre y la situación personal de cada niño o niña
- Evalúe las formas en que puede ayudarlos.
- Entienda que los niños de la calle pueden mentir y ser agresivos porque así es como sobreviven en las calles: cree una imagen equilibrada de los niños de la calle enfocándose en sus cualidades positivas en vez de hacer hincapié en las cualidades negativas.
- Sea un modelo a imitar positivo para los niños, combinando la autoridad y la amistad al mismo tiempo.

⁹⁹ Adaptado de la información de CSD; Save the Children Sweden, Regional Office for Eastern and Central Africa and Forum on Street Children Ethiopia, *Protection of Children, Youth and Women: Manual for Training Police Officers*, Addis Ababa, Etiopía, 1999; CINI Asha, *Trainers Manual for Police Personnel* (draft), Kolkata, India, Diciembre 2004; y el Convenio Policía Nacional del Perú, Save the Children Suecia, *Acción por los Niños, Curso de Formación, La Policía Nacional del Perú, Promotora de Derechos de Niño@S, Adolescentes y Familia*, Parte 5.

- Ofrézcales consejos y guía como si fuesen sus propios hijos. Trasmítale información sobre higiene básica, la importancia del sexo seguro, los peligros del abuso de sustancias, etc.
- Si alguno de los niños mayores están acosando o son violentos con los niños más pequeños, hágalos a un lado y aconséjelos sobre su comportamiento.
- Hágales saber a los niños que pueden acudir a usted si tienen problemas – por ejemplo si han sido golpeados o maltratados por miembros específicos del público – y que tratará sus quejas con seriedad.
- Participe en juegos amigables de fútbol y otras actividades – especialmente aquellas que incentiven a los niños a pasar su tiempo en una forma estructurada, siguiendo las reglas acordadas.
- Asegúrese de que los niños sepan sobre las ONGs locales y otros servicios a su disposición. No los fuerce a ir a estos lugares, pero hágales saber que están a su disposición.
- Si existe una línea de ayuda telefónica en su país, asegúrese de que los niños sepan el número de teléfono para que puedan llamar si se encuentran en problemas.
- La policía debe contar con una lista de información de referencia, disponible en todas las comisarias, que incluya facilidades médicas, albergues-hogares, centros de rehabilitación de drogas, ONGs, etc. para referir a los niños a ayuda especializada/emergencias (vea la Sección 3).



Conocimientos claves: Hay diferentes categorías de niños de la calle. Algunos no tienen hogar pero la mayoría tiene contacto con sus familias. Dentro de estas categorías, algunos necesitan más ayuda que otros. Aprenda a distinguir a los niños que estén en mayor peligro de experimentar daños físicos, psicológicos y sexuales. Entender y mostrar interés en sus historias les ayudará a cumplir su deber de proteger y guiar a los niños y convertirse en sus amigos.

e. Niños de la calle y el abuso de sustancias¹⁰⁰

Definición¹⁰¹: La palabra ‘sustancia’ describe cualquier material psicoactivo que, al ser consumido, afecta la forma en que las personas se sienten, piensan, ven, degustan, huelen, escuchan y se comportan. Una sustancia psicoactiva puede ser una medicina o un producto industrial, tal como la pega. Algunas sustancias son legales tales como las medicinas aprobadas, el alcohol y los cigarrillos, y otras son ilegales, tales como la heroína y el hachís. Cada país tiene sus propias leyes sobre las sustancias. El porcentaje de usuarios de sustancias entre los niños de la calle varía mucho dependiendo de la región, el género y la edad.

¿Qué tipo de sustancias usan los niños de la calle?

En muchos países los niños de la calle inhalan pega debido a su bajo costo y fácil acceso y pueden combinarla con otras sustancias tales como la gasolina. Otras sustancias que usan los niños de la calle son el alcohol, el tabaco, la marihuana y en algunos lugares, el crack, anfetaminas, jarabe para la tos que contenga alcohol y/o codeína, solventes, analgésicos recetados obtenidos a través del mercado negro. El opio, la cocaína y la heroína son menos comunes debido a su alto costo.

Los tipos de sustancias usadas por los niños de la calle varían grandemente, y dependen de las circunstancias locales, la disponibilidad, las prácticas culturales y la geografía (algunos países / áreas que se encuentran en regiones de procesamiento y/o a lo largo de las rutas de tráfico son particularmente afectadas por los altos niveles de abuso de drogas).

¿Por qué los niños de la calle abusan de sustancias?

“He estado viviendo en la calle por los últimos 5 años...he probado casi todo: pega, marihuana, crack, licor y cigarrillos. Ahora sólo huelo pega. Lo hago porque me siento muy triste. Me siento muy sólo. No quiero vivir en la calle. Ya he sufrido demasiado y tan sólo tengo 15 años.” (Nicaragua)¹⁰²

¹⁰⁰ Gran parte del material de esta sección está adaptado de Wernham, M., *An Outside Chance: Street Children and Juvenile Justice – an International Perspective*, CSC, Londres, 2004, pp.53-56.

¹⁰¹ Organización Mundial de la Salud, Mental Health Determinants and Populations Department of Mental Health and Substance Dependence, *Working with Street Children: A Training Package on Substance Use, Sexual and Reproductive Health Including HIV/AIDS and STDs, MODULE 3: Understanding Substance Use Among Street Children*, Ginebra, Suiza, Módulo 3, p.1.

¹⁰² Marilin, ‘Voices of Nicaragua’, del sitio web de Radio Netherlands, www.rnw.nl/humanrights/html/stories3.html

Los niños de la calle usan sustancias psicoactivas (drogas) porque representa algo más en sus vidas, o les ‘resuelve’ un problema temporalmente. Las diversas sustancias producen distintos efectos y por lo tanto los niños de la calle abusan de sustancias por un gran número de razones, por ejemplo: para apaciguar el hambre; para escaparse / anestesiar el dolor físico o emocional; para tener valor; como parte de actividades para establecer lazos de amistad y con pandillas; para mantenerse despiertos para trabajar / o alertas a la violencia posible; para ayudarles a dormir en noches frías. Sin embargo, *“con frecuencia las sustancias no producen el efecto que el niño de la calle espera y los dejan con menos recursos emocionales, financieros y de salud.”*¹⁰³

Actividad 30: ‘Los niños de la calle y el abuso de sustancias: Aprendiendo más...’

Meta: Averiguar qué tanto saben los policías sobre el abuso de sustancias; educar a los policías sobre el abuso de sustancias.

Tiempo: 45 minutos

Materiales: Una copia de la tabla para cada participante; un folleto llenado para cada participante

Tarea:

1. Reparta la siguiente tabla a cada participante. Divida a los participantes en grupos de aproximadamente 4 personas. En grupo, vea qué tanto pueden llenar de la tabla en 15-20 minutos. Explique que no es una prueba sino un ejercicio para saber cuanto conocimiento hay en el salón.

Sustancia	Nombre común	Forma de consumo (p. ej. Inhalar, fumar, inyectar, tragar, masticar / disolver lentamente en la boca, frotar en la piel)	Efectos para el usuario	Legal / ilegal	Origen de la sustancia (por razones de seguridad y confidencialidad, no use nombres específicos)

2. Pídale a una persona de cada grupo que se pare y vaya al siguiente grupo, moviéndose en dirección a las manecillas del reloj. Este ‘mensajero’ debe pasar 5 minutos comparando los resultados de su primer grupo con los del nuevo grupo para ver si pueden ‘reunir’ más información en conjunto. Puede repetir esta ‘retroalimentación’ más de una vez, dependiendo del tiempo disponible.

3. Para ahorrar tiempo, no tiene que examinar la lista en detalle con el grupo, les puede repartir el folleto basado en la tabla disponible en el sitio www.streetchildren.org.uk/policetraining

Implicaciones para la policía

Es probable que el abuso de sustancias haga que los niños de la calle entren en contacto con el sistema de justicia penal por las siguientes razones:

- Por lo general, el uso de drogas, por sí mismo, es penalizado;
- Los niños de la calle pueden vender o traficar drogas o servir de mensajeros como parte de maras;
- Los niños de la calle pueden cometer delitos tales como hurto para satisfacer la adicción;
- Los delitos violentos pueden ser cometidos bajo la influencia de las drogas.

¹⁰³ OMS, Módulo 3, p17.

Discusión: Discusión de grupo. Pregúnteles a los participantes:

- ¿Tiene alguien experiencia alguna en el manejo de niños bajo la influencia de sustancias? (p. ej. Un niño de la calle ‘drogado’ con crack o pega)
- ¿Cómo fue esta experiencia? ¿Cómo reaccionó usted? ¿Cómo reaccionó el niño?
- ¿De qué forma fue la reacción del niño fuera de lo ‘normal’?
- ¿Cuáles son las implicaciones para la policía al tratar con niños de la calle que usan sustancias?

“Algunos policías usan las palizas de una forma ‘bien intencionada’ – especialmente con niños de la calle drogados con pega – para intentar enseñarles el daño de este comportamiento.” (Nicaragua)¹⁰⁴



Conocimientos claves: No todos los niños usan sustancias; no juzgue a los que las usan; recuerde las razones por las cuales las usan y demuéstrelas su comprensión; si un niño está ‘drogado’, exprésele su preocupación en una forma que demuestre que le importa; no los golpee o les tire la pega encima para ‘enseñarles una lección’, esto no ayuda; no los regañe a menos que pueda ofrecerles una ayuda concreta; averigüe quienes son los trabajadores sociales y ONGs en su área que tienen experiencia en tratar con el abuso de sustancias y asegúrese de que el niño tenga conocimiento de estos programas; recuerde que si están ‘drogados’ no reaccionan ‘normalmente’; sea paciente y maneje los incidentes de forma individual; si el niño ha cometido una infracción grave y necesita ponerlo en custodia, permítale que los efectos de la sustancia se pasen antes de entrevistarlos ya que no podrá dar información correcta o no entenderá lo que le está sucediendo; es probable que los niños que experimentan la abstinencia de las sustancias estén muy afligidos y físicamente enfermos (por ejemplo durante la entrevista o mientras están detenidos); asegúrese de que se le brinde la atención médica adecuada.



También vea: el sitio www.streetchildren.org.uk/policetraining para obtener actividades adicionales sobre el abuso de sustancias para la formación policial.

f. Niños de la calle en conflicto con la ley

Perfil de los niños que tienen conflicto con la ley

Obtenga información de estudios locales / autoridades / ONGs para producir un perfil sencillo y breve de los niños en conflicto con la ley y un análisis de los delitos cometidos por los niños en su país, p. ej:

Perfil de niños filipinos en conflicto con la ley¹⁰⁵:

varón, 14-17 años; nivel de educación primario; procedente de una familia de 4-6 niños; los padres son desempleados o de bajos ingresos; cometió hurto o robo; cometió delitos con semejantes o parientes; usó drogas o bebió alcohol.

Delitos cometidos por niños¹⁰⁶: (Policía Nacional de las Filipinas, Ene-Dic 2001- 5,905 casos en total): hurto 54%; ‘uso de sustancias volátiles’ 21%; lesiones físicas 8%, violación 8%, robo 6%, ‘Ley de Estupefacientes’ 3%.

La experiencia internacional demuestra ampliamente que la mayoría de los delitos cometidos por niños están relacionados con la pobreza, p. ej. El hurto. Muy pocos niños de la calle cometen infracciones graves.

Actividad 31:

Estudio de caso: ¿por qué los niños de la calle cometen delitos?¹⁰⁷

Meta: Entender porque los niños de la calle cometen delitos.

Tiempo: 30 minutos

Materiales: Una copia del estudio de caso por cada participante

Tarea: Reparta el siguiente estudio de caso de un niño en conflicto con la ley que describe los antecedentes sociales y las circunstancias de la infracción. Los participantes deben leer el material en grupos y discutir: ¿Por qué Fernández cometió el delito? Use el siguiente marco para facilitar la discusión:

¹⁰⁴ Casa Alianza Nicaragua y CSC, *Street Children and Juvenile Justice in Nicaragua*, Febrero 2004.

¹⁰⁵ Philippine manual, p.38.

¹⁰⁶ Ibid., p.49.

¹⁰⁷ Adaptado de Timor-Leste manual Module 5, pp.5-6.

1. Antecedente familiar y educación del niño
2. Antecedente escolar
3. Entorno comunitario y social
4. Amigos, actividades y modelos a imitar
5. Edad, carácter y personalidad del niño
6. Vivencias relevantes, incluyendo eventos estresantes, si los hay
7. Delito cometido y razón para cometerlo
8. La causa de origen de la infracción
9. ¿En qué etapas pudo alguien haber ayudado a Fernández para prevenir que cometiera el delito?
10. Si creen que el niño puede ser rehabilitado y cómo

Estudio de caso: Fernández

Fernández es un niño joven de 13 años. Vive con su madre y dos hermanos pequeños en Becora, Dili, Timor-Leste. Por el día usualmente va a la escuela por 2 horas en la mañana de 8:00 a 10:00. Cuando regresa a casa por lo general encuentra a su mamá ocupada lavando ropa y preparando la comida. Ella se queja de que él se cruza en su camino y si no tiene la intención de ayudarlo en la casa sería mejor que vaya a otra parte y encuentre algo más útil que hacer, como ganar dinero para la familia.

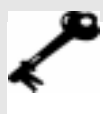
El padre de Fernández murió hace aproximadamente 4 años durante los conflictos entre etnias. A él no le gusta hablar de eso, pero sólo lo menciona como un hecho cuando alguien le pregunta. Su papá estaba en mal lugar en mal momento durante la violencia en torno a una elección y lo apuñalaron a muerte. Desde entonces, la familia ha pasado tiempos difíciles. Fernández siempre puede ver la mirada de preocupación de su madre y le es muy difícil manejarlo. Ella no ha podido encontrar un trabajo ya que no puede leer ni escribir mucho. Le gustaría trabajar limpiando y lavando ropa para otros, pero por lo general está tan cansada luego de hacer los oficios y preocuparse por la familia que no tiene energía para intentar encontrar un trabajo. Ella tampoco quiere depender de otras personas.

Un día, como a las 4 de la tarde, Fernández está cansado de merodear las calles cerca del restaurante y de intentar lavar algunos carros o 'cuidarlos'. No quiere ir de vuelta a la casa todavía, porque no quiere ver la mirada de preocupación de su mamá. No tuvo un buen día y casi no gana dinero extra.

Entonces ve a un extranjero que estacionó su carro afuera del restaurante en el centro de la ciudad, y olvidó cerrar la puerta. A corta distancia, Fernández puede ver una bolsa en el asiento trasero del carro. ¿Podría él...? Podría tan sólo echar un vistazo y quizás.... Uno nunca sabe, puede haber dinero en la bolsa. El hombre rico no lo va extrañar de cualquier manera. Dicen que los extranjeros ganan tanto dinero que pueden comprar una casa entera en sus países. Le puede llevar el dinero a su mamá. Ella se pondría tan contenta. Quizás esa mirada desaparecería. ¿Por qué no intentarlo? No es *tan* malo, ¿verdad? Ellos tienen suficiente y él no tiene nada. No es justo.

Fernández camina hacia el carro e intenta abrir la puerta. Mantiene la cabeza baja y se monta en el asiento trasero, toma la bolsa del carro y huye. Algunos extranjeros lo ven huyendo con la bolsa y gritan: "¡Detengan a ese ladrón! ¡Ha robado algo! ¡Deténganlo! ¡Alguien atrape a ese niño!"

Fernández corre muy de prisa, más rápido que nunca. Está sudando, su corazón palpita y está muy asustado. Algunos extranjeros todavía lo siguen y se están acercando cada vez más. Sus piernas ya casi no se mueven al llegar al final de la calle. De repente, tres oficiales de policía atraídos por el bullicio, lo atrapan por 3 lados. Todo tipo de pensamientos pasan por su cabeza. ¿Qué va a decir su madre? ¿Qué le sucederá a su madre? ¿Qué dirán sus amigos y compañeros de escuela cuando se enteren que robo dinero y tuvo contacto con la policía?



Conocimientos claves: Además de la pobreza, una familia disfuncional / la falta de guía por parte de un adulto comprensivo son los factores más

importantes que contribuyen a que los niños cometan delitos. Cuando un niño no se siente amado o se siente descuidado, su resistencia a la presión de grupo negativa es muy pobre. Aunado a la falta de educación o a la baja realización educacional, los niños son vulnerables a involucrarse en el crimen.¹⁰⁸



También vea: La Sección 8 sobre cómo tratar con los niños en conflicto con la ley.

¹⁰⁸ Adaptado de Philippine manual, p.52.

g. El ‘sistema de apoyo social’ de un niño

Varios factores contribuyen a la transformación de un niño ya sea en un miembro competente de la sociedad o uno que se encuentra en conflicto con la ley. El reto de los adultos responsables es crear un ambiente propicio para el sano desarrollo del niño.¹⁰⁹

Definición: El ‘sistema de apoyo social’ de un niño se refiere a todas las personas relevantes que el niño conoce en ciertos momentos de su vida y que juegan un papel importante en el desarrollo del niño. El sistema de apoyo social de un niño puede incluir a: la madre, el padre, hermanos y hermanas, amigos, familia extendida (tíos, tías, primos, abuelos), vecinos, doctor, enfermera, dentista, sacerdote / pastor / otros líderes religiosos, maestros, tendero de la cafetería local, líder juvenil de un centro / ONG, trabajador comunitario de una ONG, inclusive un oficial de policía.¹¹⁰

Los oficiales de policía deben conocer quienes conforman el sistema de apoyo social de un niño. El sistema de apoyo social de un niño se refiere a las personas que juegan un papel positivo en la vida de un niño y en situaciones de crisis pueden funcionar como una red a la que el niño puede recurrir.

Actividad 32: Mi mapa’ Meta:

Identificar los sistemas de apoyo social de los participantes durante su infancia y compararlos con los sistemas a la disposición de los niños de la calle; evaluar si los participantes pueden convertirse en parte de los sistemas de apoyo de los niños de la calle.

Tiempo: 30 - 40 minutos

Materiales: Bolígrafo y papel para cada participante

Tarea: Explíqueles a los participantes que este ejercicio es personal. Nadie más verá los diagramas /o dibujos que hagan. Cada participante debe tomar un pedazo de papel en blanco y trazar un dibujo pequeño de sí mismos (o escribir su nombre) en el centro. Luego, dígales que dibujen una línea vertical en el centro del papel, dividiéndolo

en 2. Pídales a los participantes que cierren sus ojos por unos minutos y que piensen sobre todas las personas que jugaron un papel significativo, ambos positivo y negativo en sus vidas cuando eran pequeños /o jóvenes. Luego deben escribir / dibujar a aquellas personas que fueron una influencia positiva en el lado izquierdo del papel y aquellos que fueron una influencia negativa en el lado derecho del papel. Si la influencia de la persona fue muy fuerte, entonces la pueden ubicar cerca del participante cerca del centro de la página, o la pueden unir a ellos con una línea bien marcada. Si la influencia fue menor, entonces las puede ubicar más lejos o unidas con una línea punteada. Motive a los participantes a usar su imaginación y creatividad para construir esta figura personal que representa las influencias positivas y negativas de su desarrollo.

Pídales a los participantes que analicen lo siguiente (no tienen que contestar en voz alta si no lo desean – este ejercicio funciona igual, como un ejercicio en silencio y reflexivo):

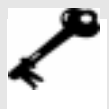
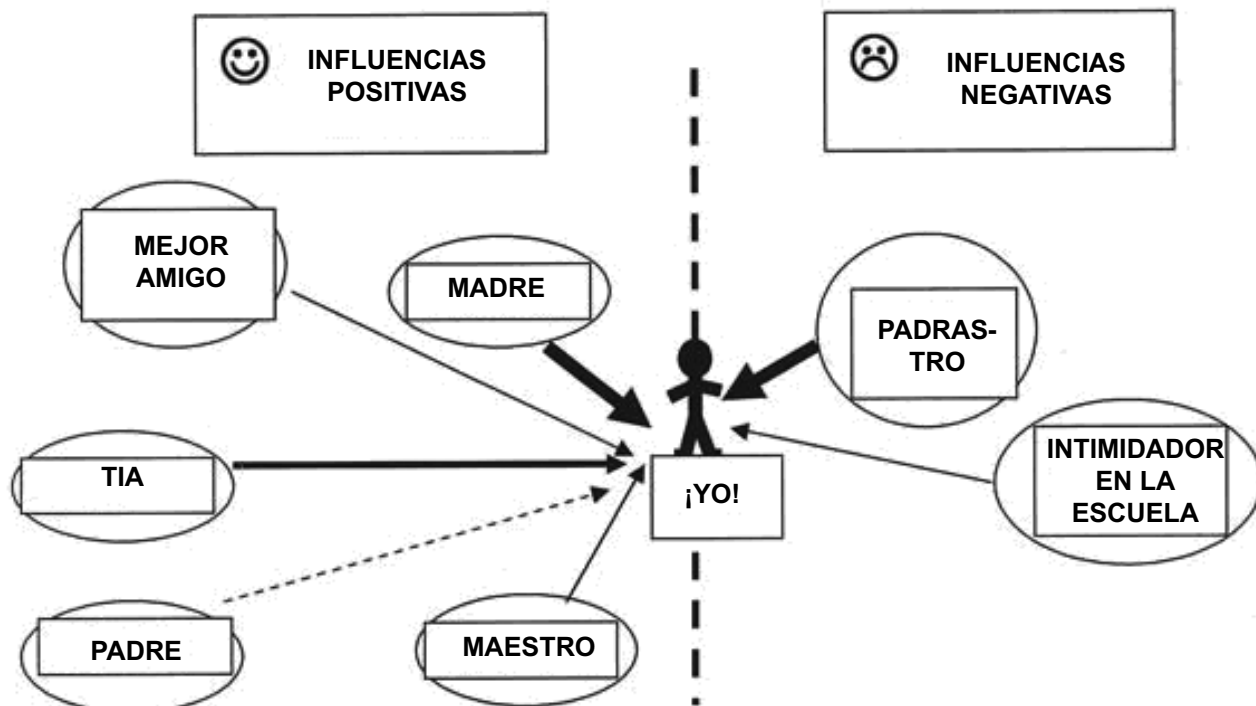
- En general, ¿fue su infancia y juventud positiva o negativa?
- ¿Tuvo usted el apoyo de muchas personas – dentro y fuera de su familia?
- Piense en un momento de su infancia cuando estuvo en problemas: ¿quién lo ayudó? ¿qué hubiese pasado si no hubiese tenido a nadie que lo ayudara?

Luego, pídales a los participantes que piensen en un niño de la calle que conozcan o a quien hayan arrestado.

- Si ese niño hubiese completado este diagrama, ¿cómo se vería?
- ¿Serían las influencias más positivas o más negativas?
- ¿Tendría ese niño a muchas personas para apoyarlo – dentro y fuera de su familia?
- ¿Quién podrá ayudarlos cuando estén en problemas?
- ¿Qué pasaría si no tienen a nadie para ayudarlos?
- Si el niño lo incluyera a usted en el dibujo, en qué lado lo colocaría – como una influencia positiva o una negativa.
- Si usted piensa que estaría en el lado negativo, ¿existe alguna forma de que se convierta en una influencia positiva en la vida de este niño? ¿Podrá usted, como un oficial sensible hacia los niños, ser parte de esa red de apoyo social del niño?

¹⁰⁹ Philippine manual p.52

¹¹⁰ Adaptado de Timor Módulo 1, pp. 3-4.



Conocimientos claves: Averigüe con detalle cuál es la red de apoyo social del niño lo antes posible para que pueda identificar la mejor variedad de opciones

a la disposición del niño (incluyendo las opciones de desviación en el caso de un niño en conflicto con la ley). Es una obligación contactar a alguna persona de confianza del niño lo antes posible luego de haberse puesto en contacto con el niño, sea el niño una víctima/sobreviviente, que necesite cuidado y protección, o sea un supuesto infractor. Sea una influencia positiva en la vida del niño en vez de una influencia negativa.



Vea también: La Sección 2 ('el policía es un amigo') y la Sección 5 sobre la policía como una influencia positiva en el desarrollo infantil.

¡Recuerde los 5 Principios Rectores para mantener el orden y proteger al niño!

1. El interés superior del niño: trate a cada niño como si fuera su propio hijo/a de forma individual ya que sus antecedentes y circunstancias son diferentes. Como un oficial de policía, no es suficiente que conozca el papel y los deberes: también tiene que desarrollar la actitud correcta para

el trabajo. Sea firme, amigable y justo en su reacción con los niños de la calle en conflicto con la ley.

2. Demuestre sensibilidad hacia los niños:

recuerde que los niños son diferentes a los adultos y que los niños son diferentes a las niñas. El mal comportamiento y el cometer errores es una parte natural del crecimiento. Los niños de la calle son primero **niños**, aún cuando a veces actúen como adultos. Recuerde que su desarrollo emocional y moral puede ser bajo debido a la falta de influencias positivas en sus vidas. Adapte su comportamiento a las necesidades específicas de los niños y de los niños en las calles.

3. No discrimine: no trate a los niños de la calle diferente sólo por la forma en que lucen y actúan para sobrevivir en las calles. Trátelos de la misma manera que a un niño de clase media.

4. Opciones: entienda porque algunos niños no tienen ninguna opción más que abandonar el hogar, y porque algunos niños de la calle 'eligen' recurrir a las sustancias. Usted debe entender **porque** un niño 'elige' cometer un delito.

5. Desviación y justicia restaurativa: aprenda sobre los sistemas de apoyo social de los niños de la calle para explorar las opciones de desviación disponibles para cada niño en particular. Conviértase en parte de su sistema de apoyo al desviarlos del trauma del sistema de justicia penal.

Resumen de la Sección 6

Ahora los participantes deben estar familiarizados con lo siguiente:

1. Una definición de 'niños de la calle' y las circunstancias en que entran en contacto con la policía;
2. Las percepciones de los niños de la calle hacia la policía, sus antecedentes, experiencias en la calle, sus motivos para abusar de sustancias y entrar en conflicto con la ley en algunos casos;
3. Formas en que pueden ayudar a los niños de la calle y convertirse en parte de su 'sistema de apoyo social'.

